



**Maestría en Ciencias Humanas, Opción Historia Rioplatense**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad de la República

**Tesis para obtener el título de Magister en Ciencias Humanas, opción Historia Rioplatense**

***Coerción y relaciones de trabajo en el Montevideo independiente, 1829-1842***

Lic. Florencia Thul Charbonnier

Tutores: Dra. Ana Frega y Dr. Alex Borucki

NOVIEMBRE DE 2014

Montevideo, Uruguay

## **Agradecimientos**

A mis tutores Ana y a Alex por dejarme trabajar con libertad y por sus atentos, cuidadosos y valiosos comentarios.

A mis "jefas" Inés y Mónica por su paciencia para mis necesidades de tiempo, ánimo y ayuda.

A Guillermo y Lilette, mis padres, por jamás cuestionar mi decisión de convertirme en una historiadora.

A mis hermanos Estefa y Fede por su amistad, aún cuando la tesis me robaba tiempo de compartir con ellos. Y a Julieta la única que me roba el tiempo de la tesis.

A Sabri por escuchar interesada sobre mis proyectos y mis idas a los archivos, por bancar mis domingos enteros de lectura. Por su incondicional compañía desde siempre.

A Pablo por su paciencia y amor.

# Contenido

**Resumen**----- 10

**Abstract** ----- 11

## Introducción

- Definición del objeto de estudio -----13
- Antecedentes ----- 16
- Objetivos----- 22
- Preguntas----- 23
- Hipótesis de trabajo----- 24
- Fuentes y metodología ----- 25
- Estructura ----- 26

## Capítulo 1- Consideraciones previas sobre grupos

### sociales, el espacio y el tiempo.

- Afrodescendientes, canarios y orientales ----- 28
- Montevideo, sociedad de frontera urbana-rural ----- 29
- *Mercado de trabajo* en economías precapitalistas. La convivencia del trabajo libre con el esclavo. Aproximación teórica

- Una economía en transición----- 33
- El mercado de trabajo en una economía pre capitalista ----- 36
- Hacia el "disciplinamiento" ----- 39
- Algunas líneas sobre el contexto de la formación del Estado Oriental--- 41

## **Capítulo 2- Actividad productiva, demanda y oferta de mano de obra.**

- Estructura productiva y demanda de mano de obra ----- 47
  - Caracterización general de la demanda de mano de obra ----- 49
  - Comercio y actividades productivas de Montevideo y su *hinterland* ----- 53
  - El sector agrícola-ganadero ----- 56
  - El sector manufacturero ----- 57
  - El sector de la construcción----- 55
  - Estructura ocupacional de Montevideo en 1836 ----- 61
  - ¿Peones o soldados? La competencia por los brazos disponible-- 63
- La oferta de mano de obra ----- 66

### **Capítulo 3- Los afrodescendientes como fuerza de trabajo**

- Presencia de africanos y afroamericanos en el Río de la Plata desde la colonia ----- 72
- Esclavos y morenos libres como fuerza de trabajo----- 81
- Coerción y disciplinamiento: la utilización de las papeletas de conchabo ----- 84
- Colonos africanos, escasez de mano de obra y tráfico encubierto
  - Entre la moral y la utilidad. El proceso hacia la abolición de la esclavitud y sus “marchas atrás” ----- 99
  - Los “colonos africanos” -----104

### **Capítulo 4- Deuda, trabajo y coerción. La experiencia de los colonos canarios.**

- La colonización canaria en Uruguay ----- 112
- El “negocio” de la colonización ----- 116
- Contratos de viaje, contratos de trabajo ----- 120
- La “venta” de la mano de obra en Montevideo ----- 124
- La deuda de los colonos y sus consecuencias----- 127

## **Capítulo 5- La libertad coartada. Conflictos laborales, vagancia y delito.**

• Los trabajadores libres de los saladeros montevidianos -----	133
• La vagancia como delito -----	141
○ Vagancia, ebriedad y juego. Delincuencia y ocio en el Montevideo independiente. -----	148
<b>Consideraciones finales</b> -----	160
<b>Fuentes</b> -----	168
<b>Bibliografía</b> -----	170

## Índice de cuadros y mapas

### Mapas

- 1- División política de Uruguay en 1830 -----30  
2- Mapa topográfico de la ciudad de Montevideo, José María Reyes, 1829 ----- 31

### Cuadros y gráficos

- 1- Gastos e ingresos reales del Estado, con déficit, expresado en pesos de 8 reales,  
1828-1840 ----- 43  
2- Déficit real, Estado uruguayo, 1829-1840 ----- 44  
3- Estructura del gasto público en %, 1830-1840----- 45  
4- Valor de exportaciones e importaciones, en pesos de 8 reales, 1829-1842---- 56  
5- Establecimientos mercantiles y comerciales de Montevideo,  
1837, 1839 y 1842----- 58  
6- Exportaciones de grasa, en arrobas, 1830-1839----- 60  
7- Licencias expedidas para edificar y edificios levantados en la nueva y  
vieja Montevideo, 1835-1842----- 61  
8- Ocupaciones por sectores, casco de Montevideo, 1836----- 62  
9- Población y tasa media de crecimiento total de la Jurisdicción de Montevideo,  
1759-1859----- 74  
10- Distribución de la composición étnica de la población de Montevideo y su  
campana, 1778, 1780 y 1852----- 75

11- Población de Montevideo según “nación” en base al censo de 1836-----	76
12- Status de la población de Montevideo según censo de 1836-----	77
13- Condición de los individuos censados, 1841-----	78
14- Origen de los censados, padrón de 1841-----	79
15- Estructura ocupacional de los hombres censados, 1841-----	80
16 – Cantidad de papeletas registradas por año, 1835-1841-----	89
17- Porcentaje de registros de negros esclavos y libres, 1835-1841-----	90
18- Localización del empleo de la población afrodescendiente con papeleta, 1835-1841-----	91
19- Cantidad de libertos ocupados en cada sector, Montevideo, 1835-18-----	92
20- Porcentaje de ocupaciones de los libertos por sector, 1835-1841-----	95
21- Papeletas de conchabo entregadas, 1838-1840-----	96
22- Barcos dirigidos a Uruguay con “colonos africanos, 1833-1835-----	108
23- Inmigración trans-atlántica a Uruguay, 1835-1842-----	115
24- Salarios de trabajadores de la construcción, rurales y público 1834-1843. Expresados en pesos por mes-----	130
25- Leyes y reglamentaciones referidas a vagancia, ebriedad y juego, 1827-1842-----	142
26- Procedencia de los apresados libres por la Policía de Montevideo entre 1834 y 1836-----	150
27- Delitos cometidos por los presos de Montevideo, por categoría-----	150



28- Delitos cometidos, en número y en porcentaje, 1834-1836-----	153
29- Tipología de delitos de la categoría <i>contra el orden público</i> , en cantidad de presos y porcentaje respecto al total-----	155

## Resumen

Esta tesis presenta una investigación sobre las relaciones de trabajo en Montevideo en la primera década del Uruguay independiente (1829-1842). A partir del estudio de tres actores sociales (los afrodescendientes tanto esclavos como libres, los colonos canarios y los trabajadores "libres") se identificaron y caracterizaron sus condiciones laborales. La hipótesis de la que se partió es la de la inexistencia de un *mercado de trabajo* libre ya que la fuerza de trabajo estaba sometida a la coacción extra-económica ejercida tanto por el Estado como por los privados que a través de diferentes estrategias buscaban retener a los trabajadores en sus empleos.

El contexto en el que se sitúa esta investigación es el del comienzo del funcionamiento del nuevo Estado oriental que debió enfrentar problemas financieros y políticos en una década de guerras internas y regionales. Tras las guerras por la independencia la economía del país comenzó a tener un lento crecimiento a partir de la recuperación de su riqueza ganadera y con esto un aumento de la demanda de mano de obra. La principal dificultad que tanto el Estado como los privados debieron enfrentar fue la escasez de fuerza de trabajo. Fue ante la situación de escasez que estos actores debieron acudir a dos estrategias para aumentar los brazos disponibles: la atracción de trabajadores desde el extranjero y el disciplinamiento de los potenciales integrantes del *mercado de trabajo*.

A partir del trabajo con varios tipos de fuentes se registraron e interpretaron estas acciones de coacción así como las formas de resistencia de los trabajadores. La primera parte se centra en el estudio de la población afrodescendiente y las exigencias para el uso de las papeletas de conchabo; en la segunda se estudia la experiencia de los colonos canarios arribados a Montevideo con un contrato que los obligaba a emplearse hasta saldar la deuda por su pasaje desde Europa y en la

última a los trabajadores *libres* de la ciudad que también estaban sometidos a la coacción de sus empleadores a pesar de su aparente libertad laboral.

**Palabras clave:** pre-capitalismo, trabajo, coacción, esclavitud, colonos, vagancia.

## Abstract

This thesis presents an investigation of the labor relations in Montevideo in the first decade of independent Uruguay (1829-1842) . From the study of three social actors ( slave and free African descent , the Canary Island colonists and the "free" workers ) were identified and characterized their working conditions. The hypothesis from which we have departed is the absence of a free labor market and the workforce was subjected to extra- economic coercion by both the State and the private sector that through different strategies sought to retain workers in their jobs.

The context in which this research is situated is the start of operation of the new "Estado Oriental" which faced financial and political problems in a decade of internal and regional wars. After the wars of independence, the economy began to grow slowly, recovering its cattle wealth and as a result, having increased demand for labor. The main difficulty that both the state and private they faced was the shortage of labor. It was before the shortages that these actors should have pursued two strategies to increase arms available: attracting workers from abroad and the disciplining of the potential members of the labor market.

From working with various types of sources were recorded and interpreted these enforcement actions and forms of worker resistance. The first part focuses on the study of the black population and the requirements for using "papeletas de conchabo"; the second experience studied is the one of the Canary Island colonists who landed at Montevideo with a contract that required them to pay off the debt

of their passage from Europe and the last one is the study of the experience of free city workers who were also subjected to the their employers coercion despite their apparent labor freedom.

**Key words:** pre - capitalism, labor, coercion, slavery, settlers, vagrancy.

# Introducción

## **Definición del objeto de estudio**

Tras dos largas décadas de guerras, las nuevas Repúblicas americanas enfrentaron dificultades para consolidar su poder y constituirse como Estados independientes. La escasez de recursos económicos, una población diezmada y sumamente jerarquizada socialmente, vastos territorios sin delimitar e instituciones poco consolidadas fueron algunos de los problemas que afrontaron. El caso uruguayo puede ser incluido dentro de esta problemática americana y situado desde el año 1829 tras la conformación del Estado Oriental del Uruguay.

El objeto de estudio de esta investigación son las relaciones de trabajo en Montevideo entre 1829 y 1842. A partir de la hipótesis de que la mayoría de las relaciones laborales estaban caracterizadas por la coerción ejercida por los empleadores, se identificaron tres grupos sociales para estudiarlos: la población afrodescendiente tanto libre como esclava, los “colonos” canarios arribados en la década del treinta y los trabajadores “libres” de los saladeros montevidianos. Si bien las condiciones de sujeción o coerción hacia el trabajador son evidentes para el régimen esclavista, esta investigación intentará demostrar que también existieron para el caso de los trabajadores libres a partir de diversas estrategias de coacción extraeconómica utilizadas por los empleadores (la exigencia del uso de papeletas de conchabo, el control de los movimientos de los trabajadores, los contratos de trabajo con cláusulas que coartaban la libertad de los empleados, la potestad de los empleadores de enviar a sus contratados a la cárcel, el uso de la fuerza física, las leyes de vagancia).

El período escogido se justifica por la intención de analizar los primeros años del Uruguay independiente, en un contexto donde están presentes una serie de variables que han sido tratadas de forma aislada por la historiografía. Permite analizar cuál fue la actitud de la nueva república ante la escasez de fuerza de

trabajo provocada por años de guerras regionales, sumado a un aumento de la demanda, asociada a la lenta recuperación económica. En este contexto, pervive el trabajo esclavo y surge la inmigración de europeos como forma de aumentar la mano de obra disponible. El límite del año 1842 responde a la necesidad metodológica de no analizar el período del sitio a Montevideo (iniciado en febrero de 1843 en el contexto de la Guerra Grande) por considerar que la situación tanto política como económica y social cambió de forma tal que merecería un estudio aparte. Así también evitamos incorporar la abolición de la esclavitud (diciembre de 1842), por considerarlo otro momento que generó grandes transformaciones en el *mercado de trabajo*.

La investigación parte del período colonial por considerar que desde entonces es posible identificar algunas de las características de las relaciones de trabajo que continuarían existiendo aún luego de conformado el Estado oriental. Buscaremos referirnos a las rupturas pero también a las continuidades encontradas desde la colonia y hasta la formación de la República. La historiografía que ha estudiado las relaciones de trabajo en este período ha constatado algunas de las características que aquí señalamos para el comienzo del Uruguay independiente como la coexistencia del trabajo esclavo con el familiar, el libre y el forzado (Sala et al. (1968), Luque Azcona (2007), Johnson (2012) .

Los intentos de la naciente República por consolidar una fuerza de trabajo disponible se cruzaron con una serie de condiciones estructurales que impidieron la conformación de un *mercado de trabajo* libre. La persistencia de determinadas condiciones materiales heredadas del período colonial y extendidas durante las guerras por la independencia, permitieron a los trabajadores contar con posibilidades de evadir la coacción. Por tanto, a pesar de la creación de una República, por la vía de los hechos la situación real de estos territorios no sufrió modificaciones inmediatas sino que pervivieron caracteres coloniales.

Tanto el trabajo libre como el esclavo tenían una lógica económica en América. Es por esto que nos preguntaremos en qué medida el trabajo y la obediencia al

Estado se vincularon y si desde las instituciones y autoridades estatales se intentó disciplinar a la población para que fuera propensa al trabajo. Los que, como los estancieros y saladeristas demandaban mano de obra, se preocupaban por la rentabilidad de sus establecimientos, por lo que necesitaban de la obediencia de sus peones para producir y aumentar su capital.

Se analizará tanto al Estado oriental como a los actores privados que intervenían en la sociedad como empleadores desde los cuales provenía la demanda de mano de obra. Estos, con el sustento legal que el nuevo Estado les aportaba, desarrollaron relaciones de trabajo caracterizadas por la coerción hacia los trabajadores. Además de esta búsqueda del orden social se agregaba la necesidad de sujetar a la mano de obra en sus tareas ya que ésta escaseaba y se caracterizaba por la movilidad y la inestabilidad provocadas por la lógica del ciclo productivo.

Las posibilidades de emplearse en distintos lugares, determinadas por la estacionalidad del sistema económico imperante, llevaba a que los trabajadores vivieran en una situación de inestabilidad laboral que se sumaba a la escasez de mano de obra. Esto se revela, por ejemplo, en los intentos de los gobiernos de controlar la movilidad y evitar la vagancia. Pero también dan cuenta de esto las distintas estrategias, tanto económicas como extra-económicas, utilizadas por los empleadores para retener a los trabajadores en sus puestos de trabajo.

Los estudios historiográficos han hecho énfasis en remarcar las diferencias entre la campaña y Montevideo; esta investigación propone un enfoque en el que se piense a Montevideo como una sociedad de frontera urbano-rural ya que las distinciones entre estos dos espacios son difíciles de precisar. Uno de los ejemplos de esto es la intensa movilidad de los trabajadores que entraban y salían del *mercado de trabajo*, pudiendo emplearse tanto dentro como fuera del casco urbano de la capital. Además, aún persistía un amplio sector productivo rural en Montevideo y sus alrededores.

## Antecedentes

Esta investigación tiene como antecedentes una serie de estudios historiográficos que abordan temáticas diversas, pero que aportan elementos fundamentales para el análisis. Si bien el tema de las relaciones de trabajo en las primeras décadas del Uruguay independiente no ha tenido un abordaje exhaustivo en la historiografía, sí deben destacarse una serie de estudios con temáticas y marcos temporales similares.

El tema escogido se enmarca en los estudios sobre la conformación de las nuevas Repúblicas americanas tras la finalización de las guerras por la independencia. Particularmente se asocia a las consecuencias económicas de las largas décadas de luchas y a las estrategias utilizadas por los nuevos Estados para comenzar su senda de recuperación económica. Al respecto, puede destacarse el libro compilado por Susana Bandieri *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, en el que, algunos capítulos, tratan las consecuencias económicas de las luchas por la independencia en las Repúblicas americanas (Bandieri, 2010).

La historiografía uruguaya ha analizado las primeras décadas del Uruguay independiente de forma somera y general, con estudios sobre las condiciones económicas, sociales y políticas en las que se encontraba el país. Un aporte sobre las relaciones de trabajo en estos territorios es *Estructura económico social de la colonia* de Sala, Rodríguez y de la Torre (Sala et al, 1967). También debe destacarse la obra de Lucía Sala y Rosa Alonso *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*, por ser el estudio más completo de los años posteriores a la independencia, abarcando tanto los aspectos políticos como los económico-sociales. Se analiza la organización económica de Uruguay durante el período, incluyendo algunos apartados sobre las relaciones de producción donde las autoras reconocen la presencia de los tres grupos sociales en los que se centrará este análisis (Sala y Alonso, 1986).



Si bien esta investigación se basa en el estudio de las relaciones laborales en la ciudad de Montevideo, considero que la renovación historiográfica ocurrida en Argentina en la década de 1980, respecto a la Historia rural del Río de la Plata, es un antecedente importante en cuanto a las estrategias metodológicas. Asimismo me permite avanzar respecto a las dificultades de diferenciar el espacio rural y el urbano en el período que se estudia, como si fueran dos realidades diferentes e independientes entre sí e incorporar al análisis a Montevideo como una sociedad de frontera urbana-rural. Esta renovación operó en relación a una historiografía que puede ser definida como “tradicional”. Los planteos comenzaron criticando, cuestionando y dialogando con los textos escritos hasta el momento que para Garavaglia y Gelman habían propuesto una “*imagen monótona y a su vez curiosa*” de la campaña del Río de la Plata (Garavaglia y Gelman, 1998: 29). En este contexto, surgieron diversos estudios sobre la mano de obra rural, centrados sobre todo en las relaciones de trabajo en la campaña de Buenos Aires, discutiendo la centralidad de la figura del gaucho y haciendo “aparecer” en la escena nuevos actores sociales como los esclavos, las mujeres, los pequeños propietarios. Puede destacarse el artículo de Jorge Gelman “El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo, algunas explicaciones preliminares” (Gelman, 1999) y “Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense” (Mayo et.al, 1987) una publicación del Anuario IHES que reúne los artículos de Mayo, Gelman, Garavaglia y Amaral en torno a un debate sobre el trabajo rural.

La historiografía uruguaya sintió las repercusiones de esta renovación, generándose nuevos trabajos que adoptaban su metodología y retomaban algunas de sus grandes preguntas para analizar los territorios al norte del Río de la Plata. Un primer aporte a destacar es *Historia Económica del Uruguay* de Millot y Bertino (Millot y Bertino, 1996) que se ubica en un período que podríamos llamar de “transición” entre ambas historiografías. Contamos luego con el importante trabajo de María Inés Moraes *La pradera perdida* (Moraes, 2008), así como el artículo de Carolina Vicario, “Más allá de la cría extensiva. Un estudio matizado

sobre la geografía económica de Uruguay antes de la modernización”. Vicario analiza las características demográficas y la estructura ocupacional del sur de "Uruguay" entre 1760 y 1860, proponiendo una geografía económica alejada de la homogeneidad propuesta por la historiografía tradicional. Sus fuentes son los padrones de la zona sur, a partir de los cuales define la estructura demográfica y ocupacional de estas sociedades (Vicario, 2012).

Un segundo conjunto de autores refiere a los trabajos sobre los grupos sociales que hemos escogido para analizar. Varias son las investigaciones que se han referido- aunque de forma dispar- al análisis de afrodescendientes, colonos y trabajadores libres. El *Prólogo* de Pivel Devoto a los *Estudios sociales y económicos* de Francisco Bauza, analiza la escasez de mano de obra y las estrategias del gobierno para superarla, en las décadas posteriores a la Jura de la Constitución. El autor se centra en el análisis de los colonos africanos y los colonos canarios y en el impulso del Estado a las políticas de colonización europea (Pivel Devoto, 1972). El libro de Juan Oddone *La emigración europea al Río de la Plata: motivaciones y proceso de incorporación*, analiza la inmigración previa a las grandes oleadas de 1870, constatando algunos de los fenómenos que aquí analizaremos como es el caso de los colonos canarios y la particularidad de sus contratos de trabajo (Oddone, 1972). Otro aporte relevante en cuanto a los colonos europeos es el libro editado por Carlos Zubillaga *Espanoles en el Uruguay. Características demográficas, sociales y económicas de la inmigración masiva* (Zubillaga, 1997). Desde la demografía histórica contamos con el aporte de Isabel Barreto en su libro *Canarios de ayer. La inmigración canaria al Uruguay* (Barreto, 2008).

La principal obra referida a esclavitud y trabajo para Uruguay es el libro de Alex Borucki, Karla Chagas y Natalia Stalla, *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya. 1835-1855*. Los autores señalan que su investigación sobre los esclavos como fuerza de trabajo debe ser incorporada al estudio del *mercado de trabajo* en la época, al caracterizar a aquellos como un fragmento de los sectores populares de la ciudad: “esta investigación constituye

*un capítulo de una historia más amplia del mundo del trabajo, la cual deberá incorporar el devenir de los individuos sujetos a formas de trabajo coactivo”* (Borucki et. Al, 2004: 9). De Alex Borucki también debe destacarse su libro *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)*, en el que se realiza un análisis sobre la situación de los colonos africanos, considerada una forma encubierta de continuar el tráfico de esclavos (Borucki, 2009).

En relación a la temática del disciplinamiento los antecedentes internacionales desde la sociología y la historiografía son variados pero pueden mencionarse algunos aportes fundamentales. Los autores alemanes Rusche y Kircheimer en su obra *Pena y Estructura Social* del año 1939, plantean que a determinada situación económico-social aplican determinadas formas de castigar el delito. Concretamente nos interesan sus aportes en relación a la utilización del trabajo forzado como pena en sociedades pre capitalistas, en las que la escasez de mano de obra hacía rentable el trabajo carcelario.

También es de destacar el aporte de E.P Thompson en sus estudios sobre la clase obrera en Inglaterra y las estrategias de disciplinamiento en su artículo “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial” (1967). En este caso el autor analiza las nuevas formas de regular las relaciones de trabajo en el contexto del nacimiento del capitalismo industrial inglés y cómo el mejor uso del tiempo forma parte de esta nueva disciplina que deben adoptar los trabajadores.

Otro antecedente es *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* de Michael Foucault. El autor analiza los cambios de los sistemas punitivos en relación con los contextos políticos y económicos de los siglos XVIII y XIX y además la existencia de elementos materiales y técnicas que sirven como armas a las relaciones de poder y de saber que dominan los cuerpos de los individuos. En su último capítulo estudia cómo la disciplina se vuelve un nuevo mecanismo de poder que comienza a imponerse (Foucault, 1975).

Los principales aportes de la historiografía uruguaya respecto al “*disciplinamiento*”- en el sentido amplio del término y no solo referido a la mano de obra- fueron los de José Pedro Barrán. Entre ellos puede destacarse su *Historia de la sensibilidad en el Uruguay* (2011), donde distingue entre la “cultura bárbara”, que sitúa entre 1800 y 1860 y el período del “*disciplinamiento*” que enmarca entre 1860 y 1920. Si bien reconocemos el aporte de este historiador consideramos necesario plantear que los intentos por disciplinar a la sociedad estaban presentes incluso desde el período colonial y aún más claramente con el nacimiento del Estado oriental independiente en 1829. Son éstas, etapas de un proceso que, de acuerdo a Barrán, habría de consolidarse en el último cuarto del siglo XIX. También la *Historia rural del Uruguay moderno* de J.P Barrán y Benjamín Nahum (1967) estudia la cuestión del disciplinamiento en el contexto de la “modernización” del país a finales del XIX.

La relación disciplina-trabajo ha sido abordada por varios historiadores de la región. Ricardo Salvatore lo ubica en el contexto de los gobiernos de Juan Manuel Rosas, para el Buenos Aires rural (Salvatore, 1992). El autor parte de una crítica a las interpretaciones existentes sobre el papel del Ejército en el proceso de proletarianización rural para replantear la relación entre disciplina y *mercado de trabajo*. Más asociado a la temática judicial se encuentra el trabajo de Juan Carlos Garavaglia. Desde una óptica local, el autor analiza la actuación de los Juzgados de Paz durante el período rosista. En este mismo sentido se ubica uno de los capítulos del libro *El poder y la vara*, de María Barral, Raúl Fradkin, Gladis Perri y Fabián Alonso (Barral, Fradkin et al., 2007). Los autores realizan un completo análisis sobre la evolución de las leyes de vagos, comenzando en la época colonial hasta abarcar el control sobre los “vagos” en Buenos Aires hacia 1830. Plantean que el conjunto de normas y penas trasluce el creciente interés de las autoridades por el ordenamiento de la campaña y en particular por dotar de brazos a las tareas rurales (Ibíd.: 218). También puede citarse el artículo de Gabriela Sedeillán que se centró en los primeros años de la “modernización” argentina, cuando nuevas instituciones promovidas por los gobiernos de turno se dedicaron al control de la

vagancia (Sedeillán, 2006-2007). La autora propone que la práctica judicial buscaba la consolidación de dos valores claves: la propiedad y el trabajo; no obstante, como registraron el resto de los autores, también en este período hubo dificultades en el control y en la efectiva aplicación de las leyes.

En cuanto al estudio de relaciones de trabajo en el siglo XIX uno de los antecedentes fundamentales es el libro de Hilda Sabato *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado, 1850-1890*. Si bien el período de análisis es posterior al nuestro, la autora estudia el *mercado de trabajo* en Buenos Aires aportando datos tanto empíricos como metodológicos que son de utilidad; entre ellos, puede destacarse su forma de clasificar a los trabajadores y de estudiar la demanda (Sabato, 1992). Aunque de carácter más general, debe destacarse la obra *Historia de las clases populares en la Argentina* de Gabriel Di Meglio por su aporte al estudio del sector de los trabajadores incluyendo la diversidad de actores que dentro de ellos se pueden identificar (Di Meglio, 2012).

Dentro de los escasos estudios sobre trabajo urbano para las ciudades del Río de la Plata debe mencionarse el libro de Lyman Jhonson *Los talleres de la revolución* del año 2012, ya que se dedica al estudio de los sectores “plebeyos” de Buenos Aires durante el período colonial, haciendo un especial énfasis en el abordaje de sus relaciones de trabajo. Para el Montevideo colonial contamos con los libros de Emilio Luque Azcona *Ciudad y poder: la construcción material y simbólica del Montevideo colonial y sus imaginarios (1723-1810)* (2007) y *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros* (2010). Estos tres trabajos resultan fundamentales como antecedentes de formas de abordar el trabajo urbano y sus trabajadores, además de que sus conclusiones permiten avanzar respecto a si lo identificado en nuestro período puede ser visto como continuidad o ruptura en relación al período colonial.

También la historiografía brasileña se ha dedicado de forma exhaustiva a estudiar el pasaje del trabajo esclavo al libre así como las etapas de transición entre uno y

otro. Cuentan con una profusa producción bibliográfica al respecto, dentro de la que puede destacarse: de Lucio Kowarick *Trabalho e viadagem. A origem do trabalho livre no Brasil* (Kowarick, 1994) y de Francisco Vidal Luna y Herbert Klein *Evolucao da sociedade e economia escravista de Sao Paulo, de 1750 a 1850* (Vidal Luna y Klein, 2005).

Aunque sean sobre períodos diferentes al que aquí estudiamos, son de destacar los aportes de José Pedro Barrán y Benjamín Nahum en el tomo 1 de la *Historia Rural del Uruguay Moderno* (1967) donde refieren a las consecuencias de las guerras en el *mercado de trabajo*. Otro estudio sobre los sectores populares en el siglo XIX es el libro de Carlos Zubillaga (1997) *Pan y trabajo: organización sindical, estrategias de lucha y arbitraje estatal en Uruguay (1870-1905)*; así como la obra de Zubillaga y Balbis (1985) *La historia del movimiento sindical uruguayo*. Todos ellos abordan períodos diferentes pero conforman antecedentes de estudios sobre trabajo y trabajadores en Uruguay.

Esta investigación se sitúa en el marco de la nueva historiografía sobre el Río de la Plata y pretende realizar un aporte en cuanto a la situación de las nacientes Repúblicas, su situación económica y particularmente, sus estrategias para conformar una fuerza de trabajo que acompañara el lento crecimiento económico ocurrido tras dos décadas de guerras regionales.

## **Objetivos**

La investigación realizada tuvo dos objetivos generales. En primer lugar, contribuir al conocimiento del proceso de formación de las nuevas Repúblicas americanas ocurrido tras las luchas por la independencia, en particular, en relación al mejoramiento de sus condiciones económicas y su proceso de conformación como Estados modernos.

El segundo objetivo fue estudiar una de las etapas del proceso de formación de un *mercado de trabajo* en el Uruguay en un contexto de lenta consolidación estatal y

de convivencia de varios tipos de trabajo, haciendo énfasis en las acciones estatales que impulsaron este proceso y en las estrategias utilizadas para lograr el disciplinamiento de la población.

Los objetivos específicos estuvieron asociados a los diferentes grupos sociales escogidos para el análisis. En primer lugar se propuso identificar las medidas de control de la fuerza laboral adoptadas por el gobierno central y departamental y por los empleadores, así como las formas de resistencia a estas medidas desplegadas en forma individual o colectiva por los trabajadores estudiados.

El segundo objetivo específico fue analizar la situación de la población afrodescendiente en cuanto a sus aportes a la oferta de mano de obra en Montevideo, su estructura ocupacional y sus condiciones de trabajo en relación a las medidas de disciplinamiento.

En tercer lugar, definir y analizar las condiciones laborales de los inmigrantes canarios que arribaron al país bajo las empresas de colonización de Juan María Pérez con contratos de trabajo que los asociaba a sus empleadores de forma coercitiva durante el tiempo por estos estipulado.

Y finalmente, identificar la relación que los trabajadores “libres” de los saladeros montevidianos tenían con su empleador y cuáles eran sus condiciones laborales, haciendo énfasis en la coerción ejercida sobre ellos y en sus formas de evadirla.

## **Preguntas**

Para alcanzar los objetivos propuestos el análisis buscó responder una serie de preguntas. Respecto al objeto de estudio específico nos cuestionamos si además de las relaciones de trabajo coercitivas que aquí estudiamos, pueden identificarse otras relaciones de trabajo plenamente libres o si por el contrario todas las relaciones de producción se basaban en alguna forma de coacción extra-económica. Otra de las preguntas planteadas fue si había un control por parte del Estado o si más bien éste era un aliado de los empleadores en estos casos

estudiados. En relación con ésta nos cuestionamos concretamente cuál fue la función ejercida por el naciente Estado oriental del Uruguay respecto al trabajo y a su regulación.

En el mismo sentido nos preguntamos si el disciplinamiento de la sociedad era uno de los objetivos del Estado y qué condiciones de trabajo buscaban crear con el impulso de estas estrategias coactivas: ¿eran los hábitos de trabajo valores que el Estado quería imponer a sus pobladores? Teniendo en cuenta el impulso brindado por el Estado a los empleadores y los elementos legales que les brindaban para efectivizar la coacción, nos cuestionamos qué cambios querían imponer respecto al período anterior, o sea qué situación de la fuerza de trabajo buscaban erradicar.

Teniendo en cuenta que se analizarían tres grupos sociales nos cuestionamos cuáles fueron las condiciones de las relaciones de trabajo de cada uno de ellos respecto a la coacción impuesta por sus empleadores: ¿cada grupo social vivió la coacción de forma diversa? ¿En qué se diferenciaron sus relaciones de trabajo con sus respectivos empleadores?

### **Hipótesis de trabajo**

Las relaciones de trabajo en Montevideo durante los primeros tres lustros del Uruguay independiente se caracterizaron por la coerción ejercida por los empleadores hacia sus empleados. Esta no era una realidad solo del régimen esclavista, sino que también en situaciones de relativa libertad laboral, la sujeción estaba presente. Esto se puede constatar en tres experiencias diferentes: la de la población negra tanto libre como esclava, la de los colonos canarios y la de los trabajadores libres empleados en los saladeros de la ciudad.

La coerción fue una estrategia utilizada por el Estado Oriental para retener a la población en sus trabajos dadas las dificultades que provocaba para los empleadores la alta movilidad de la mano de obra en las décadas previas, que generaba escasez de la fuerza de trabajo. Mediante leyes, decretos y edictos



policiales el gobierno abría la posibilidad de que los empleadores retuvieran a sus empleados a sus trabajos, permitiendo un cierto control sobre estos. El trabajo era un valor que las autoridades y los sectores dominantes buscaban imponer a los miembros de la sociedad uruguaya a pesar de las dificultades para hacerlo, provocadas por la debilidad del propio Estado.

Las características de la fuerza de trabajo estaban dadas por las condiciones que imponía el sistema productivo: inestabilidad, estacionalidad, movilidad. El Estado Oriental intentó erradicar estas conductas para dejar atrás la sociedad tradicional de décadas anteriores, no obstante, no tuvo mayor éxito en estos primeros años ya que la estructura productiva no varió demasiado. Mientras siguieran perviviendo las tradicionales formas de producción, la fuerza de trabajo mantendría sus características. Recién con el pasaje de un pre-capitalismo basado en la coacción a un capitalismo basado en las relaciones libres de trabajo, podría controlarse mejor a la mano de obra, sin necesidad de utilizar estrategias de coacción, excepto la económica. Hasta que no se extinguieron totalmente las posibilidades de los trabajadores de vivir sin necesidad de emplearse en un trabajo fijo, las condiciones de las relaciones de producción pervivieron y por lo tanto las condiciones de la fuerza de trabajo no se transformaron. La pervivencia del régimen esclavista también perpetuaba estas condiciones de trabajo ya que no se había formado un *mercado de trabajo* libre, donde los trabajadores compitieran por la mano de obra de forma igualitaria. La concreción de hábitos de trabajo tardaría aún en llegar.

### **Fuentes y metodología**

Las fuentes analizadas son variadas tanto en su tipo como en su contenido. Fueron utilizados padrones y censos de población que aportaron datos demográficos sobre Montevideo en esa época y permitieron identificar a los trabajadores de la ciudad y su estructura ocupacional. Se trata del padrón de Montevideo del año 1836 y el padrón de "*hombres de color esclavos, colonos y libertos*" del año 1841.

La documentación policial aportó registros de trabajadores, así como de presos donde se pudo conocer los motivos de su aprehensión. Dentro del archivo de la Policía fueron analizados: un registro de papeletas de conchabo entre los años 1835 y 1841; los libros de la Receptoría del período 1830-1841; los libros de presos de los años 1825, 1836 y 1837 y finalmente un libro copiador de notas y oficios desde el año 1835 a 1838.

Otro conjunto documental importante son los archivos particulares, lo que permitió identificar las actividades de los propietarios de la época y por tanto sus vínculos con la mano de obra por ellos empleada. Fundamentalmente se trabajó con el archivo de Juan María Pérez, conjunto documental sumamente amplio y diverso en su contenido que pertenece a uno de los hombres más prósperos del período.

Por último se realizó un relevamiento de los documentos emanados de diversos órganos del Estado (registros de leyes y decretos, actas de la Junta Económica-Administrativa de Montevideo, reglamentación de la Policía).

## **Estructura**

La tesis se estructura en cinco capítulos. Se inicia con una presentación donde se definen algunos conceptos previos en relación a los grupos sociales a estudiar, el marco teórico y el contexto histórico.

En el segundo capítulo nos dedicamos a estudiar la demanda y la oferta de mano de obra y su vinculación con la estructura económica de Montevideo en la década estudiada. Se analizan los diferentes sectores productivos que demandaban mano de obra, aportando datos tanto cuantitativos como cualitativos para comprender la situación de cada uno de ellos. En la segunda parte se realiza una aproximación al tema de la oferta de trabajo y particularmente en relación a su escasez y estrategias para combatirla.

En el tercer capítulo se estudia a los afrodescendientes como fuerza de trabajo. En una primera parte se analiza la utilización de las papeletas de conchabo como estrategia de disciplinamiento y en segundo lugar se incluyen breves referencias en relación a los “colonos africanos”.

El cuarto capítulo está dedicado al estudio de un tipo especial de migración ocurrida en esta década: la de “colonos canarios” bajo contratos de trabajo que los obligaban a pagar el costo del pasaje para ser dejados “libres” una vez arribados a Montevideo. A partir del análisis de la documentación del archivo de Juan María Pérez se muestra la experiencia de estos individuos y sus familias, así como la particular situación laboral en la que se encontraban.

El último capítulo de la tesis analiza varias experiencias de resistencia a la coacción de trabajadores *libres* de la ciudad. En una primera parte se propone abordar a los trabajadores *libres* de los saladeros de Montevideo, analizando cómo, más allá de su aparente situación de libertad laboral también estaban sometidos a relaciones coactivas por parte de sus empleadores y con el respaldo normativo del gobierno. En la segunda parte se realiza un estudio sobre vagancia y delincuencia en Montevideo durante la década analizada para dar cuenta de que más allá de la coacción ejercida por las autoridades, los individuos aún contaban con algunas vías de escape a esta situación de sujeción.

La tesis se cierra con el planteo de las conclusiones donde, además de destacar las principales contribuciones del trabajo, se intentarán plantear las posibilidades futuras de investigación sobre este mismo tema.

# Capítulo 1

## Consideraciones previas sobre los grupos sociales, el espacio y el tiempo.

### **Afrodescendientes, canarios y orientales**

Dentro de los individuos que forman parte de la población afrodescendiente se analizaron los esclavos, los negros libres y libertos y los “colonos africanos”. La coerción es inherente al sistema esclavista; no obstante, este trabajo, además de analizar estas experiencias, se centrará también en la realidad de la población negra libre, a partir de un estudio del uso de las papeletas de conchabo como forma de disciplinamiento del trabajo por parte del Estado.

La realidad de los “colonos africanos” también será abordada. Más allá de la prohibición del tráfico de esclavos, aún persistía el ingreso de africanos esclavizados por varios puertos del país, bajo el nombre de colonos, cuya condición no estaba alejada del régimen esclavista. Analizar bajo qué condiciones estos colonos se integraban al *mercado de trabajo* también es objetivo de este estudio.

El segundo grupo de individuos analizados son los inmigrantes canarios arribados al país en la década del treinta particularmente aquellos que fueron denominados “colonos”. Se estudiarán los extranjeros que viajaban con un contrato de trabajo a cumplir en Uruguay, debiendo realizar un pago a quien los había contratado para cubrir los gastos del viaje. Recién luego de cubierta la deuda generada se liberaban de la sujeción de su empleador. Esta característica de la temprana inmigración europea, ha sido analizada de forma escasa por la historiografía y resulta una nueva experiencia de trabajo coactivo en esta época. Sí deben señalarse los aportes de Juan E. Pivel Devoto, quien en su prólogo a una recopilación de trabajos de Francisco Bauzá, realiza un completo relato sobre las

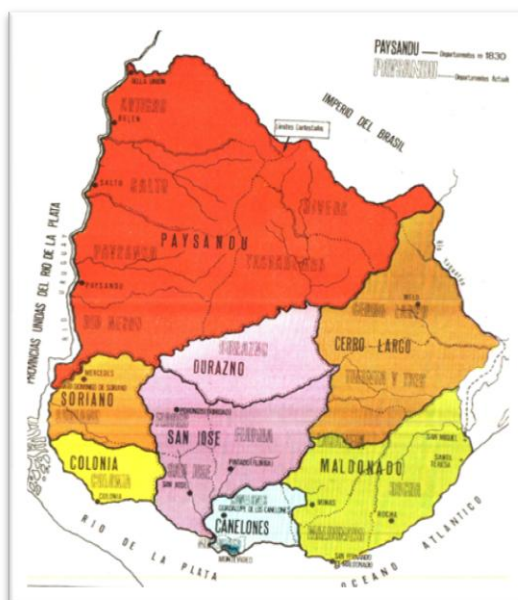
experiencias de colonización desde 1830, incluyendo tanto a los “colonos” africanos como a los europeos, sobre todo provenientes de las Islas Canarias (Pivel Devoto, 1972); y el libro de Juan A. Oddone (1966) *La emigración europea al Río de la Plata: motivaciones y proceso de incorporación*. Estas experiencias de colonización requieren reflexionar acerca de cuál era el objetivo de estos planes. En esta investigación entendemos que fue una nueva estrategia de los propietarios de hacerse de mano de obra, avalada por el Estado, bajo condiciones de sujeción y coerción.

El tercer grupo de trabajadores a analizar, definidos como “libres”, tienen en realidad una situación de libertad relativa. Bajo esta apariencia de trabajo libre se puede reconocer una relación laboral coactiva por parte del empleador. Esto será analizado a partir de la experiencia de un grupo de trabajadores de los saladeros de los alrededores de Montevideo, que revelan que aún bajo una aparente situación de trabajo libre podían persistir relaciones coactivas entre los empleadores y los empleados. Por otro lado, el estudio de los datos del elevado número de presos aprehendidos por vagos y ebrios nos permite dar cuenta de una de las formas de resistencia a la coacción de los individuos de la sociedad que estudiamos.

### **Montevideo, sociedad de frontera urbana-rural**

El siguiente mapa muestra la división política de Uruguay en 1830. La primera Constitución del Estado versa en su primer artículo que *“el Estado Oriental del Uruguay es la asociación política de todos los ciudadanos comprendidos en los nueve departamentos actuales de su territorio”*.

### Mapa 1- División política de Uruguay en 1830



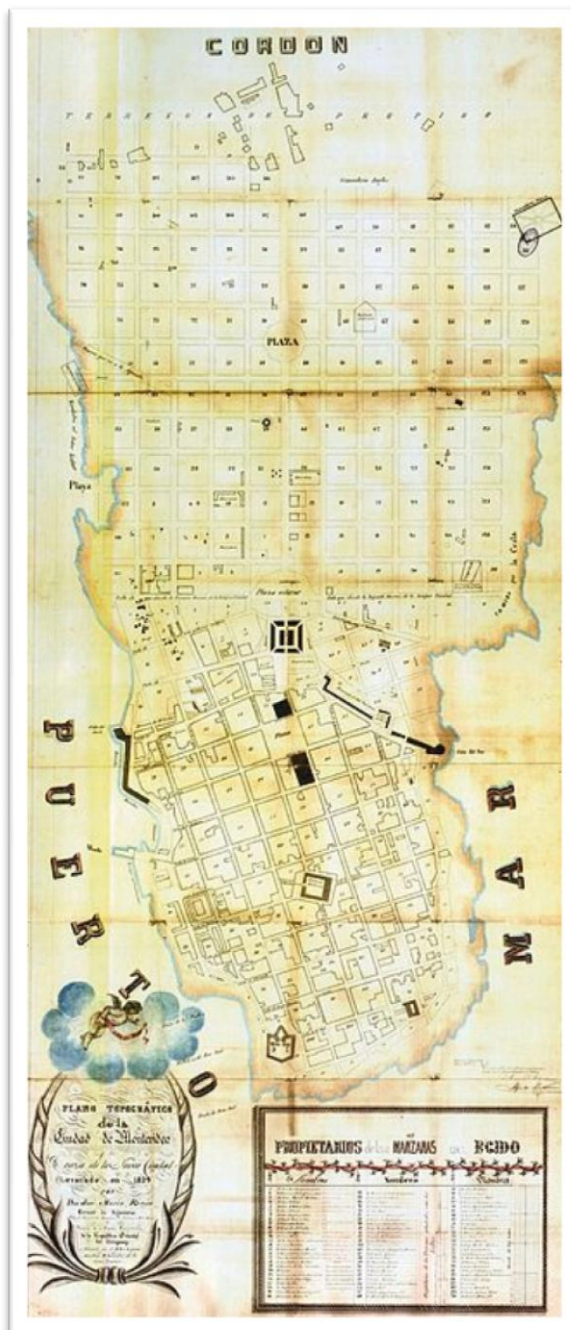
**Fuente:** Reyes Abadie y Vázquez Romero, 1998: 607.

Un decreto del año 1835 delimitó al departamento de Montevideo de esta manera:

- 1- El Río Santa Lucía desde su desembocadura en el Plata hasta la confluencia del arroyo de las Piedras en él, y el giro de este último, hasta su origen en la cuchilla de Pereira, que vierte aguas a Canelón Chico, Miguelete y Toledo.
- 2- Desde la cabeza de dicho Arroyo de las Piedras, continuará la línea divisoria por el giro de la cuchilla denominada de Pereira, tocando en las vertientes del arroyo de Toledo, cuyo curso será el límite del Departamento por esta parte, continuando hasta su confluencia con la barra de Carrasco, y de allí a su desembocadura en el Río de la Plata” (Alonso Criado, 1877:287)

El siguiente mapa permite hacer una aproximación al espacio en el que se sitúa nuestro objeto de estudio. Se trata de un mapa de la “Ciudad Nueva” de 1829 creado por José María Reyes.

**Mapa 2-** Mapa topográfico de la ciudad de Montevideo, José María Reyes, 1829.



**Fuente:** disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Centro\\_\(Montevideo\)#mediaviewer/File:Centro-old-map.jpg](http://es.wikipedia.org/wiki/Centro_(Montevideo)#mediaviewer/File:Centro-old-map.jpg)

Más allá de los límites administrativos de la ciudad y sus extramuros, el análisis que aquí proponemos busca ubicar a Montevideo como una ciudad de frontera urbano-rural, lo que implica pensarla como un espacio abierto, de continuo tránsito, tanto de bienes como de personas. Asimismo, embarcarse en un estudio del *mercado de trabajo* de esta ciudad implica tener esta consideración muy presente ya que la movilidad de los trabajadores era una constante.

Gladys Perri en su análisis de Buenos Aires a comienzos del siglo XIX propone la misma idea señalando: *“la línea divisoria entre ciudad y campaña era bastante laxa ya que de un lado hacia otro no solo circulaban bienes sino que existía una constante circulación de personas, donde se podía vivir en la ciudad y trasladarse a trabajar a campaña o trabajar en la ciudad y que una parte de la familia siguiera viviendo en el campo, lo que nos demuestra que se trataba de un mercado de trabajo unificado”* (Perri, 2009:31)

Adoptar esta idea implica dejar el análisis abierto a las distintas posibilidades que las fuentes nos presenten, no limitándonos a los marcos administrativos pautados por los gobiernos de la época. Como señala Perri, este estudio parte de la concepción de que el *“mundo ciudad-campo estaba mucho más integrado de lo que tradicionalmente se suponía”* (Ibíd: 50).

Si a esta cuestión se agrega que este es un estudio sobre las relaciones de trabajo, la idea de la movilidad se acentúa aún más. Así como estamos en presencia de un mercado de bienes muy intenso en la época, también esta sociedad estaba pautada por una movilidad de individuos tanto al interior del reciente Estado, como hacia y desde la región. Las posibilidades laborales en una u otra margen del Plata llevaban a varones y mujeres a trasladarse allá donde tuvieran mejores oportunidades, aunque fueran temporales. Asimismo, dejar la ciudad en los meses de diciembre y enero para emplearse en la cosecha del trigo debió ser una práctica sumamente extendida para los miembros de los sectores populares.



El archivo de la Policía de Montevideo proporciona una documentación que revela esta intensa movilidad entre campaña y ciudad. Dado que para trasladarse desde Montevideo a alguna otra zona del territorio debía solicitarse un permiso, la Policía expedía “pasaportes terrestres” y cobraba cerca de medio real por cada uno, lo que llevó a que las cantidades fueran registradas en los libros de caja de la institución.<sup>1</sup>

Estos registros muestran la cantidad de individuos que solicitan permiso para trasladarse y el destino del viaje. En el año 1834 Pedro Pablo Acosta solicitó pasaporte para que él, un capataz y cuatro peones pudieran viajar a Paysandú.<sup>2</sup> Estos casos se repiten durante todo el año y se suman a los que la solicitud es por parte de un solo individuo. Los destinos son muy diversos, todos ellos dentro del territorio oriental y en algunos casos, incluían el traslado de esclavos que también debían contar con pasaporte. Esta documentación revela el control sobre la circulación de los individuos realizado por las autoridades, incluso, al interior del territorio del Estado Oriental.

### ***Mercado de trabajo en economías pre capitalistas. La convivencia del trabajo libre y el esclavo. Aproximación teórica.***

#### Una economía en transición

Si bien no es intención de esta investigación ahondar en torno al debate teórico sobre las diferentes acepciones que el término "capitalismo" ha tenido y tiene, sí consideramos fundamental precisar algunas definiciones debido a que buena parte del proceso histórico que aquí buscamos registrar se ubicaría en un contexto de transición hacia el capitalismo como modo de producción dominante.

---

<sup>1</sup> AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libros de Caja, Libros N° 942, 937, 936, 940, años 1832-1834.

<sup>2</sup> AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libro de Caja, Libro N° 940, año 1834.

Siguiendo a Maurice Dobb diremos que el capitalismo, como lo definió Marx, es un modo particular de apropiación de los medios de producción y las relaciones sociales entre los hombres resultantes de sus conexiones con el proceso de producción. Por lo tanto, el capitalismo no es solo un sistema de producción para el mercado sino un sistema bajo el que la fuerza de trabajo se convierte en mercancía y es comprada en el mercado como cualquier otro objeto de cambio (Dobb, 1946: 21-22).

En torno al modo de producción de las sociedades latinoamericanas ha habido un profuso debate desde la década de 1960. Esta cuestión ha girado en torno al carácter feudal o capitalista de este continente, sobre todo durante el período colonial. Una de las visiones más criticadas es la de Gunder Frank (1967), quien en su obra *El desarrollo del subdesarrollo* planteó que América Latina fue siempre capitalista, porque estaba integrada al mercado mundial, lo que determinó el carácter subdesarrollado de esta zona del mundo. Las respuestas a esta posición no se hicieron esperar. El libro *Modos de producción en América Latina* dirigido por Carlos Assadourian y Ciro Santana Cardoso (1973) reunió varios argumentos en contra de la postura de Frank.

En el modo de producción capitalista el excedente económico está sujeto a apropiación privada, pero la propiedad de los medios de producción está separada de la propiedad de la fuerza de trabajo; siendo esto lo que permite la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y el nacimiento de la relación salarial (Assadourian et al., 1973).

La condición necesaria para el desarrollo del capitalismo es la existencia del trabajador asalariado que vende su fuerza de trabajo, aunque esto no supone que no puedan convivir con este tipo de relaciones de producción, otras que estén en transición hacia esta forma. Como señalan Assadourian y Cardoso en la introducción del libro ya mencionado, en las sociedades en transición hacia el capitalismo el elemento distintivo de las relaciones laborales es el uso de la fuerza, o sea la coacción extraeconómica (Assadourian et al, 1973: 11).

Esta preocupación por definir los rasgos distintivos de un sistema económico no implica suponer que *"los límites entre sistemas deben pasar tajantemente por un momento histórico dado"*. Los sistemas nunca se presentan en su forma pura y en todo período histórico surgirán elementos característicos de períodos tanto anteriores como posteriores (Dobb, 1946: 25).

Siguiendo a Sala y Alonso (1986) puede definirse al Uruguay de mediados del siglo XIX como una sociedad pre capitalista donde a pesar del avance del proceso de acumulación originaria aún se constata el predominio de relaciones sociales de producción pre capitalistas. Entendemos al pre capitalismo como un estado de transición al capitalismo, sin que esto implique definir a este tipo de sociedades como feudales.

En este contexto, fue el crecimiento del comercio exterior el principal impulsor de los cambios, aunque todavía serían paulatinos: *"La demanda externa no exige transformar las relaciones sociales de producción predominantemente pre capitalistas, que aunque coexistiendo con capitalistas, dominan en el país"* (Sala y Alonso, 1986: 10).

Las autores lo definen como un "proceso de transición", donde coexisten modalidades de redistribución del excedente y medios de producción pre capitalistas, con un incipiente proceso de acumulación originaria. Para que haya un dominio del modo de producción capitalista no alcanza con que *"el capital subordine a formas de producción pre capitalistas mediante el comercio y la usura"*, sino que es preciso que se invierta capital en la producción y se haya establecido la subordinación real en las relaciones de trabajo. O sea que el capitalismo puede convertirse en el modo de producción dominante articulando de manera subordinada a modos de producción pre capitalistas, pero para que esto ocurra, primero debe convertirse en el dominante (Sala y Alonso, 1986: 28).

De acuerdo a Sala y Alonso, en el Uruguay independiente la coerción extraeconómica aplicada a la fuerza de trabajo sin capital ni propiedad generó

asalariados de tipo capitalista en el medio urbano, aunque conviviendo con otras relaciones de producción aún en transición (Ibíd.: 30).

### El mercado de trabajo en una economía pre capitalista

Esta investigación sobre relaciones de trabajo en el siglo XIX parte de la inexistencia de un *mercado de trabajo* en términos actuales. Como señala Sabato la existencia de un mercado libre “*supone la definición y reproducción de condiciones sociales que hagan necesaria la concurrencia a él tanto de quienes quieran comprar fuerza de trabajo como de quienes deben vender la suya para procurarse la subsistencia*” (Sabato, 1992:7).

Esta definición se ajusta a economías capitalistas donde el salario es el precio de la fuerza de trabajo y en la que los trabajadores son libres en un doble sentido: libres de trabajar o no de acuerdo al salario ofrecido por quienes demandan mano de obra; y libres en cuanto "desposeídos", carentes de bienes.

En la sociedad que estudiamos se reconoce la convivencia de varias modalidades de contratación de los trabajadores, así como de varias formas de pago de las remuneraciones. Existían los trabajadores asalariados, aunque el salario en moneda no era la única forma de pago ya que la retribución en especies también estaba extendida en la época.

Hilda Sabato, quien estudia la conformación de un *mercado de trabajo* libre en Buenos Aires en la segunda mitad del Siglo XIX, refiere a otra alternativa posible que también puede ser identificada para el caso uruguayo. Señala que, si bien el trabajo asalariado estaba difundido, la difusión alcanzada no significaba que los asalariados fuesen mano de obra captada para siempre por el mercado, es decir, trabajadores que no tenían otra opción que la de ofrecer su fuerza de trabajo a cambio de una remuneración. Por el contrario, una proporción importante de esos trabajadores participaban solo de manera irregular en el mercado (Sabato, 1992:92). Los motivos de esto eran: la precariedad de los derechos de propiedad

de la tierra y el ganado, los recursos relativamente abundantes, la cercanía de la frontera abierta y la existencia de circuitos comerciales informales.

El trabajo ocasional puede ser una opción del trabajador pero también puede estar dado por las fluctuaciones de la demanda. La inestabilidad de ésta se explica por la estacionalidad de las actividades productivas sobre todo las rurales. Pero también el trabajador podía elegir hacer las tareas que mejor remuneradas estaban y estas eran las temporales, lo que lo llevaba a entrar y salir del *mercado de trabajo* de acuerdo a sus necesidades.

La exigencia de acudir al trabajo forzado en un contexto en el que avanzaban las políticas tendientes a la abolición de la esclavitud, estaba dada por el alto costo- no solo económico- de disciplinar a los trabajadores libres disponibles para insertarlos en la lógica del *mercado de trabajo*.

La abundancia de brazos crea las condiciones para deteriorar los salarios y para desarticular la resistencia a integrarse como mano de obra, ya que hay competencia por los puestos de trabajo. Por esto era necesario contar con una gran masa de trabajadores disponibles para poder pagarles menos<sup>3</sup>: las políticas migratorias importaban mucho a los empresarios, no solo a los gobiernos (Kowarick: 1994: 82).

Las primeras formas de sujetar la mano de obra disponible y aumentar el número de brazos fueron a través de la violencia y la coacción extra-económica. En esto, la participación de los gobiernos es clave, ya que no son solo los propietarios los que tienen que invertir en el arribo de mano de obra extranjera, sino que reciben parte del pago de los gobiernos. El uso de la coerción para mantener a los

---

<sup>3</sup> Los planteos de Marx acerca del "ejército industrial de reserva" podrían ser útiles para comprender este proceso: "*Pero si una sobrepoblación obrera es el producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre una base capitalista, esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de la acumulación capitalista, e incluso en condición de existencia del modo capitalista de producción. Constituye un ejército industrial de reserva a disposición del capital, que le pertenece a éste tan absolutamente como si lo hubiera criado a sus expensas. Esa sobrepoblación crea, para las variables necesidades de valorización del capital, el material humano explotable y siempre disponible, independientemente de los límites del aumento real experimentado por la población*" (Marx, 1946, tomo 1, capítulo XXIII)

trabajadores en sus puestos de trabajo fue complementado con la intervención del Estado que permitía el ingreso masivo de inmigrantes y que con sus ayudas económicas, evitaba que todo el costo estuviera en manos de los propietarios. Esto habría de generar una mayor oferta y por tanto una rebaja de los precios y una competencia por los puestos de trabajo.

Ante la escasez de mano de obra libre, el trabajo esclavo y el trabajo forzado seguían siendo la principal alternativa para los empleadores. Las políticas impulsadas por el Estado para aumentar los brazos disponibles estaban dirigidas a solucionar esta problemática en un contexto en que los esclavos eran cada vez menos y el trabajo forzado todavía era una alternativa viable.

La escasez de brazos no puede ser explicada únicamente por la poca disponibilidad de los individuos a convertirse en mano de obra. Además, esto debe ser interpretado con las lógicas de la época y no las actuales. Se suman las dos décadas de guerras que generaron una movilización social inusitada, además de un deterioro notable de la economía. Cuando en la década de 1830 el Estado oriental comenzó con un proceso de mejora de sus actividades productivas y avanzó la inserción al mercado internacional, las condiciones laborales comenzaron a cambiar y se hizo urgente la necesidad de contar con más mano de obra. Esto llevó a los gobiernos a impulsar medidas tendientes por un lado, a atraer mano de obra desde el extranjero y por otro, a disciplinar a la mano de obra libre.

La atracción de extranjeros fue la estrategia utilizada cuando la mano de obra esclava comenzaba a escasear: como primera alternativa parecía más sencilla que disciplinar al trabajador libre. Estos individuos- para nuestro caso sobre todo los europeos y los llamados “colonos africanos”- no tenían otra alternativa que vender su fuerza de trabajo, además de que ya tenían cierta disciplina incorporada. Dado el esfuerzo económico que realizaba el Estado y los empleadores, era necesario implementar mecanismos de coerción para retenerlos en sus trabajos.

Como señala Dobb los esfuerzos del Estado por controlar el valor de los salarios y restringir la libertad de movimiento de los trabajadores serán mayores si *"está agotada la reserva de trabajo que cuando ella es abundante"*. El autor presenta ejemplos históricos (por ejemplo, la Europa occidental en el siglo XIV) en que los períodos de escasez casi universal de mano de obra hicieron aumentar el control del Estado del mercado de trabajo. Parece lógico- agrega Dobb- que *"la libertad florece en grado máximo bajo el capitalismo cuando por existir un proletariado superabundante el modo de producción está seguro"*, mientras que cuando la demanda de trabajo es mayor que la oferta y el modo de producción pierde estabilidad aumenta la *"compulsión legal"* (Dobb, 1946: 39-40).

El proceso que aquí se busca registrar es una etapa temprana en la lenta transformación de unas relaciones de producción predominantemente pre capitalistas a unas completamente capitalistas, donde se da el dominio del trabajador libre que recibe un salario como forma de pago por su trabajo. Esta investigación no se propone examinar la totalidad de este proceso, que no concluiría sino a finales del siglo XIX, sino más bien analizar un breve período de tiempo en donde se buscan identificar las características que en él tiene este fenómeno de más largo plazo. Pero además es necesario tener en cuenta los antecedentes del período que abordamos y por lo tanto se buscará hacer referencias a la época colonial para poder identificar rupturas y permanencias respecto a ésta en el Uruguay republicano. Futuras investigaciones podrían avanzar en el estudio de este proceso en su totalidad para comprender de mejor forma sus dimensiones, cualidades y consecuencias en relación a la conformación definitiva de un *mercado de trabajo*.

### Hacia el "disciplinamiento"

Como señala E.P Thompson, para la Inglaterra del siglo XVIII, uno de los cambios fundamentales en la transición hacia la sociedad industrial madura fue la reestructuración de los hábitos de trabajo. Frente a esto los trabajadores utilizaron

diversas estrategias para resistirse a la nueva lógica laboral. Los cambios en la Inglaterra industrial se impusieron a través de la división del trabajo, la vigilancia, multas, campanas y relojes, estímulos en dinero. En esta nueva sociedad capitalista- agrega Thompson- había que consumir, comercializar, utilizar todo el tiempo y por lo tanto, era insultante que los trabajadores simplemente "*pasen el tiempo*" (Thompson, 1967: 285).

Como señalan Borucki, Chagas y Stalla (2004) a mediados del siglo XIX se asistió en Uruguay a un fenómeno común a diferentes sociedades de América Latina: la corrección y el disciplinamiento de la fuerza de trabajo. El incipiente avance de prácticas capitalistas transformó profundamente la identidad de los sujetos, incorporando la dinámica del consumo y el trabajo a su personalidad, afectando sus creencias, valores, gustos y costumbres. Es posible advertir estas transformaciones a través de la progresiva conversión del cuerpo y el tiempo de los hombres en fuerza de trabajo. También se estaba afianzando la coacción estatal comenzando a tenderse vínculos entre patrones, Jueces de Paz, Policías, quienes a través de distintos medios intentaron sujetar a la población al trabajo (Borucki et. Al, 2004: 213).

José Pedro Barrán fue uno de los precursores en la historiografía uruguaya de los estudios sobre el "*disciplinamiento*". Consideraba que este fue un proceso que se consolidó recién en las últimas décadas del siglo XIX cuando se habría impuesto sobre la "*cultura bárbara*". Respecto a las dificultades de retener la mano de obra señalaba: "*La abundancia de carne, el principal alimento, su baratura en la capital, su a menudo ningún valor de cambio en el medio rural, facilitaban la vida de los sectores populares, no los forzaba, como en otras partes del mundo, a cumplir con la maldición bíblica, que suena tanto a patronal: trabajar para comer*" (Barrán, 1989: 32) La vagancia o la labor zafral como único empleo eran posibilidades reales ante la baratura de la carne, las escasas necesidades que sentía la población rural, los salarios altos que debían abonarse a los "no propietarios" para que trabajasen y la posesión por todos de caballos. Y se pregunta: "*¿Cómo*



*disciplinar a los pobres y obligarlos a servir cuando son jinetes, están armados y a menudo el alimento se les regala o lo toman?"* (Ibíd.: 32)

El "*Estado bárbaro*" trató de apresar y obligar a trabajar a las clases populares porque la vagancia perjudicaba los intereses de las clases dominantes y se creía que la coacción extra-económica era el único medio que podía convertir en mano de obra útil a los "*hombres sueltos*" de la campaña y la ciudad. (Ibíd.: 61). Todo esto, en una sociedad en la que ejercer la violencia física era la norma.

Barrán incluye dentro de su estudio del "*disciplinamiento*" un capítulo donde refiere a los "*nuevos dioses*", entre los que está el trabajo. Trabajo, ahorro, disciplina, puntualidad, orden y salud e higiene del cuerpo fueron deificados a la vez que demonizados el ocio, el lujo, el juego, la suciedad y la sexualidad. Y agrega que estos "*nuevos dioses*" tendieron a resumirse en uno solo: el trabajo. (Ibíd.: 235). Fue recién a partir de 1860, en que de acuerdo al autor, las estrategias de disciplinamiento surtieron efecto y el trabajo pasó a ser el medio para salvar al hombre de la indigencia y alejarlo de los vicios (Ibíd.: 241).

Este proceso de proletarización de los sectores populares requería de instituciones disciplinadoras que pudieran "*moldear el cuerpo y el alma de los sujetos, en pos de generar un mercado de trabajo*". El avance del capitalismo sobre las economías regionales requería la constitución de trabajadores asalariados. La completa salarización de la mano de obra rural y su incorporación al *mercado de trabajo* sería el resultado de este proceso, el cual no habría de consolidarse sino hasta fines del siglo XIX (Borucki et. al, 2004: 74).

Si bien la historiografía suele acordar que fue en las últimas décadas del siglo XIX cuando esta "sociedad bárbara" dejó paso a una "sociedad civilizada", es necesario recordar que se trató de un proceso no lineal ni concluido a comienzos del siglo XX. Además, como analizamos en este trabajo, el camino hacia el "disciplinamiento" había comenzado mucho antes.

## **Algunas líneas sobre el contexto de la formación del Estado Oriental**

El breve contexto histórico que aquí presentamos se refiere a la formación del Estado Oriental del Uruguay en 1829 y sus dificultades para consolidarse como república independiente en sus primeros años. Los acontecimientos políticos ocurridos en la década que estudiamos no forman parte de forma expresa de esta contextualización. Los aspectos económico y social de la sociedad serán abordados con profundidad en los capítulos que siguen.

Juan Carlos Garavaglia en un artículo de 2003 se propone poner en discusión la existencia del Estado como una cosa evidente y obvia en la historia de América Latina hasta mediados del Siglo XIX: “*por el contrario, resulta obvio que no es obvio*” (Garavaglia, 2003:135). Su estudio se basa en el papel coercitivo del Estado, analizando la importancia del presupuesto militar en los años posteriores a la independencia. Es este un punto de partida interesante para insertar en el debate las otras formas de coerción del Estado, llamadas por el autor como “*coerción simbólica*” (Ibíd.: 136).

La caída del imperio español implicó un cambio en las reglas de juego para los territorios que estaban bajo su autoridad. Nuevos sistemas de dominación debieron ser ensayados en los años posteriores a la finalización de las guerras por la independencia. No puede creerse que la caída de la dominación española terminó con los problemas; muy por el contrario, generó una serie de dificultades para consolidar institucionalmente a las Repúblicas americanas.

Esta investigación se centra en un período histórico que podría definirse como el inicio de un proceso de lenta y dificultosa creación de un Estado uruguayo. Partimos de la idea de que la Constitución de 1830, que creó el Estado Oriental del Uruguay, es solo el comienzo de un largo proceso que culminaría recién a finales del siglo XIX.

La historiografía uruguaya ha señalado las variadas dificultades que debieron afrontar las administraciones sucesivas desde 1830, “comenzando por la indeterminación de los límites legales, soslayando muchas veces la existencia de unas fronteras sociales determinadas por la colonización y ocupación de tierras y por todo un conjunto de tradiciones jurídicas generadas por tratados y convenciones previas” (Etchechury, 2013: 43).

El análisis del gasto y los ingresos públicos es una buena forma de aproximarnos a las dificultades que tuvo el Uruguay en sus primeros años de vida independiente. Este estudio ha sido realizado por el historiador Mario Etchechury en su tesis de Doctorado a partir de un exhaustivo relevamiento de fuentes contables de las diferentes instituciones que han gobernado estos territorios desde el período colonial y hasta 1860. Dicho trabajo es uno de los más importantes en su rubro ya que por primera vez se trabaja con los datos de la ejecución del gasto y no con los presupuestos fijados por ley, como había hecho, entre otros, Eduardo Acevedo.

Los gráficos que siguen son reveladores de la situación financiera que debió enfrentar el nuevo Estado y con la que tuvo que hacer frente a sus responsabilidades. El cuadro 1 presenta los gastos reales efectuados y los ingresos percibidos desde 1828 y hasta 1840. Los años de guerra muestran un aumento notable de ambos valores.

**Cuadro 1-** Gastos e ingresos reales del Estado, con déficit, expresado en pesos de 8 reales, 1828-1840.

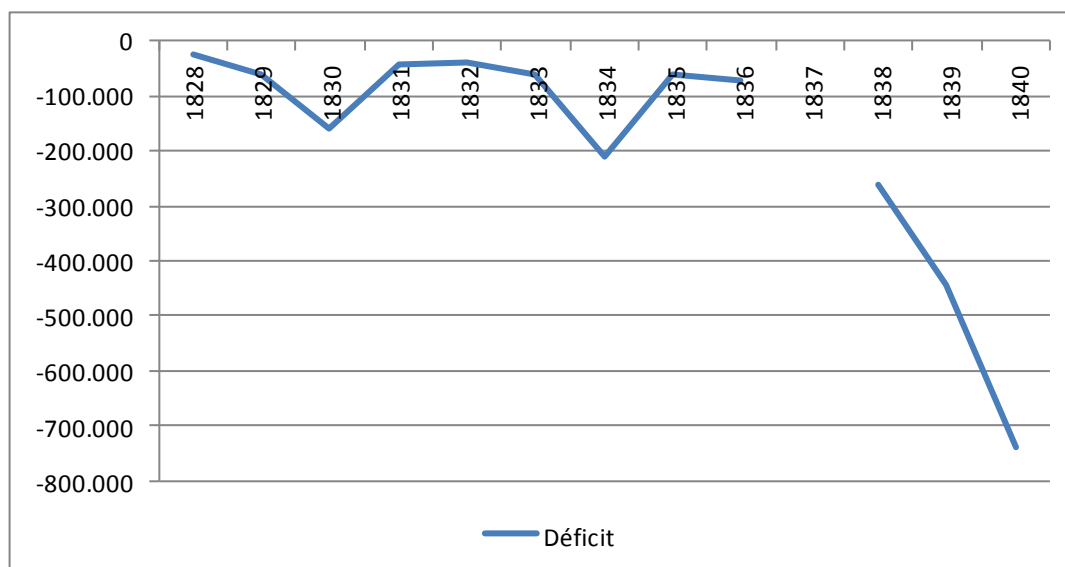
	<b>Gastos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Déficit</b>
1828	335.666	309.525	-26.141
1829	1.000.285	938.800	-61.485
1830	994.810	836.603	-158.207
1831	929.399	885.193	-44.206
1832	1.045.215	1.006.683	-38.532

1833	1.488.773	1.427.904	-60.869
1834	2.701.643	2.492.769	-208.874
1835	1.398.724	1.339.470	-59.254
1836	1.636.460	1.565.386	-71.074
1837	-	-	-
1838	2.493.790	2.232.917	-260.873
1839	5.457.269	5.014.675	-442.594
1840	5.417.080	4.678.713	-738.367

**Fuente:** construcción propia en base a datos de Etchechury (2013).

El siguiente cuadro expresa el déficit real al que tuvo que enfrentarse el nuevo Estado. Este aumentó de forma considerable tras el comienzo de la Guerra Grande.

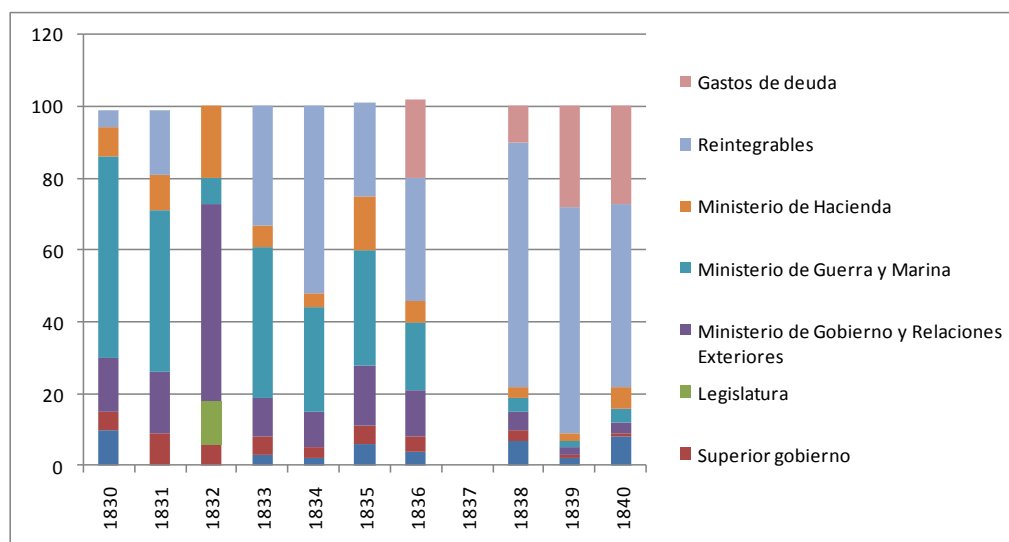
**Cuadro 2-** Déficit real, Estado uruguayo, 1829-1840



**Fuente:** construcción propia en base a datos de Etchechury (2013).

Durante toda la década de 1830, los principales gastos del Estado fueron en “reintegrables” o “gastos de deuda” y gastos del Ministerio de Guerra y Marina. El cuadro 3 muestra la estructura del gasto expresada en porcentajes.

**Cuadro 3-** Estructura del gasto público en %, 1830-1840



**Fuente:** construcción propia en base a datos de Etchechury (2013)

Si los problemas financieros ponían en duda la viabilidad del Estado Oriental, más aún lo hicieron las situaciones bélicas que debió enfrentar desde finales de la década del treinta con el advenimiento de la Guerra Grande, conflicto de alcance internacional que puso en duda la propia existencia de la reciente República independiente.

Como señala Etchechury la fundación del nuevo Estado no cambió las modalidades de vinculación con la región, aunque si hubo un reordenamiento de los bandos y facciones al interior de la naciente república. El autor agrega que si bien Montevideo era la única ciudad con capacidad hegemónica, sus sucesivas administraciones no lograron controlar el territorio por dos motivos fundamentales: porque aún estaba pendiente la fijación de los límites con los

vecinos y además *“debido al accionar de las redes sociales tejidas entre los jefes militares a partir del proceso de las guerras revolucionarias, que tendían a difuminar y ampliar las fronteras mucho más allá de lo que establecían los acuerdos existentes sobre los límites políticos”* (Etchechury, 2013:44).

Desde la fundación del nuevo Estado y con mayor énfasis desde el comienzo de la llamada Guerra Grande (1838-1852) hubo de parte de las autoridades un intento de conseguir alianzas internacionales y regionales para lograr el reconocimiento del Estado oriental.

Este es el contexto en el que se inserta el estudio que aquí encaramos. La situación del Estado Oriental del Uruguay era de extrema inestabilidad política. La situación económica será analizada en profundidad en los capítulos que siguen.

## Capítulo 2

# Actividad productiva, demanda y oferta de mano de obra

### Actividad productiva y demanda de mano de obra

Referirnos a la actividad productiva del Uruguay en la década de 1830 implica insertar la cuestión en el debate historiográfico ocurrido en América Latina acerca de las llamadas “décadas perdidas”.

Durante las primeras décadas del siglo XIX los territorios americanos vivieron una serie de procesos históricos de gran relevancia, que terminaron con el dominio de la monarquía española y la lenta y compleja formación de repúblicas independientes. Las llamadas “guerras por la independencia” trajeron para estos territorios grandes transformaciones no solo en el plano estrictamente político, sino también en los aspectos sociales y económicos de las sociedades hasta entonces insertas en regímenes coloniales. No obstante pueda reconocerse este aspecto, la historiografía no ha hecho especial énfasis en estudiar las consecuencias económicas de las guerras por la independencia hasta hace algunos años, en los que han surgido estudios diversos sobre las realidades posteriores a estos procesos en los diferentes territorios que componen el continente.

Como señala Jorge Gelman, buena parte de la historiografía reciente considera que en los tres primeros cuartos del siglo XIX se produjo el “*atraso relativo más importante de las economías de América Latina en relación con las del norte del Atlántico*” (Gelman, 2010:105). El período que va desde 1820 a 1870 fue denominado como las “décadas perdidas”, dando origen a un intenso debate acerca de esta idea que llevó al desarrollo de diversos abordajes para intentar comprender cuándo y por qué América Latina “se quedó atrás”.

Abordar el desempeño económico de las repúblicas americanas desde la década de 1820 y hasta 1870 requiere realizar algunas reflexiones acerca de las consecuencias económicas de las guerras por la independencia. Al respecto parece haber habido una situación prácticamente incambiada en todo el territorio americano: la desintegración de la estructura económica que propiciaba la inserción de estos territorios como dominios coloniales de la monarquía española. Estructura que si bien limitaba enormemente las posibilidades americanas, contaba con una organización concreta: instituciones, reglas, circuitos comerciales y mercantiles. La revolución se llevó todo esto. Por lo tanto, consideramos que con la finalización de las guerras por la independencia, muchos problemas terminaron al desintegrarse el pacto colonial pero muchos otros surgieron con el nacimiento de las repúblicas independientes. Era necesario crear una nueva estructura económica sobre las bases de la vieja que se había derrumbado, a lo que se sumaban las penurias fiscales de los nuevos Estados, la frágil institucionalidad, el problema demográfico, la destrucción de los recursos (consumidos durante la guerra), la fragmentación territorial y las dificultades monetarias (Schmit, 2010:72).

Jorge Gelman en su capítulo “Senderos que se bifurcan. Las economías de América Latina luego de las independencias” presenta una interesante reflexión acerca de las condicionantes teóricas y metodológicas del debate. Señala que el problema son los “*relatos históricos nacionales*” y que para reconstruir la historia económica de todas las regiones se ha hecho la reconstrucción de algunas zonas, a partir de lo que las fuentes nos brindan. A diferencia de enfoques de ese tipo, Gelman plantea la imposibilidad de realizar un relato único de la evolución de las economías latinoamericanas, aunque señala que durante el período colonial la mayoría de los dominios castellanos parecen haberse comportado con una lógica similar: “*Si el fin de la dominación colonial podía prometer libertad política y quizás el fin de las peores aristas de la sujeción colonial o de la explotación económica por intereses metropolitanos, en la mayoría de los casos implicó*



*también- y sobre todo- el inicio de profundos desgarramientos y crisis, que tuvieron en la economía uno de sus peores rostros” (Gelman, 2011: 23)*

Los territorios del Río de la Plata han sido insertos de forma diversa en este debate. La historiografía argentina ha hecho los principales aportes relacionados sobre todo al desempeño económico de la campaña de Buenos Aires. Para el caso de Montevideo y su campaña los estudios son aún escasos. Esta investigación procura aportar algunos elementos para el análisis del desempeño económico del Uruguay en la década de 1830, aunque este no sea el objetivo fundamental de ella.

### **Caracterización general de la demanda de mano de obra**

Los avisos con demanda de trabajadores eran una constante en la prensa capitalina. Todos los sectores acudían a estos medios de comunicación para informar sobre sus requerimientos de mano de obra. En el diario *El Universal* se publicaron durante 1829 múltiples avisos en la sección comercial, de los que presentamos algunos ejemplos a continuación:

*“Se necesita un cocinero bueno para servir en este oficio a una familia. El que quiera conchabarse, ocurra a esta imprenta que se le dará razón” (25 de junio de 1829)*

*“Se desea conchabar una criada para el solo objeto de cargar un niño de pecho” (1 de julio de 1829)*

*“En una casa de comercio de esta capital, se necesitan dos o más personas para enfardelar, en la inteligencia que se abonará a buen precio por cada fardo” (1 de julio de 1829)*

*“En esta imprenta se necesitan uno o dos niños, para enseñarles el arte” (9 de julio de 1829)*

*“Se necesita en la oficina de El Universal un individuo con las aptitudes suficientes para comprometerse a corregirlo con exactitud. Se le darán 10 pesos mensuales y no estará obligado a otras atenciones”* (23 de julio de 1829)

La demanda también era para la compra de esclavos y estos avisos se ubicaban en la misma sección del diario que los referidos al trabajo libre:

*“Se desea comprar un esclavo sin vicios y que entienda algo de agricultura”* (12 de agosto de 1829)

*“Se vende un negro, como de 26 o 27 años, de oficio albañil en 325 pesos, sin enfermedad o vicios conocidos”* (29 de setiembre de 1829)

También había individuos que ofertaban su trabajo:

*“Desea acomodarse un joven de 21 años de edad, siendo forastero en esta y sin familia, en tienda almacén y saldrá para la campaña, a saladero u otro acomodo, está bien versado en el comercio, tiene un excelente mostrador y dará personas que abonen por su buena conducta, también irá para cualquier parte de América”* (26 de octubre de 1829)

*“Una negra recién llegada de Buenos Aires que entiende de cocina, lavar y planchar, desea conchabarse”* (9 de julio de 1829)

En torno a la demanda de mano de obra durante la primera mitad del siglo XIX se han señalado algunas características como su estacionalidad e inestabilidad. Ambas cualidades parecen ser una de las continuidades respecto al período colonial, problemática que ha sido abordada de forma exhaustiva por la historiografía argentina particularmente en relación a la campaña de Buenos Aires. De esto dan cuenta los estudios de Gelman, Mayo, Amaral y Garavaglia (1987) y Johnson (2012) para Buenos Aires y los de Luque Azcona y Sala, Rodríguez y de la Torre (1968) para el caso montevideano.

En este apartado se pretende aportar elementos para dar respuesta a interrogantes como quién, para qué trabajos, cómo y cuándo se demandaba mano de obra.

En el contexto que estudiamos, el *mercado de trabajo* tenía dos características fundamentales: expansión de los requerimientos de mano de obra y una lenta adaptación de la oferta a esta ampliación de la demanda.

La movilidad geográfica y ocupacional de los trabajadores al interior del *mercado de trabajo* es otra característica fundamental. En general y especialmente, los no calificados se adaptaban a las demandas circunstanciales de mano de obra, generando una condición de profunda inestabilidad, combinando el trabajo asalariado con el autónomo. Esto los llevaba a entrar y salir del mercado, pero además, podían verse obligados a vivir de sus ahorros, del salario de su mujer o de la caridad, así como a incursionar en actividades ilegales. Acudir a la economía de subsistencia era otra forma de evitar trabajar para otro.

Las condiciones del mercado favorecieron además la baja especialización de la mano de obra. A partir de la situación de origen en que la población trabajadora mostraba un nivel de calificación muy elemental se fue conformando una estructura productiva que, por otra parte, debido a la vulnerabilidad de la economía local frente a las coyunturas estacionales y a los ciclos internacionales, privilegió un tipo de organización que requería de muy pocos trabajadores calificados y que podía absorber o expulsar rápidamente a la mano de obra necesaria o excedente (Sabato, 1992: 97).

Los períodos de auge abrían nuevas posibilidades incluso en sectores donde el individuo no se había empleado antes. Los altos salarios del campo hacían que las alternativas tampoco se limitaran al trabajo en la ciudad. Durante la siega del trigo en los meses de verano la campaña requería de mano de obra que no poseía, lo que habría llevado a muchos de estos varones y mujeres “libres” a trasladarse a chacras o estancias cercanas y emplearse en la cosecha.

La heterogeneidad de la estructura productiva de la ciudad y su *hinterland* contribuyó a definir un patrón de demanda complejo dada la coexistencia de diversos sectores económicos.

La suerte de la mano de obra estaba sujeta a los vaivenes de la economía. No había agrupaciones que impulsaran ninguna lógica de protección de los trabajadores. Cuando la demanda disminuía los trabajadores debían buscar alternativas en otros sectores o dedicarse al trabajo independiente, así como algunos de ellos emigraban a la campaña aunque fuera de forma temporal hasta que la demanda de mano de obra aumentara nuevamente en la ciudad. No obstante, muchas de las actividades que se desempeñaban en la capital no tenían vaivenes, siendo el puerto el más claro ejemplo de esto. La actividad portuaria funcionaba con la misma intensidad en todos los momentos del año con excepción de las realidades diferentes que podía traer el estallido de una guerra o un bloqueo marítimo.

Hilda Sabato registra para Buenos Aires un fenómeno que podría extenderse a la realidad montevideana de estos años. La autora señala que la conformación de una fuerza de trabajo libre no implicó la expropiación total de trabajadores independientes y su lanzamiento al mercado o sea la masiva destrucción de formas de producción por cuenta propia. Hubo una relación permanente entre *mercado de trabajo* y sector autónomo. Las condiciones de inestabilidad del mercado sugieren que ese sector puede haber funcionado como un reservorio de mano de obra expulsada de otros sectores en épocas de baja demanda. Por lo tanto, su misma existencia y expansión pueden aparecer como una consecuencia del crecimiento capitalista y de la consolidación del *mercado de trabajo* (Sabato, 1992: 89).

En el período que estudiamos se produjo una notable expansión de la demanda de mano de obra impulsada por la lenta mejora de la economía luego de décadas de guerras. Esta expansión estuvo acompañada por un crecimiento de la oferta que no fue espontáneo, sino que requirió de estrategias tanto de públicos como de privados para compensar la escasez de mano de obra disponible. Con el inicio de la Guerra Grande daría inicio un nuevo momento de crisis que complejizó aún más la disponibilidad de mano de obra, dado que los brazos eran utilizados para la guerra.

Aquí estudiaremos algunos de los sectores productivos que requerían trabajadores, pero no todos. Han quedado fuera de este análisis el sector público y el servicio doméstico por cuestiones de falta de fuentes y bibliografía que permitan abordarlo. No obstante, no podemos desestimar su importancia en la demanda de mano de obra. Era notoria la demanda de trabajadores del nuevo Estado sobre todo para sus ejércitos y para su naciente aparato burocrático. Algunos datos al respecto los brindan los presupuestos nacionales y sus gastos en recursos humanos. En cuanto a la demanda de trabajadores, y sobre todo trabajadoras, para el servicio doméstico los datos son prácticamente inexistentes aunque su incidencia parece obvia.

### **Comercio y actividades productivas de Montevideo y su *hinterland***

El ciclo de las guerras por la independencia trajo para el comercio rioplatense dos consecuencias: la reducción de la riqueza de la clase comerciante montevideana y el control de Buenos Aires del comercio de las Provincias Unidas. El comercio montevideano de ultramar dependería de los países europeos, EE.UU y Brasil, mientras que en el cabotaje, debía competir con Buenos Aires. Se dio entre ambos países una verdadera “*guerra de medidas discriminatorias*” tendiente a fomentar el cabotaje nacional (Milot y Bertino, 1990:153).

La recuperación del comercio tuvo en este período dos grandes hitos: el bloqueo brasilero a Buenos Aires entre 1826 y 1828 y el período 1838-1840, durante el bloqueo francés al mismo puerto en circunstancia de la Guerra Grande.

En este contexto Uruguay se integró al mercado mundial de forma favorable, sobre todo por el aumento de la demanda y del precio de su principal producto de exportación: el cuero. No obstante la producción era mayor de lo que el comercio podía absorber (Sala y Alonso, 1986:47).

Según Sala y Alonso el crecimiento económico del país, guiado por el aumento de las exportaciones, se puede constatar hacia 1833. Se registró un incremento de las

exportaciones que seguían consistiendo casi exclusivamente en cueros secos y salados, carnes saladas y secas, sebo, huesos y algunas lanas (Ibíd.:48). Identifican una diversificación en los compradores, entre los que Inglaterra y otros países desplazan a España.

En este contexto también aumentaron las importaciones de todos los bienes de consumo y bajaron sus precios. Mientras que la importación de materias primas era casi inexistente (solo hierro y madera), también se diversificaron los mercados en los que se adquirirían estas mercaderías, aunque Brasil e Inglaterra continuaron siendo los principales (Ibíd.:50).

Entre 1835 y 1837 Montevideo se colocó en una mejor posición en la “guerra de tarifas”. La Ley de Aduanas de 1837 situó a esta ciudad en relación de ventaja respecto a las leyes impulsadas por Juan Manuel Rosas desde Buenos Aires. Las mayores restricciones a las provincias del litoral no hicieron más que aumentar el contrabando desde y hacia ellas (Millot y Bertino, 1990:154).

Las acciones del gobierno en relación al comercio fueron sobre todo políticas tarifarias. Éstas debían contemplar tanto la situación interna como la exterior ya que subir demasiado las tarifas cobradas a las importaciones implicaba que el comercio pudiera dirigirse a Buenos Aires. El comercio entre Montevideo y Buenos Aires, durante la década de 1830, podría ser considerado como “interno”, ya que sobre todo se trasladaban de un lado a otro productos extranjeros que escaseaban o sobraban en una u otra plaza (Sala y Alonso, 1989:52).

El período 1838-1840 durante el bloqueo del puerto de Buenos Aires por los franceses marcó un punto alto para el comercio montevideano. En 1839 se ratificó el tratado de comercio entre Uruguay e Inglaterra sobre la base de la libertad de comercio y la cláusula de la nación más favorecida. Si bien el centro de los negocios de Inglaterra estaba en Buenos Aires esta nación *“no puede aceptar que Rosas controle a Montevideo o que las guerras se prolonguen indefinidamente”* (Millot y Bertino, 1990:156).

El contrabando era muy grande. Una estimación de Santiago Vázquez, ministro de Hacienda en la primera presidencia lo fijaba en un tercio del comercio legal: “*No había recursos para combatirlo y todos eran solidarios con él*”. Igual que durante la colonia el contrabando se realizaba a la sombra del comercio de tránsito.

Los precios de los productos exportables estaban muy por encima que en el período colonial. Los de las importaciones bajaron, tanto por la reducción de los precios internacionales como por la eliminación del monopolio comercial. El volumen físico de las exportaciones aumentó como consecuencia de la recuperación de la ganadería y de la introducción de nuevos productos (gorduras, lana). En varios años se dieron saldos de balanza comercial favorables. Ese saldo en oro y plata quedó en manos de los comerciantes que controlaban las reservas del país (Ibíd.:156).

El siguiente cuadro muestra el crecimiento del comercio exterior durante la década de 1830. La fuente secundaria utilizada para la construcción de esta serie son las *Noticias estadísticas* de Andrés Lamas, autor que es citado por buena parte de la historiografía uruguaya para referirse a los valores del comercio exterior, ante las dificultades de encontrar fuentes primarias que permitan hacer estimaciones propias.

**Cuadro 4-** Valor de exportaciones e importaciones con saldo de balanza comercial, en pesos de 8 reales, 1829-1842.

	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo balanza comercial</b>
<b>1829</b>	2.100.000	2.160.000	-60.000
<b>1830</b>	2.390.000	2.102.000	288.000
<b>1831</b>	1.413.000	1.784.000	-371.000
<b>1832</b>	1.921.000	1.961.000	-40.000
<b>1833</b>	2.281.000	2.473.000	-192.000
<b>1834</b>	2.686.000	2.390.000	296.000
<b>1835</b>	2.765.000	2.474.000	291.000

<b>1836</b>	3.400.000	2.880.000	520.000
<b>1837</b>	4.100.000	3.600.000	500.000
<b>1838</b>	5.600.000	6.160.000	-560.000
<b>1839</b>	8.500.000	9.440.000	-940.000
<b>1840</b>	8.200.000	8.900.000	-700.000
<b>1841</b>	7.500.000		
<b>1842</b>	6.600.000	7.360.000	-760.000

**Fuente:** Lamas, Andrés (1928). *Noticias Estadísticas de la ROU. Compiladas y anotadas por Andrés Lamas. Río de Janeiro, setiembre de 1850*, Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Tomo VI, Número 1, Montevideo.

Tanto las exportaciones como las importaciones muestran un crecimiento muy marcado que tuvo, en los conflictos regionales, una de sus explicaciones (sobre todo el aumento notable de ambos valores durante el bloqueo al puerto de Buenos Aires), a lo que se suma la lenta estabilización política y con esto, la recuperación de las actividades productivas asociadas a la ganadería.

## **El sector agrícola-ganadero**

Lejos de estar asociado solo al devenir de la campaña, el movimiento del sector agrícola-ganadero mucho nos dice acerca de la actividad productiva en la ciudad. El movimiento portuario y todas las externalidades que esto genera, dependían en gran medida de los productos de exportación que arribaban desde la campaña.

Tras dos décadas de luchas, y con esto de la pérdida de la riqueza agrícola-ganadera, en 1826 se promulgaron dos decretos para fomentar el resurgimiento de la riqueza ganadera: una prohibición para la fabricación de tasajo y para la introducción de carnes saladas, y la prohibición de matanza de vacas, excepto las destinadas al abasto. Apenas tres años después, la mejora en el stock ganadero determinó que el gobierno autorizara la exportación de novillos, estableciendo el impuesto de un peso por cabeza exportada (Acevedo, 1933: 354).



La ganadería practicada en forma extensiva era la principal fuente de riqueza del país. Los años de paz entre 1828 y 1830 permitieron una recuperación pecuaria luego del perjuicio provocado por dos décadas de guerra. Esta reparación permitió la reactivación de los saladeros y curtiembres.

La situación agrícola continuó siendo especialmente crítica. Un informe del cónsul francés en Montevideo, Raymond Baradère, daba cuenta de la importancia del sector primario hacia 1834-1835:

*“Si de una manera general puede decirse que la industria es a la vez el arte de conservar y de crear, debe decirse, por el contrario, que la de estos países es el arte de destruir, limitándose a eso; matar animales que poco o nada cuesta criar, tal vez es la única ocupación de este pueblo. Es tal su apatía que no sabe utilizar siquiera los productos de ese sistema de destrucción. Es necesario que los extranjeros vengan a comprarles los cueros, las astas, etc, para luego devolvérselos en objetos confeccionados”* (Castellanos, 1958).

Señalaba el absoluto predominio de la ganadería frente a la agricultura a pesar de que antes de la independencia se producía trigo en abundancia. Luego de ésta se habría generado una *"aversión por la vida pacífica del labrador"* siendo uno de los motivos el que los beneficios de la cría de ganado eran mayores, lo que había generado que se dependiera enteramente de la importación de trigo del extranjero (Ibíd. ).

## **El sector manufacturero**

Como señalan Sala y Alonso, a partir de la independencia y hasta 1843, se aceleró el proceso de acumulación capitalista que intervino en saladeros, fábricas de velas y semi-manufacturas, talleres semi-artesanales, en la construcción, en barcos de cabotaje y también en la agricultura y en las estancias más avanzadas (Sala y

Alonso, 1991:27). Este aumento en la actividad productiva de pequeñas manufacturas hizo que se incrementara la fuerza de trabajo asalariado aunque continuó contándose con una base de trabajadores esclavos.

El siguiente cuadro revela el crecimiento del sector en pocos años, coincidente con la recuperación de la economía que mostraba la mejora del comercio exterior. La cantidad de establecimientos mercantiles y comerciales de Montevideo se duplicó entre 1837 y 1842, pasando de 682 a 1236.

**Cuadro 5-** Establecimientos mercantiles y comerciales de Montevideo, 1837, 1839 y 1842.

	<b>1837</b>	<b>1839</b>	<b>1842</b>
<b>Almacenes por mayor</b>	59	104	102
<b>Almacenes al menudeo</b>	88	120	140
<b>Barracas de cuero</b>	6	16	16
<b>Bodegones</b>	34	103	100
<b>Carpinterías</b>	48	60	60
<b>Herrerías</b>	9	18	18
<b>Perfumerías y peluquerías</b>	18	24	26
<b>Puestos y pulperías</b>	252	485	488
<b>Tiendas de tejidos</b>	137	210	249
<b>Saladeros</b>	31	30	37
<b>Total</b>	682	1170	1236

**Fuente:** ver cuadro 4.

Desde su mirada europea, el cónsul francés Raymond Baradère no dudaba en criticar la carencia de actividades artesanales en el país: *“no solo la República Oriental del Uruguay no posee fábricas de tejidos de ningún género, ni siquiera para el calzado, los muebles y los sombreros, para los cuales es tributaria del*

*extranjero. Un prejuicio más que ridículo, se opone a que hijos del país, cualquiera sea su condición, se dediquen a cualquier género de trabajo manual o mecánico. Todos se dedican al comercio, a los trabajos de las estancias, o a la carrera militar”* (Castellanos, 1958).

Los saladeros eran considerados los establecimientos manufactureros más destacados en la época, dado que se orientaban a la exportación de carne salada a Brasil y Cuba; pero además, desde el siglo XIX, estos centros se dedicaban a la producción de otros productos como sebo y grasa. Como muestra el cuadro anterior, durante la década de 1830, la cantidad de establecimientos saladeriles pasó de 30 a 37.

De acuerdo a este informe de Raymond Baradère las tareas de los saladeros daban ocupación *“a una parte muy considerable de la población de la campaña”*. Agregaba que las actividades laborales en estos establecimientos *“ejercen una influencia funesta sobre sus costumbres y hábitos sanguinarios por naturaleza. Transcurrirá mucho tiempo antes de que se llegue a dar otra dirección a la industria de este país. Todo concurre, como se ha visto, a hacer de ella una verdadera carnicería”* (Ibíd. ).

Pero más allá de la mano de obra de la campaña, en la propia ciudad de Montevideo, especialmente en la zona del Cerro, donde se instaló la “Villa Cosmópolis” en 1834, la demanda de mano de obra por parte de los saladeros fue muy importante. Si bien contaban con un gran número de esclavos también contrataban de forma temporal trabajadores asalariados. El padrón de esclavos de 1841 permite comprobar la concentración de esclavos en los saladeros, lo que será analizado al estudiar la estructura ocupacional de esta población.

De acuerdo a Jorge Grunwaldt Ramasso durante esta década la industria de la grasa vivió un progreso decisivo por la introducción en 1831 desde Inglaterra de la primera caldera de vapor. Fue una inversión del español Francisco Martínez Nieto, propietario de un saladero y grasería en Tres Cruces. Esta innovación fue rápidamente adoptada por otros saladeristas que comenzaron a importar

individualmente desde Inglaterra sus cilindros de hierro. En 1835 ya había 3 máquinas de vapor instaladas (Grundwaldt Ramasso, 1970: 45).

Otra actividad creciente en la época fue la fabricación de velas para el alumbrado de la ciudad. El sebo era la materia prima utilizada siendo éste un sub-producto de la actividad del saladero.

El siguiente cuadro muestra el crecimiento en las exportaciones de grasa en la década estudiada. De cerca de 1200 arrobas exportadas en 1830 se alcanzó un número cercano a las 90.000 arrobas en 1839. Los datos estadísticos fueron obtenidos del tomo 2 de los *Anales históricos del Uruguay* de Eduardo Acevedo (1933), autor que retoma gran parte de la información que recopiló Andrés Lamas pero que también construye sus propias series.

**Cuadro 6-** Exportaciones de grasa, en arrobas, 1830-1839.

Exportaciones de grasa	Arrobas exportadas
<b>1830</b>	1.279
<b>1831</b>	1.343
<b>1832</b>	5.650
<b>1833</b>	6.565
<b>1834</b>	12.877
<b>1835</b>	8.497
<b>1836</b>	23.568
<b>1837</b>	38.304
<b>1838</b>	83.674
<b>1839</b>	89.480

\* una arroba equivale a 11,5 kg.

**Fuente:** Acevedo, Eduardo (1933). *Anales históricos del Uruguay*, tomo 2, Montevideo, Barreiro y Ramos.

## El sector de la construcción

La expansión de la ciudad en estos años como consecuencia del crecimiento de su actividad productiva y de su población trajo consigo un incremento del sector de la construcción: tanto obras privadas como públicas se sucedieron durante toda la década. El siguiente cuadro muestra el aumento de licencias expedidas con permisos para edificar tanto en la ciudad nueva como en la vieja Montevideo. Un incremento en las obras en construcción trajo consigo un aumento de la demanda de mano de obra en este sector.

**Cuadro 7-** Licencias expedidas para edificar y edificios levantados en la nueva y vieja Montevideo, 1835-1842.

	Vieja ciudad	Nueva ciudad	Total
1835	12	22	34
1836		15	15
1837	17	15	32
1838	16	12	28
1839	26	15	41
1840	38	6	44
1841	13	33	46
1842	27	32	59

**Fuente:** Lamas, Andrés (1928). *Noticias Estadísticas de la ROU. Compiladas y anotadas por Andrés Lamas. Río de Janeiro, setiembre de 1850*, Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Tomo VI, Número 1, Montevideo.

## **Estructura ocupacional de Montevideo en 1836**

El repaso por las actividades productivas del período en la ciudad de Montevideo puede ser complementado con la referencia a la estructura ocupacional del casco de la capital de acuerdo al censo de 1836, en base al estudio realizado por Carolina Vicario en su tesis de Maestría en Historia Económica.

Consideramos que es una buena aproximación para conocer cuáles eran las actividades productivas que demandaban más mano de obra en la capital.

El cuadro 8 presenta las ocupaciones por sectores de actividad de acuerdo al censo de 1836. Los porcentajes permiten comprobar que la principal demanda de mano de obra venía del comercio. La agricultura y la ganadería aportan un porcentaje menor pero no debe olvidarse que se trata solamente de mediciones de población del casco de Montevideo.

**Cuadro 8-** Ocupaciones por sectores, casco de Montevideo, % sobre el total, censo de 1836.

	%
<b>Agricultura</b>	0,82
<b>Ganadería</b>	0,29
<b>Construcción</b>	0,99
<b>Textil</b>	3,8
<b>Madera</b>	3,8
<b>Cuero</b>	3,6
<b>Metal</b>	3,3
<b>Comercio</b>	48,5
<b>Servicios</b>	3,2
<b>Artesanos</b>	2,1
<b>Administración</b>	1,4
<b>Militares</b>	0,7
<b>Religión</b>	0,5
<b>Enseñanza</b>	1,5
<b>Profesionales</b>	1,7
<b>Puerto</b>	1,3
<b>Transporte</b>	5,3

Servicio doméstico	9,9
Otros	7,3
Total	100

Fuente: Vicario (2010:136)

### ¿Peones o soldados? La competencia por los brazos disponibles

En un contexto de escasez de población y de aumento de la demanda de mano de obra, el estallido de un nuevo conflicto bélico obligó a propietarios a competir con el Estado por los pocos brazos disponibles. Unos, como mano de obra para sus establecimientos productivos; los otros, como soldados para integrar los ejércitos enfrentados desde mediados de la década de 1830.<sup>4</sup>

El libro copiador de Notas de la Policía de Montevideo contiene varias resoluciones acerca del enrolamiento de peones y jornaleros desde 1837. En abril

---

<sup>4</sup> Varios trabajos historiográficos han estudiado la cuestión de la “competencia” por los hombres en épocas de guerra, dado que eran necesarios tanto para los trabajos como para los ejércitos. Pueden mencionarse los aportes de Roberto Schmit (2004), en su obra *Ruina y resurrección en tiempos de guerra*, quien plantea que en Entre Ríos durante las guerras por la independencia los reclutamientos militares masivos, dificultaron las escalas de producción, ya que quitaban brazos a las tareas productivas del medio rural, las que ya sufrían de una escasez de mano de obra desde décadas anteriores. Sostiene la hipótesis que la militarización entrerriana fue importante en la regulación de las actividades sociales y laborales, ya que desde las milicias se canalizó y reorganizó la mano de obra hacia la economía pecuaria, llegando en muchos casos a transformarse en una vía de acceso a la tierra o a otros recursos productivos. El tema también fue abordado por Raúl Fradkin (2010) en su capítulo “Formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense”, quien señaló que las exigencias de la guerra obligaban a las poblaciones rurales a servir de auxilio a los ejércitos revolucionarios, aún cuando la situación económica no era próspera dadas las propias consecuencias devastadoras de la “guerra de recursos”. Por tanto, aún en este contexto bélico, los pobladores rurales debían continuar con sus actividades laborales para auxiliar a los ejércitos, de modo que si no lo hacían, podían ser objeto de saqueos. O sea que la actividad productiva, no se detuvo por completo, lo que implica la necesidad de mano de obra para llevarla a cabo. La historiografía brasilera también ha estudiado el tema. José Iran Ribeiro (2005), en su libro *Cuando o servicio os chamava*, analiza el reclutamiento en Río Grande del Sur entre 1825 y 1845, dedicándose en uno de sus capítulos a las exenciones al reclutamiento, y concluyendo que lo que las leyes de muestran es una nítida preocupación de que el reclutamiento no dificultase las actividades de los sectores de producción agrícola y ganadera, del comercio y de la prestación de servicios. O sea que los hombres involucrados en estas actividades, estarían exentos del servicio militar. Por el contrario, los que no lo estaban, los que no tenían ningún vínculo profesional con estos sectores, serían reclutados, sin que ninguna de estas ramas productivas fueran afectadas.

de este año se publicó la orden dada por el gobierno- encabezado por el presidente Manuel Oribe- sobre el *“enrolamiento en la guardia nacional de los peones de Saladero”*, para lo que la Policía de la ciudad debía *“allanar todos los establecimientos de esta clase sirviéndose hacerlo en cuatro diferentes oficios, uno para cada una de las secciones exteriores del Departamento, con la urgencia que demandan las circunstancias”* (AGN, AGA, Copiador de Notas, Libro 946, oficio 126).

Meses más tarde las divergencias internas entre *“oribistas”* y *“riveristas”* se incrementaban llegando a la segunda revolución de Rivera en 1838, que terminaría con la renuncia de Oribe a la presidencia. En enero de 1838 una nueva comunicación emitida desde el gobierno central a la Policía de Montevideo daba cuenta de la protección que el gobierno tenía para con los peones de saladeros por dos motivos fundamentales: por su importancia como mano de obra de estos establecimientos y por la posibilidad de ser enrolados como soldados del Ejército. El oficio señalaba que por orden del gobierno, *“en el caso de que por algún evento, se acerque alguna fuerza grande o chica de los anarquistas a los suburbios, los saladeristas del departamento retiren a esta capital todos los criados y peones que tengan en sus establecimientos”* (AGN, AGA, Copiador de Notas, Libro 946, oficio 428).

En febrero del mismo año se decretaba una leva de negros libres *“sin contracción o mal entretenidos”* y se destinaban hombres para capturar a todos los desertores de las fuerzas (Ibíd.: oficio 542). Oficios posteriores refieren al envío de esclavos para el enrolamiento por parte de sus amos.

No obstante estas medidas comenzaron a implantarse con fuerza, aún persistían algunas excepciones que daban cuenta de la necesidad de equilibrar la existencia de hombres tanto en los ejércitos como en actividades productivas. Por oficio de junio de 1838 se comunicaba que el gobierno había dispuesto que los peones y conductores de carretas que entraban y salían de la capital *“no sean comprendidos en los enrolamientos ni recolecciones que se están haciendo en este departamento”*



*a fin de no interferir al Comercio perjuicios incalculables que inmediatamente gravitan sobre la hacienda pública” (Ibíd.: oficio 723).*

Cuando en julio de 1838 y tras la derrota de las fuerzas de Oribe en la batalla del Palmar la situación se hizo más apremiante, se incrementaron las medidas en pos de hacer el enrolamiento más efectivo. La Policía concretó un pedido a la Justicia para que ésta permitiera el allanamiento de las casas de los vecinos que se resistieran a la orden de *“extraer negros y pardos libres y esclavos para el servicio de las armas en la proporción de dos por cada cinco de los últimos”*, por considerarlo un asunto de *“salud pública exigida imperiosamente por las circunstancias del país”*. Se esperaba que esta medida sirviera para que *“se conduzcan los que no miran sino su conveniencia particular mal entendida, de la que no hay refugios cuando se trata de la Salvación de la Patria”* (Ibíd.: oficio 732).

Las necesidades del reclutamiento llevaron incluso a tomar medidas como la concesión de cartas de libertad a esclavos para que fueran alistados en el ejército algunos años antes de la abolición de la esclavitud. A esto refiere un oficio de agosto de 1838 donde se señala que son remitidas al Coronel Cipriano Miró 41 cartas de libertad *“que por comisión especial del Gobierno ha expedido para igual número de individuos que fueron esclavos y hoy se hallan alistados para el servicio militar en el batallón de su mando”* (Ibíd.: oficio 756).

La situación de escasez de mano de obra era por lo tanto agravada por el contexto bélico de la década del treinta y la del cuarenta. Ya sea por conflictos internos como regionales, quienes demandaban mano de obra competían por los brazos disponibles con quienes requerían de soldados para sus ejércitos. El Estado debió mediar entre ambas exigencias, lo que queda demostrado en las decisiones tomadas respecto al tema.

## **La oferta de mano de obra**

El concepto de oferta puede resumirse como el número de personas que están dispuestas a trabajar en actividades remuneradas a un nivel de salario dado. Esto dependerá del nivel de salarios (que generalmente no era solo en moneda sino también en especies) y de la preferencia del potencial trabajador por el ocio como alternativa al trabajo, así como de factores culturales y sociales. Para el contexto que estudiamos cabe preguntarse cuáles eran las condicionantes que llevaban a los individuos a optar por el trabajo y no por el ocio; además de incluir dentro de la oferta de trabajo a los trabajadores que eran forzados a trabajar a través de diversas estrategias.

Las fuentes de reclutamiento de fuerza de trabajo para construir la oferta en la época fueron varias. En esta investigación analizamos tres grupos sociales que forman parte de la oferta disponible al menos potencialmente: la población afrodescendiente, los colonos europeos y los trabajadores “libres”. Las formas de reclutar esta fuerza de trabajo fueron diversas e impulsadas tanto por el Estado como por privados que reclamaban brazos para sus actividades productivas.

El tema de la escasez de mano de obra ha sido central en los estudios sobre *mercado de trabajo* desde la colonia y durante todo el siglo XIX. Extensa y variada documentación de época revela las dificultades con las que se encontraban los propietarios para conseguir y retener peones para desempeñar sus actividades productivas. Para algunos (como por ejemplo el historiador argentino Carlos Mayo, 1984 y 1987) esto se explica por las condicionantes de la oferta de mano de obra. Estas condiciones eran: la posibilidad de acceder a medios de subsistencia, la disponibilidad de tierras y lo que en la época se consideraba la poca predisposición de los individuos a trabajar. En las últimas décadas han surgido nuevas explicaciones que analizan la cuestión no tanto desde las características de la oferta sino haciendo énfasis en la demanda (sobre todo los aportes de Samuel Amaral, 1989 y Jorge Gelman, 1987).

En otros casos, la escasez de mano de obra era vista como la causante del lento desarrollo de algunas actividades productivas, sobre todo de la agricultura. Sala, Rodríguez y de la Torre en su estudio sobre la agricultura en el período colonial colocan a la escasez de mano de obra como una de las dificultades para su desarrollo. Esto lo explican por "*la existencia de tierras libres y la preferencia de la peonada por la ganadería*" y agregan que una de las principales soluciones a esta situación fue la introducción de esclavos para suplir el déficit de brazos disponibles (Sala et al, 1967: 82).

A pesar de la lenta estabilización de la situación política y el crecimiento económico en la década del treinta la mano de obra parecía siempre insuficiente ante la expansión de la demanda. A esto se suma el hecho de que aquellos trabajadores que eran captados por el mercado no necesariamente permanecían en él de forma continua sino que podían entrar y salir del mismo de acuerdo a sus necesidades. Además la década del treinta fue pautada por el proceso de abolición de la esclavitud, situación que provocaba una nueva inestabilidad en la relación demanda-oferta.

La existencia de otros medios de subsistencia alternativos al trabajo asalariado no era exclusiva del medio rural. Los trabajadores remunerados de la ciudad, sobre todo los no calificados, alternaban su introducción en el *mercado de trabajo* con otras actividades que les permitían subsistir, como la producción doméstica, la mendicidad o las acciones delictivas.

Esto afectaba la oferta de forma impredecible ya que no se trataba de una variación de la demanda sino de la decisión de los trabajadores de no integrarse al *mercado de trabajo* en ese momento. El problema de la escasez de mano de obra no dependía solo de la baja densidad de población sino de su disponibilidad o no para convertirse en fuerza de trabajo. Por lo tanto, las medidas impulsadas por los gobiernos no debían estar dirigidas solo a un aumento de la población, por ejemplo a través de la migración de extranjeros, sino también al *disciplinamiento* de aquella mano de obra potencial con la que ya contaba.

Las estrategias impulsadas por el Estado Oriental fueron fundamentalmente la coacción sobre los trabajadores y la receptividad ante el arribo de mano de obra desde el extranjero. Los propietarios reclamaban con énfasis estas medidas por sus necesidades concretas de fuerza de trabajo y tenían la anuencia del Estado para ejercer sus propias medidas de control sobre los trabajadores.

Los problemas generados por la escasa población fueron una constante en la documentación oficial del nuevo Estado. A esto hacían referencia no solo los documentos estatales sino también documentación de particulares que demandaban trabajadores para sus actividades productivas, tanto en la ciudad como en la campaña.

En el año 1839 Juan María Pérez- uno de los empresarios montevidianos más ricos del período- se presentó ante el Juez Civil reclamando que a pesar de haber sido emitidas repetidas órdenes por parte del Presidente del Estado para que el Señor Comandante de la Isla Martín García

*“me entregase los esclavos de mi propiedad que se hallaban en aquella guarnición, a cuyas órdenes, no se por qué razón, no se les dio cumplimiento; pero sabiendo ahora que en el Batallón que guarnece esta Plaza existen 3 de aquellos: Rafael, José y Paulino, cuya propiedad es acreditada por el adjunto documento y constándome que el Superior Gobierno desea abonar en valor antes que privarse de estos soldados, a pesar de la falta que me hacen para los trabajos a los que eran destinados y cuya falta no se puede llenar con otros peones que no es fácil encontrar con las aptitudes de aquellos para los trabajos de saladero, para lo que fueron comprados en alto precio; convengo en venderlos al Superior Gobierno por los mismos precios de compra: por tanto pido a V.E se digne así decretar por ser de justicia”* (AGN, AGA, Archivo de J.M Pérez, caja 138, carpeta 1).

Este testimonio es revelador de tres aspectos que convivían en este período. Por un lado, la importancia de los esclavos como mano de obra para las diversas actividades productivas que se desarrollaban en Montevideo. Por otro, la dificultad de sustituirlos por mano de obra libre dada la escasez de peones y finalmente, la incorporación tanto parcial como sistemática de los esclavos en los ejércitos de las décadas de 1830 y 1840.

Para el período que aquí analizamos Sala y Alonso señalan que, a pesar de algunas medidas que llevaron a la gradual abolición de la esclavitud, tanto los gobiernos como los particulares utilizaron variadas estrategias para contar con esa mano de obra dada la escasez de fuerza de trabajo (Sala y Alonso, 1986:59). Durante toda la década “*se defendía la esclavitud en nombre de la necesidad de brazos para la actividad productiva*” (Ibíd.: 61).

También Barrán y Nahum daban cuenta de esto en 1964 al señalar que la escasez de mano de obra era un elemento que dificultaba el trabajo agrícola en las dos bandas del Río de la Plata durante el período colonial. Decían que las tareas de la cosecha siempre exigían una población flotante de asalariados. Por la imposibilidad de utilizar al indígena- al menos a los charrúas- había dos posibilidades: emplear esclavos o al asalariado de origen blanco. La última opción era menos viable por la falta de población y el alto costo de la mano de obra asalariada libre (Barrán y Nahum, 1964: 160).

Desde el medio de prensa *El Universal* en 1829 se planteaba que el problema del trabajo en la época estaba tanto en la poca disposición de emplearse de los “*del país*” y extranjeros, como en la carencia de actividades productivas: “*Un pueblo laborioso y amante del trabajo lo es también del orden, y que por el contrario, la desidia no produce sino vagos, querellas, sediciones y todo género de males! La embriaguez, la insolencia, la ratería, hijos en gran medida de la miseria son mucho más raros donde más abunda el trabajo*”. Agregaban que uno de los principales deberes de un buen gobierno era estimular el trabajo por todas las vías posibles, pero que en un país nuevo donde todo se está creando, donde los

recursos del Estado no son tan abundantes, son las sociedades particulares las que deben ejercer *"aquella noble y reciproca beneficencia"* (El Universal, 29/08/1829).

Varias de las normativas impulsadas en el período presentan como justificación los problemas del *mercado de trabajo* y sobre todo la escasez de brazos. Las disposiciones referidas a los grupos sociales que estudiamos serán analizadas en los capítulos respectivos, mientras que aquí haremos referencia a algunas medidas promulgadas para la población en general y en pos de aumentar la mano de obra disponible.

Una serie de decretos promulgados entre 1833 y 1836 por iniciativa de Dámaso Antonio Larrañaga, Vicario Apostólico del Estado, son reveladores de que el plano económico y sus exigencias predominaban sobre lo religioso en el contexto de una sociedad que transitaba hacia la recuperación de sus actividades productivas.

En 1833 se decretó que quedaban exentos de la misa en los días semifestivos *"todos los habitantes de la campaña, desde la fecha hasta completarse enteramente la cosecha que será hasta fin del otoño del año siguiente"*. Esto se debía tanto a las inclemencias climáticas como a la escasez de mano de obra para cumplir con las tareas de la agricultura:

*"considerando los enormes quebrantos que han sufrido los habitantes de esta campaña a causa de la horrorosa seca de los dos años precedentes y que en el actual se temen no menores males a causa de las excesivas lluvias, que no han permitido hasta ahora poner mano al arado; y reflexionando también sobre la notoria falta de brazos para la labranza, por hallarse mucha parte del vecindario engrosando las filas de nuestro ejército de observación y defensa; considerando a más que esto, que los habitantes de la campaña, por hallarse generalmente situados a grandes distancias de sus parroquias, tienen que*

*invertir la mitad del día en ida y vuelta para cumplir con el precepto de misa”* (Alonso Criado, 1876: 237-240).

Para evitar que se perdiera el precepto religioso se estipulaba, además, que se dirían tres misas en las diferentes iglesias de la capital antes de salir el sol para que pudieran acudir a ellas todos los jornaleros y artesanos.

Además de disminuir los días festivos se aprobó que solo se prohibiría de realizar cualquier ocupación en obras serviles de trabajo los domingos y 18 días feriados al año. Para los indios, morenos, pardos y demás castas quienes “*componen la mayor parte de nuestros jornaleros y artesanos*” se dispuso que solamente tuvieran algunos domingos libres.

En el año 1834 y “*considerando que aún continúan las mismas causas que motivaron nuestro decreto del año anterior sobre la dispensa de algunos días de fiesta*” se prorrogó por un año más la resolución anterior y se la amplió para todos los habitantes de la República, tanto los de la campaña como los de las ciudades (Ibíd.: 255-256).

Toda la historiografía sobre el tema y la evidencia que presentan las fuentes analizadas muestran la escasez de mano de obra durante los primeros años del Uruguay independiente. Esta es una situación no exclusiva de este momento, sino que es un problema que debieron enfrentar estos territorios desde el período colonial, producto de la escasez de población y de las dificultades de captar los brazos disponibles para el *mercado de trabajo*.

Los capítulos que siguen intentan demostrar que el Estado y los privados debieron enfrentar esta escasez apelando a la coerción de los trabajadores. Tanto los "nacionales" como los extranjeros fueron sujetos a través del disciplinamiento y la coacción de forma que se integraran al mercado como fuerza de trabajo.

## Capítulo 3

### Los afrodescendientes como fuerza de trabajo.

En el intento de estudiar las relaciones de trabajo durante la década de 1830 uno de los grupos escogidos es el de la población afrodescendiente, tanto esclavos como libres y "colonos africanos".

En este capítulo se busca presentar a este grupo en sus relaciones laborales y analizar cómo fueron afectados por las medidas de coacción y disciplinamiento impulsadas tanto por el Estado como por sus empleadores.

### Presencia de africanos y afroamericanos en el Río de la Plata desde la colonia.

Incluir a esclavos y morenos libres en el relato de la historia económica de Uruguay implica, en primer lugar, hacerlos visibles en la sociedad en cuestión. Hoy en día los estudios tanto historiográficos como demográficos han avanzado mucho acerca de su presencia en estos territorios.<sup>5</sup> En este sentido proponemos hacer un repaso por una serie de datos demográficos que nos proporciona la bibliografía disponible para conocer la cantidad y las características de la

---

<sup>5</sup> La historiografía sobre la esclavitud en la región es amplia y diversa. Mencionamos a continuación algunos de los múltiples títulos sobre el tema: Pereda Valdés, Ildefonso, (1941) *Negros esclavos y negros libres. Esquema de una sociedad esclavista y aporte del negro en nuestra formación nacional*. Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública. Petit Muñoz, Eugenio, Narancio, Edmundo, Traibel, José M. (1948) *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*. Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Isola, Ema (1975). *La esclavitud en el Uruguay: desde sus comienzos hasta su extinción (1743-1852)*, Montevideo. Bentancur, Arturo, Borucki, Alex, Frega, Ana (2004). *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense*, Montevideo, Depto. de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Bentancur, A y Aparicio, F (2006). *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Planeta. Reid Adrews, G (2007). *Afro-Latinoamérica 1800-2000*, Madrid, Iberoamericana.

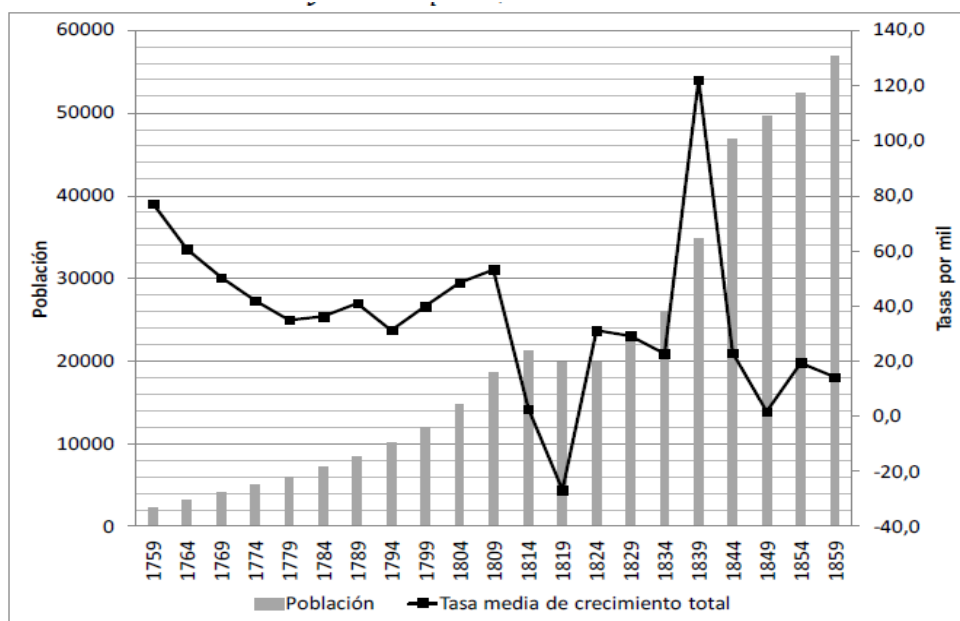


población de esclavos y de morenos libres en Montevideo desde el período colonial. Este primer abordaje se completará con un estudio propio acerca de los esclavos, libertos y colonos contabilizados y caracterizados por el padrón levantado en 1841 sobre esta población. Esto último nos brinda la mejor aproximación posible a ellos para el período que aquí nos ocupa y presenta información original, ya que dicho padrón no ha sido utilizado aún por la historiografía.

El principal estudio de demografía histórica para la Jurisdicción de Montevideo desde la colonia y hasta mediados del siglo XIX es la tesis de doctorado de Raquel Pollero, *Historia demográfica de Montevideo y su campaña, 1757-1860*, presentada en el año 2013. Se trata de la más completa reconstrucción demográfica para este largo período de tiempo en base a padrones de población y registros parroquiales. En este sentido consideramos que las estimaciones y cálculos de la autora son los más fiables con los que se puede contar hasta el momento. Debe aclararse que el estudio de Pollero se realizó en base al territorio de la Jurisdicción de Montevideo, que si bien fue variando durante su período de estudio, abarca más allá de los límites urbanos de la ciudad.

Los datos brindados por esta autora permiten comprobar que hubo un crecimiento sostenido de la población, aunque con algunas caídas puntuales asociadas a acontecimientos políticos, económicos y sociales. Agrega que la migración fue un factor determinante en este crecimiento poblacional. El siguiente cuadro muestra la evolución de la población y su tasa media de crecimiento, comprobándose el notable aumento ocurrido en nuestro período de interés.

**Gráfico 9-** Población y tasa media de crecimiento total de la Jurisdicción de Montevideo, 1759-1859.



**Fuente:** Pollero, Raquel (2013:287)

Según la autora la información que proveen los padrones sobre la composición étnica de la población es muy escasa, tanto en la época colonial como luego de la formación del Estado nacional. En los del siglo XVIII (1757, 1760 y 1769) únicamente se registra el número de esclavos y criados correspondientes a cada vecino. Sólo en los recuentos de 1778, 1779 y 1780, confeccionados en el marco de las reformas borbónicas, el total de la población se clasifica de acuerdo a estas características. La sociedad colonial combinaba el origen étnico con el estatus jurídico: españoles, indios, negros libres, pardos libres y esclavos. De acuerdo al padrón de 1778 dentro de *españoles* se comprende a la “*gente blanca así natural como forastera*”. Los grandes ausentes en estas categorías son los mestizos. Posteriormente, en los primeros años del siglo XIX la información vuelve a ser pobre e incompleta (Pollero, 2013:290).

Con la formación del Estado nacional seguirá disminuyendo la relevancia de lo que la autora llama la “*grilla socio-étnica*”. Los distintos padrones para

Montevideo correspondientes al primer intento de censo nacional en 1836 presentan diferencias en la forma de recolección de la información. En algunos libros figura la variable “color”, pero el dato registrado en esta columna es extremadamente insuficiente y ello hace que no pueda considerarse. Las categorías nombradas son: negro, pardo, china (2 casos), indio (3 casos) y blanco (algunos casos en el partido de Manga). También aparece la condición de esclavo, liberto o colono (Ibíd.: 291).

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de población de acuerdo a su composición étnica para algunos años, seleccionados por la autora por considerar que tienen mejores datos en los padrones.

**Cuadro 10-** Distribución de la composición étnica de la población de Montevideo y su campaña, 1778, 1780 y 1852.

	<b>Blancos</b>	<b>Indios</b>	<b>Negros</b>	<b>Pardos</b>	<b>Total</b>	<b>Población</b>
<b>1778</b>	71,7	1,3	20,8	6,3	100	5786
<b>1780</b>	71,6	2,2	20,2	5,9	100	10153
<b>1852</b>	89,3		7,2	3,5	100	33994

**Fuente:** Pollero, Raquel (2013: 292).

Estos datos muestran la importancia de “negros y pardos” durante el período colonial y de cómo ese porcentaje respecto al total cae notoriamente hacia mediados del siglo XIX. Además de la información de Pollero, podemos agregar a esto dos nuevos aportes en relación al padrón de 1836 y al de “esclavos, colonos y libertos” de 1841.

El censo de 1836 contiene información sobre esclavos y morenos libres. Una primera calificación es realizada en base a la “nación” del registrado, lo que permite conocer la cantidad de africanos de la ciudad y sus extramuros. Esto contiene un sesgo importante ya que deja fuera a los afro-uruguayos.

El siguiente cuadro resume los datos del censo de 1836 sobre “nación” de los registrados. Si los comparamos con los del período colonial, muestran una disminución en el porcentaje de los esclavos y morenos libres; pero dado que no se trata de una misma categoría, es difícil comparar. No obstante se obtiene que por lo menos el 14% de la población de Montevideo (y extramuros) era africana.

**Cuadro 11-** Población de Montevideo según origen en base al censo de 1836.

Origen	Total	%
Oriental	12947	57
Argentina	1058	5
Brasil	169	1
Paraguay	49	0,2
Otros americanos	399	2
España	2710	12
Italia	543	2
Francia	533	2
Portugal	647	3
Otros europeos	394	2
África	3068	14
Otros	33	0,1
Indígenas	32	0,1
Ilegible	108	0,5
Total	22690	100

**Fuente:** elaboración propia en base a los datos del censo de 1836.<sup>6</sup> AGN-AGA Padrones de Montevideo de 1836, libros 146,147, 148 y 465.

El otro dato aportado por el censo es en relación al “status” de la población, conformado por las categorías propietario, agregado, inquilino, subordinado, esclavo, liberto y colono. El siguiente cuadro refleja los resultados mostrando que 2.107 individuos fueron definidos como esclavos y 942 como libertos. Si se

---

<sup>6</sup> La autora agradece a la Dra. Raquel Pollero quién me brindó su base de datos sobre el censo de 1836.

cruzan estos datos con los del total de la población, se obtiene que solo el 9% de ésta era esclava y el 4 % eran libertos.

**Cuadro 12-** Status de la población de Montevideo según censo de 1836

Propietario	Inquilino	Agregado	Subordinado	Esclavo	Liberto	Colono	Total
154	36	1117	227	2107	942	67	4650

**Fuente:** elaboración propia en base a los datos del censo de 1836, AGN-AGA Padrones de Montevideo de 1836, libros 146,147, 148 y 465.

Estos datos deben ser cuestionados en su veracidad. En relación al total de esclavos y libertos el número resulta sumamente escaso si se lo compara con los números aportados por el padrón de 1841 que analizamos a continuación.

En el contexto de las discusiones sobre la abolición de la esclavitud, este padrón de “*esclavos, colonos y libertos*” contribuyó a evaluar la cifra de efectivos militares con los que se contaría en caso de ser confirmada la abolición.

El decreto que estableció el empadronamiento no mencionaba la leva como fundamento sino el hecho de requerir “*a la mayor brevedad un conocimiento exacto del número de hombres de color sean esclavos, colonos o libertos, que hay en el territorio del Estado, con expresión a su edad, estado, ejercicio, vicios o defectos corporales*” (Borucki et. Al. 2004: 36).

Se consideraron colonos aquellos africanos introducidos luego de 1826 (seis años antes del primer contrato de introducción de colonos al Estado Oriental y tras la prohibición del tráfico de 1825) y libertos quienes habían nacido de padres esclavos y eran libres por ley.

El siguiente cuadro muestra el total de registrados y su condición, y vale recordar que se trata solo de la población masculina y no del total de esclavos y libertos de la ciudad.

**Cuadro 13-** Condición de los “*esclavos, colonos y libertos*” censados, padrón de 1841.

Condición	N°	%
<b>Liberto</b>	81	3,3
<b>Colono</b>	169	6,8
<b>Criado</b>	3	0,1
<b>Esclavo</b>	2.215	89,7
<b>Total</b>	2.468	100

**Fuente:** AGN, AGA, *Padrón de hombres de color esclavos, colonos y libertos*, Montevideo, 1841, libro 255.

Borucki, Chagas y Stalla se cuestionan la reducida cantidad de esclavos ya que teniendo en cuenta los números de introducción de esclavos durante la década de 1830 habría que pensar en una cantidad mucho mayor. Señalan que es posible que los propietarios ocultaran o enviaran a campaña a sus esclavos y que además la evidencia sobre relevantes evasiones plantea dudas sobre el grado de exhaustividad del padrón (Ibíd.: 36).

De igual forma puede pensarse que la población de libertos está subestimada, ya que se censó a aquellos que permanecieran en la casa de un amo ya que todos los registrados eran anotados en relación a una casa o familia en donde se encontraban. El número de colonos africanos también resulta muy escaso si se tiene en cuenta el tráfico ilegal ocurrido durante la década de 1830, a lo que nos referiremos luego.

El otro dato relevante aportado por el padrón es el origen de esta población. El siguiente cuadro muestra la absoluta prevalencia de los africanos y una cantidad importante de individuos sin origen especificado, que puede tener que ver con un desconocimiento del amo sobre la procedencia del censado.

**Cuadro 14-** Origen de los “*esclavos, colonos y libertos*” censados, padrón de 1841.

Origen	N°	%
Francés	1	0,04
Portugal	22	0,89
Norteamericanos	2	0,08
Uruguayo <sup>7</sup>	182	9,4
Montevideo	21	0,85
Brasileros	64	2,59
Argentinos	18	0,73
Africanos	1.479	59,93
Sin especificar	679	27,51
Total	2.468	100,00

**Fuente:** AGN, AGA, *Padrón de hombres de color esclavos, colonos y libertos*, Montevideo, 1841, libro 255.

En cuanto a las edades, el promedio es de 30,5 años. No obstante este dato debe tomarse con precaución ya que el registro puede tener fallas, dada la dificultad de los amos de conocer la edad exacta de sus esclavos, lo que los llevaba muchas veces a declarar un número aproximado.

---

<sup>7</sup> Se incluyeron bajo la denominación "uruguayo" a aquellos que en el padrón se registraron como "criollo", "oriental" y "del país". El resto de las categorías del cuadro, permanecen como las del original.

Dado el objetivo de este padrón, un futuro reclutamiento, se incluyó la categoría de “sano” o “con defectos corporales”. Del mismo modo que con la edad, debe tenerse en cuenta que para los propietarios podía ser beneficioso mentir en relación a sus esclavos y su condición física, ya que de antemano podía ser un motivo para que no fueran reclutados. Del total de los registros sobre salud, 775 fueron calificados como sanos y 448 con algún defecto corporal. Estos iban desde el genérico “enfermo” hasta casos más específicos como “quebrado”, “tuerto”, “demente”.

Los datos sobre estado civil son más bien escasos, ya que solo en 423 del total es especificado: 56 eran casados, 364 solteros y 3 viudos.

La estructura ocupacional de los registrados permite realizar algunas aproximaciones, aunque el registro tampoco es completo. El siguiente cuadro muestra que del total, solo 880 hombres fueron registrados con una ocupación específica. De ellos el 15% se ocupaban en tareas de chacra o quinta, el 10% en el servicio de la casa<sup>8</sup>, un 6% como peón de establecimiento (saladero u horno de ladrillo) y un 4% con otros oficios (zapatero, panadero, albañil, velero, changador).

**Cuadro 15-** Estructura ocupacional de los “*esclavos, colonos y libertos*” censados, padrón de 1841.

<b>Estructura ocupacional</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Peón de establecimiento	141	6
Campo/chacra/quinta	361	15
Servicio de la casa	240	10
Otros oficios	105	4

<sup>8</sup> El pequeño porcentaje de esclavos trabajando en el servicio doméstico se entiende al recordar que este Padrón computó solo a los hombres. El servicio de las mujeres era esencial para el trabajo doméstico en Montevideo.



Otro	33	1
Sin especificar	1588	64
Total	2468	100

**Fuente:** AGN, AGA, *Padrón de hombres de color esclavos, colonos y libertos*, Montevideo, 1841, libro 255.

El estudio de este padrón requiere, en primer lugar, recordar las dificultades encontradas al momento de hacer la crítica de la fuente. No obstante, se trata de un padrón único en su tipo para nuestros territorios y por tanto debe ser valorado como documento de época. Sus datos, aunque muchos subestimados, revelan la importancia de la población afrodescendiente en el Montevideo de 1841 y particularmente la elevada presencia esclava en la ciudad.

Nos permite identificar a una población que formaba parte de la oferta de mano de obra, siendo un fragmento importante de ésta y a la que se dirigieron buena parte de las medidas coactivas impulsadas en la época.

### **Esclavos y morenos libres como fuerza de trabajo**

La esclavitud fue una institución que se extendió en toda la región del Río de la Plata desde el período colonial y tuvo su final hacia mediados del siglo XIX, cuando fue abolida, en un contexto de nuevas posturas abolicionistas impulsadas por la propia Inglaterra, una de las grandes protagonistas del tráfico de esclavos hasta entonces. Montevideo fue designado como único puerto de introducción de esclavos para el Río de la Plata en 1791, década que coincidió con el gran crecimiento económico de la ciudad en el contexto del complejo portuario rioplatense. Según datos aportados por Raquel Pollero, una década antes de aquel nombramiento, la población de Montevideo ya estaba compuesta por un 25% de población “negra o parda”. Hacia mediados del siglo XIX este número se habría

reducido a un 11%, pero con un notable aumento de la población en su totalidad (Pollero, 2013:292).

Esta constatación demográfica de la importancia de la esclavitud en estos territorios obliga a replantearse su relevancia económica y a pensar a los esclavos, libertos y negros libres como parte fundamental de la mano de obra empleada tanto en la ciudad como en la campaña. Estudios historiográficos como los antes mencionados han comenzado a dar cuenta de esta situación, que debe ser entendida en el contexto de una sociedad con una profunda jerarquización étnico-social.

El análisis puede ser dividido entre el trabajo esclavo y el trabajo libre de morenos; no obstante, se deben incluir otras variantes asociadas, sobre todo, al “conchabo” de los esclavos o sea el “alquiler” de su mano de obra para otras personas que no fueran sus amos.

Esto ocurría desde el período colonial como señalan Sala, Rodríguez y de la Torre, destacando además su elevada productividad al decir que *"lo producido por un esclavo era, por supuesto, mucho más que su costo"* (Sala et al., 1967, 141). Señalan que era común que los esclavos fueran utilizados no solo por los propietarios en sus establecimientos sino también que fueran arrendados sobre todo en los saladeros.

Agregan que los esclavos componían buena parte de la mano de obra disponible y a ellos se sumaban otros tipos de trabajadores forzados, como los indígenas y los presos. Los jornaleros libres de la ciudad eran muy pocos, sobre todo los especializados (Ibíd.: 146).

Toda la bibliografía coincide en que esclavos y libertos constituían la mayor parte de la fuerza de trabajo en la época, ya que además, representaban un alto porcentaje de la población total. Esto podría explicarse por un lado por la conveniencia de utilizar mano de obra esclava desde un punto de vista económico y por otro, por la dificultad de contar con mano de obra libre disponible de forma permanente.

Desde la década de 1830 la creciente demanda del complejo estanciero-saladeril aumentó las necesidades de mano de obra. Los propietarios optaron por el desarrollo de formas de trabajo forzado. La esclavitud había sido desde el período colonial la forma más relevante de acceder a ésta por fuera del núcleo familiar. Al mismo tiempo, las estancias iniciaron un período expansivo tras la revolución, pero el acceso a la mano de obra era obstaculizado por la subsistencia del entramado social campesino, basado en la producción para el auto consumo y no para el mercado (Borucki et. Al, 2004: 12).

El trabajo esclavo participó del desarrollo pecuario. En algunas estancias los esclavos llegaron a ser capataces. El trabajo esclavo también fue incorporado al cultivo triguero. La dificultad de hallar peones de labranza, junto a la creciente capacidad de esos propietarios para acumular capital, creaba condiciones favorables para utilizar mano de obra forzada. Los esclavos fueron utilizados en establecimientos manufactureros así como en las operaciones portuarias. El servicio doméstico era solo una parte de la actividad que desarrollaban los esclavos. En la ciudad también trabajaron en panaderías, saladeros, zapaterías, sastrerías, carpintería, albañilería, herrería (Ibíd.: 18).

Como señalan Borucki, Chagas y Stalla los amos de esclavos eran propietarios tanto del sujeto esclavizado como de su trabajo. En caso de no trabajar directamente con su amo, lo hacían para otras personas.<sup>9</sup> De esa labor, el esclavo recibía una paga que en su mayoría iba para el amo. Los amos se beneficiaban del pago recibido, excepto sábados y domingos, cuando los esclavos podían retener lo ganado. Comprar un esclavo para obtener un ingreso fijo era un buen negocio sobre todo si este era un trabajador especializado. Esto hizo que algunos amos se preocuparan de que sus esclavos aprendieran algún oficio (Ibíd.:198).

También se incorporaron al trabajo remunerado para beneficio propio, logrando además "alejarse" del control del amo. El esclavo generaba un vínculo con un

---

<sup>9</sup> Sobre esta característica de la esclavitud en Buenos Aires, durante la colonia, puede verse el artículo de Eduardo Saguier (1989) "La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el Siglo XVIII", *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 26, N° 74, pp.45-54.

patrón, mediante una forma específica de contratación. Estos obtenían una papeleta de conchabo al trabajar de forma remunerada, documento que nos servirá para conocer más sobre las condiciones de trabajo de esclavos y morenos libres en Montevideo (Ibíd.:204).

### **Coerción y disciplinamiento: la utilización de las papeletas de conchabo.**

En este apartado se aborda cuál fue la participación de esclavos y afrodescendientes libres en el *mercado de trabajo* de la ciudad de Montevideo entre 1835 y 1841, así como las distintas formas de coerción a las que fueron sometidos.

A partir del estudio cuantitativo de dos fuentes emanadas de la Policía de Montevideo se buscó demostrar la importancia de la población afrodescendiente para el mercado laboral y su estructura ocupacional. Las fuentes analizadas fueron un *Registro de Papeletas de conchabo* entre 1835 y 1841 y el *Libro de Receptoría de la Policía de Montevideo* con el registro de los ingresos por concepto de cobro de papeletas de conchabo para “negros esclavos y libres” y para “peones”.

Las leyes de vagos y la extensión del uso de la papeleta de conchabo fue una de las estrategias utilizada por el Estado oriental para controlar la movilidad de la población y lograr retenerla en sus trabajos. En este caso, dada la existencia de un registro de papeletas de conchabo de negros esclavos y libres, se dará cuenta de las experiencias vividas por esta población en relación a la papeleta y el control ejercido sobre ella.

Una institución clave en este contexto fue la Policía. En todas las experiencias de coacción que estudiamos esta fuerza tuvo una incidencia notable. La Policía Nacional Uruguay había sido creada en 1827 bajo la denominación de "*Policía Provincial*" y luego de que en 1826 se dispusiera que tras la supresión de los Cabildos la función policial estaría a cargo de los comisarios departamentales. Fue

regularizada y uniformizada por ley del 18 de diciembre de 1829 con el nombre de "*Policía Nacional Uruguaya*", creándose el cargo de Jefe Político y de Policía de cada departamento además del ya existente Jefe de Policía del Estado (creado por ley de agosto de 1829)<sup>10</sup> (Victoria Rodríguez, 2005, 212).

El libro de *Registro de Papeletas de Conchabo* es un documento de la Policía de Montevideo ubicado en el fondo Archivo General Administrativo (AGA) del Archivo General de la Nación de Uruguay (AGN) que proporciona información sobre la condición jurídica, ocupación y dirección de los asalariados identificados como "conchabados".

Ya en el Río de la Plata colonial se encuentran disposiciones sobre el uso de las papeletas de conchabo como el caso de un bando del virrey Rafael de Sobremonte de 1804, donde se establecía que en busca del "*buen orden*" los individuos debían conchabarse con un amo conocido, quien debía acreditar que estaban a su servicio mediante un "*certificado o papeleta de fuero o alistamiento*" (Ibíd.: 110).

El 25 de enero de 1827 el gobierno provisorio de la Provincia Oriental en Canelones dictó un decreto titulado "*Policía. Su organización y reglamento*". Tras numerosos artículos sobre ordenamiento urbano se suceden una serie de reglamentaciones acerca de la vagancia y las formas de erradicarla.

El artículo 30 estipulaba que los comisarios de sección, los de Departamento y los Alcaldes de Barrio "*no permitirán ningún vago, y todo el que se averigüe con certeza serlo, será aprehendido*" y destinado al servicio de las armas en los regimientos de línea por seis años (Alonso Criado, 1876:13-21). En caso de que no fueran útiles para el servicio de las armas serían enviados a los trabajos públicos por cuatro años a cambio de un "*corto salario*". Si el individuo reincidía las penas se duplicaban o triplicaban.

---

<sup>10</sup> A pesar de que las leyes que regulan la Policía son varias en este período, en ninguna de ellas hay referencias específicas acerca de cuál es su objetivo concreto y cómo debe cumplir su accionar. La normativa refiere sobre todo a disposiciones acerca de la estructura administrativa y el personal policial.

Las definiciones al respecto variaban según se tratara de la ciudad o el campo. El vago, en las jurisdicciones urbanas, era definido como *“todo el que no tenga oficio ni ejercicio conocido y todo el que se halle sin papeleta que justifique la ocupación que tenga, cuyo documento debe estar visado por el Comisario de Policía, o aunque lo tenga, no trabaje constantemente, no siendo propietario”* (Ibíd.: 13-21).

De esta manera se justificaba la aparición de las papeletas de conchabo como forma de probar que los individuos tuvieran un trabajo constante. Los propietarios no estaban obligados a obtenerla para circular libremente por su jurisdicción.

Los estudios sobre el medio rural y sobre las ciudades de frontera de las primeras décadas del siglo XIX han demostrado que una de las principales características de los trabajadores era su movilidad. Los problemas de escasez e inestabilidad de mano de obra estaban asociados a las posibilidades que tenían los individuos de trasladarse de un lugar a otro en busca de nuevas alternativas laborales o para mantener sus establecimientos con sus propios animales y cultivos.

En los pueblos de campaña y otros territorios de ella eran tenidos por vagos *“los que no siendo propietarios, no ejerzan algún oficio en que constantemente trabajen, se hallen sin una papeleta dada por el patrón con quien están conchabados, que deberá estar visada por el Comisario del Departamento en el pueblo de donde lo hubiese, y a falta de estos por el Alcalde del barrio”* (Ibíd.: 13-21).

Con la misma intención se prohibían los juegos de azar o envite, las tertulias de juego y reunión en las pulperías; se castigaban con penas similares a las de la vagancia a quienes aparecieron en público entregados a la embriaguez y se prohibía mendigar sin certificado de indigencia.

La segunda ley de la época referida al control de la vagancia y disciplinamiento en el trabajo a la población se promulgó en 1829 con el nombre de *“Garantías a la propiedad. Reglamento de campaña”*. En este caso es un reglamento solo para el medio rural y no para las ciudades o pueblos.

La ley comenzaba describiendo una situación de la campaña que era necesario erradicar: *“considerando que la multitud de hombres errantes, y habituados a un ocio siempre funesto a la sociedad, en que por desgracia abunda nuestra campaña, es la principal causa de los frecuentes abigeatos, y desórdenes que obstan al bienestar de la clase propietaria y laboriosa no menos que a los progresos de la ganadería, e industria rural y teniendo presente otras razones de igual entidad, y trascendencia al interés público y particular”* (Alonso Criado, 1876: 103-105).

El primer artículo estipulaba que ningún peón o capataz podría ser conchabado para establecimiento, faena o servicio alguno de campo sin contar con un contrato escrito autorizado por el alcalde ordinario, Juez de Paz o Teniente Alcalde del distrito de cualquiera de los contratantes. Este contrato debía expresar la fecha de celebrado, el tiempo de su duración, la clase de servicio a realizar, el salario que recibiría y las demás obligaciones que se impusieran.

Aquellos que no estuvieran conchabados serían tenidos por vagos y sujetos a las siguientes penas: tres meses de trabajos públicos por primera vez, por la segunda a seis meses y a otros tantos cada vez que reincidieran.

Quedaban exentos de tal disposición: los propietarios cuyo capital excediera los 500 pesos, los oficiales retirados o licenciados, los hijos de familia que estuvieran bajo la patria potestad y sus padres tuvieran como mantenerlos, los que conocidamente vivieran de cualquier clase de industria permitida que les brindara lo necesario para su subsistencia, los que tuvieran algún impedimento físico y los mayores de 50 años de edad.

También los patrones tenían sus obligaciones, como por ejemplo no contratar a quien no tuviera un documento de su patrón anterior en el que se señalara su comportamiento y el cumplimiento de su contrato.

La figura de la papeleta de conchabo surge aquí en los casos en que el patrón necesitara destinar fuera de su casa o establecimiento a uno o más de sus asalariados, a los que debía darles aquel documento firmado, con la fecha en que

el peón o capataz debía ocuparse en el campo o fuera de establecimiento (Ibíd.: 103-105).

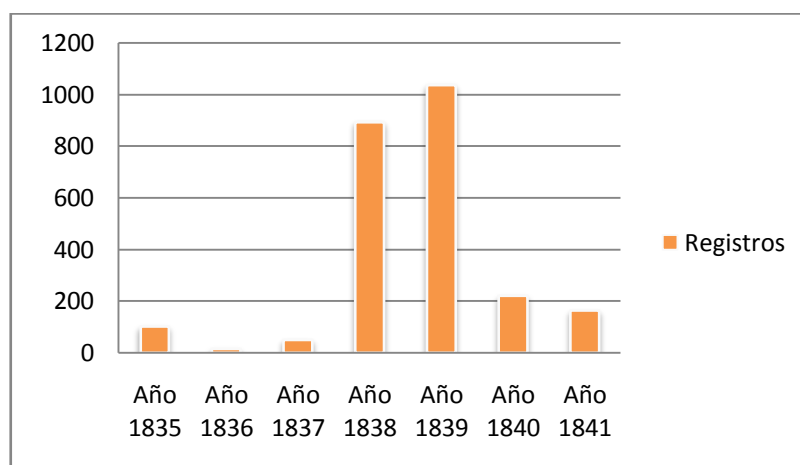
Las dos fuentes con las que contamos permiten hacer un estudio sobre la utilización de la papeleta de conchabo en Montevideo entre 1835 y 1841, analizando no solo la extensión de su uso sino también las características de los sujetos a los que se le solicitaba para insertarlos en el contexto del *mercado de trabajo* en la época.

No es fácil evaluar la representatividad de esta fuente con relación a todos los asalariados montevideanos puesto que no se tienen datos indicativos de la cantidad de trabajadores que se conchababan sin formalizar su registro en la policía. De hecho la cantidad de papeletas registradas por año es muy variable, como muestra el gráfico 16.

La metodología utilizada para crear la base de datos fue la utilización de una muestra. Se registraron los primeros y los últimos cinco días de cada mes, de todos los años. Esto permitió obtener un cuadro con 2479 registros con los siguientes datos: día, mes y año; nombre y apellido del portador de la papeleta; condición jurídica de la persona; profesión en caso de tenerla; amo, en caso de ser esclavo y patrón, en caso de ser negro libre; y por último, dirección del empleador o del lugar de trabajo. Así se pudieron obtener datos seriales sobre la condición jurídica y la estructura ocupacional de los solicitantes de la papeleta de conchabo.



**Gráfico 16** – Cantidad de papeletas de conchabo registradas por año, 1835-1841.



**Fuente:** AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

La mayoría de los registros- el 57%- se hicieron entre los años 1839 y 1841, o sea en el contexto de la Guerra Grande. La fuente no permite avanzar más acerca de los motivos por los cuales se encuentran estas variaciones, por lo que no se conoce si en el notable aumento del año 1838 se refleja un real aumento de las solicitudes de papeletas desde ese año o si simplemente mejoró la calidad del registro. Cabe preguntarse si realmente todos los trabajadores de la ciudad obtenían la papeleta. Los registros de presos- que analizaremos en el último capítulo- aportan un dato al respecto: muchos individuos de diversa procedencia fueron apresados por andar sin papeleta de conchabo, por lo que existen dudas sobre cuál fue el real alcance del control que el Estado quiso imponer sobre este sector de la población implementando este registro.

Del total de registrados solamente dos son mujeres y por lo tanto los casos hallados no permiten avanzar hipótesis respecto a las mujeres conchabadas. Es posible que las mujeres no fueran objeto del control policial en esta época. Recién en 1852, luego de la abolición de la esclavitud, se extendió la idea de un registro de “mujeres negras” para identificar a la servidumbre doméstica (Borucki, 2004).

De la muestra de 2.479 papeletas registradas entre los años 1835 y 1841, 418 son de negros libres y 2.066 de esclavos.

El cuadro 18 muestra que la cantidad de esclavos que obtuvieron papeleta de conchabo desde 1835 hasta 1841 aumentó en porcentaje respecto al total de registrados. Como ya se mencionó anteriormente esto podría explicarse por la fragilidad de la situación de los esclavos en un contexto de guerra. A su vez la disminución de los negros libres puede deberse a que estos comenzaron a ser reclutados para los ejércitos; más allá de que las primeras levadas forzadas se dieron en 1841, existieron otros mecanismos de reclutamiento antes de ese año, como las ya mencionadas cartas de libertad concedidas en 1838.

**Cuadro 17-** Porcentaje de registros de negros esclavos y libres, 1835-1841.

	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841
Libres	74	60	36	24	9	3	2
Esclavos	26	40	64	76	91	97	98
Total	100	100	100	100	100	100	100

**Fuente:** AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

En octubre de 1838, tras el cambio de autoridades nacionales luego del levantamiento de Fructuoso Rivera, se confirmaron los poderes de los oficiales de Policía para actuar “*en las reuniones, lugares públicos y en los pueblos sobre los embriagados, los esclavos huidos, los peones y morenos libres que no tengan papeletas, los que transiten sin pasaporte o fueran de conducta sospechosa*” (Ibíd., oficio 872). En diciembre de 1838 ante una consulta del Juez de Paz, el Coronel Intendente de la Policía recomendaba que “*las papeletas para los morenos esclavos deben darse a todos por conveniencia de los mismos amos, pues no llevándola sabrán los criados que están expuestos a ser aprehendidos,*

porque también así se distinguen de los que estén fugitivos” (AGN, AGA, libro 946, oficio 932). Dos resoluciones del mismo año revelan los pedidos de las autoridades policiales para que las medidas de exigencia de papeleta de conchabo fueran efectivamente cumplidas.

Del total de registros de la muestra solo dos esclavos no mencionan a sus amos. El resto se distribuyen por sexo en 1700 hombres y 333 mujeres. Dentro de las mujeres se reconocen 20 que eran morenas o negras libres. Del total de hombres, 39 eran de esta condición.

El cuadro 19 muestra otro de los datos que aporta el documento: la dirección del empleador y/o lugar de trabajo. El número de los que señalaron una dirección es escaso: solo 228 declararon un lugar específico; 168 de ellos se ubicaron en una calle o zona de la ciudad. Solamente 60 hombres registraron una dirección en la afueras del casco urbano de Montevideo; 59 de ellos eran negros libres y uno era un esclavo que declaró ser quintero. De todos ellos, 57 registraron una profesión.

**Cuadro 18-** Localización del empleo de la población afrodescendiente con papeleta, 1835-1841

Casco de Mdeo.		Extramuros de Mdeo.		Total Mdeo.	
Esclavos	Libres	Esclavos	Libres	Extramuros	Casco
3	165	1	59	60	168

**Fuente:** AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

Los datos sobre ocupaciones de los esclavos son escasos. Esto puede deberse a un sub-registro de la fuente o a que efectivamente los esclavos conchabados no tenían una ocupación definida sino que realizaban tareas diversas, estando sujetos

a las necesidades del mercado. Del total de esclavos registrados, solo ocho tenían una profesión definida, frente a 2053 sin ocupación registrada: cinco eran changadores, uno albañil, uno quintero y uno herrero.

Esta documentación muestra que los esclavos, además del trabajo con sus amos, se integraban al *mercado de trabajo* mediante el conchabo. Esta fue una de las rutas principales de acceso a la libertad en este período ya que los amos podían consentir que sus esclavos trabajaran para sí mismos algún día de la semana o que conservaran el “plus” que restaba de su trabajo luego de entregar el salario estipulado al amo (Bentancur y Aparicio, 2006: 245).

Esta característica de la esclavitud fue señalada por Eduardo Saguier en su artículo “La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII”. El autor plantea que en las ciudades regía una “*esclavitud estipendiaria*” o sea aquella donde los amos “*obligaban a sus esclavos a contribuir con un tributo individual llamado jornal*” (Saguier, 1989: 45). Por tanto, los amos se beneficiaban no solo del trabajo de sus esclavos para ellos, sino también del jornal que estos pudieran ganar al integrarse al *mercado de trabajo*.

Del total de negros libres el 79% fue registrado con una ocupación específica o sea 330 individuos. De todos ellos solamente 29 señalaron el nombre de su patrón.

Respecto a la estructura ocupacional es necesario hacer algunas precisiones metodológicas. Sobre las categorías ocupacionales como indicador de actividad productiva, Vicario señala que debe tenerse cierta precaución en su uso ya que estas categorías (comparadas con otras variables) son las que mayor información esconden, lo que genera mayor disparidad en los análisis. Además pueden encubrir distintos sectores sociales dedicados a un tipo de actividad, así como tienden a desaparecer las posibles combinaciones de actividades tras la ocupación considerada como dominante. Por otra parte suele haber una subvaloración en los registros de actividad de las mujeres y de los hijos que no encabezan una unidad censal (Vicario, 2010).

Las ocupaciones fueron clasificadas en sectores para poder realizar un análisis en conjunto de las categorías ocupacionales. El gráfico 20 presenta la cantidad de individuos empleados en cada tarea entre 1835 y 1841 en Montevideo. El gráfico 21 muestra los porcentajes de trabajadores ocupados en cada sector, y permite realizar un análisis de las actividades productivas que se desarrollaban en Montevideo.

La principal ocupación de los negros libres en Montevideo en estos años fue la de changador, una tarea directamente asociada al comercio, al traslado de mercancías de un lugar a otro, particularmente al comercio portuario. Según la definición del *Vocabulario rioplatense razonado*, se trataba de “*el que se ocupa de llevar cargas a pie de una parte a otra de las ciudades o pueblos. Para en las esquinas de las calles, con cuerda y bolsa al hombro*” (Granada, 1890:21).

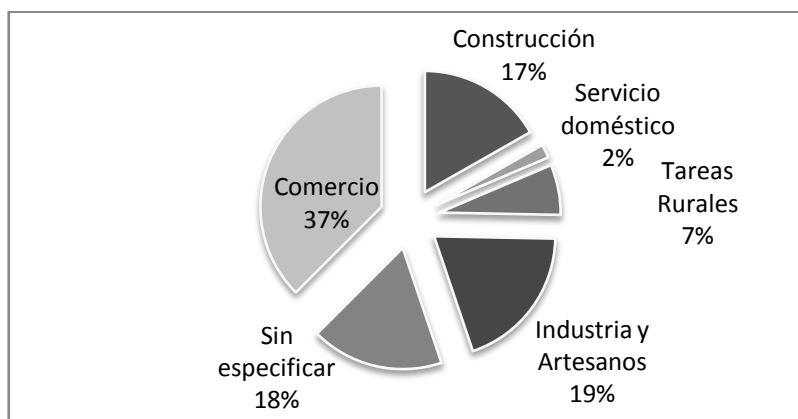
Un total de 110 negros libres registraron esta profesión, un 33% de los que identificaron su empleo. Si bien los hemos incluido dentro del sector “comercio”, son difíciles de catalogar, ya que en otras actividades también podían ser útiles como es el caso de la industria, los trabajos rurales o la construcción. Puede destacarse que se trata de una profesión que implicaba una gran movilidad, lo que sorprende especialmente al recordar que cinco esclavos declararon tener esta ocupación. El trabajo podría implicar el moverse tanto dentro de la ciudad como fuera de ella. Otra de las características de este tipo de trabajo, como los de la mayoría de la época, era la inestabilidad de la demanda y la baja calificación requerida. Se empleaban cuando se los necesitaba, o sea que podían cambiar de tarea continuamente, incluso empleándose para patrones diferentes y en actividades diversas.

**Cuadro 19-** Cantidad de varones libertos ocupados en cada sector, Montevideo, 1835-1841.

Construcción	Artisanos e Industria	Rurales	Servicio doméstico	Comercio	Sin especificar
41 albañiles	20 cocineros	5 quinteros	1 sirviente	1 vendedor	12 peones
1 carpintero	11 zapateros	8 labradores	4 mucamos	110 changadores	40 jornaleros
3 herreros	1 talabartero	2 hortelanos	1 portero	1 carretillero	1 empleado
4 cortadores de ladrillos	8 sastres	2 domadores		9 barraqueros	5 conchabados
6 blanqueadores	7 panaderos	5 chacareros		2 abastecedores	
	2 confiteros				
	1 chocolatero				
	1 barbero				
	4 torneros				
	1 salador				
	4 mondongueros				
	1 escobero				
	1 jabonero				
	1 hornero				
	1 degollador				
55	64	22	6	123	58

**Fuente:** AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

**Gráfico 20-** Porcentaje de ocupaciones de los varones libertos por sector, 1835-1841.



**Fuente:** AGN, AGA, Jefatura de Policía de Montevideo, *Papeletas de Conchabo: 1835-1841*, 111 folios.

Otra de las ocupaciones predominantes era la de albañil (13%), lo que podría ser explicado por el crecimiento de la ciudad, que tras la primera ola inmigratoria europea y regional comenzaba a consolidar su carácter urbano.

Estos datos pueden ser cotejados con la estructura ocupacional del total de la población de Montevideo obtenida de la tesis de Carolina Vicario. De acuerdo al censo de 1836 el sector terciario representaba el 81% del total de ocupaciones declaradas en el casco de Montevideo. El 55% de este total se declaró comerciante y el 39% dependiente de comerciantes. El sector secundario aportaba un 16%. Dentro de ellos se destacaban oficios asociados a la madera (dentro de estos, un 80% eran carpinteros o dependientes de carpinteros), el cuero (zapatero o dependiente de este), el metal (sobre todo plateros y herreros) y el textil (en su mayoría sastres). El sector primario era muy poco significativo: solo un 2%. Dentro de ellos el 55% declararon como ocupación “otro”- que no era agricultura (32%) ni ganadería (11%)- siendo fundamentalmente pescadores (Vicario, 2010: 134-135). Debe tenerse en cuenta que estos datos corresponden al caso de la ciudad y no incluyen los extramuros de Montevideo.

Si se comparan ambos resultados se puede comprobar una coincidencia en cuanto a los sectores que ocupaban mayor cantidad de mano de obra. Tanto para el total de la población como para la población negra en particular, el comercio era el sector que más individuos empleaba, seguido por el sector manufacturero, siendo el sector agrícola-ganadero el más relegado.

Además del *Registro de Papeletas de Conchabo* el archivo de la Policía de Montevideo cuenta con otra colección de documentos que permite aportar nuevos datos sobre la exigencia del uso de papeletas de conchabo. El *Libro de Receptoría de la Policía de Montevideo* es un registro contable de las entradas y salidas de dinero de este organismo. Dentro de los ingresos se incluyen los referidos al concepto “papeletas de conchabo de negros” y “papeletas de conchabo de peones”. Esto ocurre porque la Policía cobraba una tasa (1 real por papeleta en este período) al empleador que solicitaba este documento para sus trabajadores. Esta fuente - que abarca el período 1838-1840- permite conocer la proporción de los registrados como “negros” en el total de los que solicitaban la papeleta.

Es necesario cuestionarse cuál era la lógica de la Policía al otorgar papeletas para "negros" por un lado y para "peones" por otro, ya que una de ellas es una categoría racial y la otra una categoría ocupacional. Consideramos que dentro de esta última se incluía a todos los individuos que no entraran dentro de la categoría "negros", o sea blancos y mestizos. Optamos por esta interpretación ante la carencia de informaciones al respecto en la fuente.

Además, dado que la Policía cobraba una tasa por cada papeleta emitida, la fuente permite conocer el número de papeletas de conchabo otorgadas para contrastarlo con el registro de papeletas anteriormente citado. Efectivamente en el registro de papeletas del año 1839 fueron anotados un total de 2351 individuos mientras que el Libro de Receptoría muestra el ingreso por el cobro de 2304 papeletas, un número que si bien no coincide exactamente, es muy cercano y valida la fuente.

El cuadro 21 sirve para tener una idea de la importancia de la población negra en el universo de los asalariados que cumplieron con el trámite legal. Los



identificados como “negros” fueron un tercio del total en 1838, casi la mitad en 1839 y tres cuartos del total en 1840.

**Cuadro 21-** Papeletas de conchabo entregadas, 1838-1840

	“Negros”(*)	%	“Peones”	%	Total
<b>1838</b>	939	33	1864	67	2803
<b>1839</b>	2304	45	2864	55	5168
<b>1840</b>	704	73	258	27	962
Total	3947	44	4986	56	8933

\*“Negros” incluye esclavos y libres.

**Fuente:** AGN, AGA, Policía de Montevideo, “Libro de Receptoría”, 1838-1840

La situación del año 1840, en la que tres cuartos de los conchabados fueron identificados como “negros”, es llamativa. Esta alta incidencia de los "negros" en ese año puede explicarse por la urgencia de los empleadores de sacar la papeleta para sus peones ante la creciente demanda de brazos para los ejércitos. Esta situación podría haber acentuado la necesidad de esclavos y libertos de comprobar su calidad de trabajadores conchabados. Asimismo, la situación de guerra desde 1839 en adelante podría haber limitado la disponibilidad de peones libres (blancos o indios) que se hubieran enrolado, ya sea de forma libre o forzosa, lo que puede contribuir a explicar su disminución en las papeletas.

A esto pueden sumarse las dificultades que los libertos tenían de comprobar su libertad y que ante la duda de las autoridades eran declarados esclavos, excepto que pudieran probarlo. En 1838 cuatro morenos fueron remitidos a la Jefatura de Policía: *“Juan Manuel da Silva, Pedro Mariano, Miguel Santana y Fabian Quentino fueron aprehendidos en este departamento por no haber justificado su libertad”* (AGN, AGA, libro 946, oficio 602). El contar con una papeleta de

conchabo les habría proporcionado la documentación suficiente para mostrar su situación jurídica.

Otro caso del mismo año ilustra las contradicciones halladas por las autoridades en estos casos. Un parte de la Policía señala: *“Se remite a disposición del Juez del Crimen al negro esclavo Manuel Seco. Es de advertir que el referido Manuel Seco, es esclavo y no libre como dice el parte, pues el negro dijo al Comisario que era “como libre” porque da "jornal" a su ama doña Ana Seco”* (Ibíd., oficio 481). La posibilidad que los esclavos tenían de conchabarse fuera de la casa de sus amos tornaba aún más difusa su situación social y judicial, además de que complejizaba el trabajo de control de la población negra por parte de la Policía.

Los resultados revelaron la importancia de los esclavos, libertos y negros libres en el total del universo de los que solicitaron papeleta durante el período estudiado. Se comprobó también que el trabajo conchabado de los esclavos fue una práctica extendida en la época, siendo ésta una de las vías de acceso a la libertad. Finalmente se analizó la estructura ocupacional de los libertos y negros libres, que permitió comprobar la importancia del comercio como principal sector de ocupación. Para el caso de los esclavos la fuente mostró que la mayoría de ellos no declararon una ocupación específica.

La otra fuente utilizada permitió además comprobar que la mayoría de los registrados fueron definidos como "negros", dando cuenta de que esta población fue afectada, por las medidas tendientes al control de la mano de obra, de forma más intensa que otros sectores de la sociedad.

## **Colonos africanos, escasez de mano de obra y tráfico encubierto**

### **Entre la moral y la utilidad. El proceso hacia la abolición de la esclavitud y sus “marcha atrás”**

Los historiadores uruguayos Alex Borucki, Natalia Stalla y Karla Chagas plantean en su libro que el proceso de abolición de la esclavitud en Uruguay debe centrarse en el período 1841-1862, ya que previo a este lapso se registraron sucesivos avances y retrocesos que no hicieron más que alargar la finalización de las relaciones esclavistas.<sup>11</sup> Y agregan: *“El nacimiento del Estado Oriental fue paralelo a la progresiva aprobación de leyes y decretos en pos de la libertad de vientres y de la prohibición del tráfico de esclavos. Sin embargo, el proceso de abolición solo se inició decididamente a partir de la coyuntura abierta por la Guerra Grande”* (Borucki et. al, 2004: 11).

La prohibición internacional del tráfico de esclavos se extendió paulatinamente durante la primera mitad del siglo XIX. Tras el Congreso de Viena (1815) se expandió por las sociedades europeas la percepción de la inmoralidad de esta práctica y a partir de la presión británica la mayor parte de Europa se comprometió a terminar con el tráfico. Borucki, Chagas y Stalla señalan que justamente en América Latina se concretaron tratados con los Estados nacientes para suprimir el tráfico pero, a pesar de esto, *“la prohibición de la trata no implicó el fin del sistema esclavista. La liquidación del tráfico abrió un período conflictivo en pos de la abolición. Este proceso requirió mayores esfuerzos, pues implicaba cuestionar los derechos de propiedad de los sectores de mayor poder económico”* (Borucki et al, 2004: 12). Agregan la diferencia de los casos de Brasil, Cuba y Estados Unidos respecto al resto del continente y lo atribuyen a la

---

<sup>11</sup> Un estudio específico sobre el proceso de abolición de la esclavitud en el contexto de la naciente República puede verse en Borucki (2009) *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)*.

dinámica capitalista que había adquirido el esclavismo en esos países, basado en el sistema de plantación y en su intensa inserción en el mercado mundial.

*“Hacia los años treinta, la liberalidad de la sociedad patricia era puesta a prueba en los debates sobre esclavitud y abolición. Los discursos esclavistas exponían los complejos procesos de continuidad y ruptura que ligaban al naciente Estado Oriental con el mundo colonial”* (Ibíd.: 14). Esta afirmación nos permite preguntarnos cuáles eran los intereses que estaban en juego en el camino hacia la abolición. ¿Cuáles eran los motivos que esgrimían los defensores de los derechos de los esclavos? ¿Cómo pesaba la importancia económica que los esclavos tenían en la sociedad? ¿Cuánto influyó la presión internacional? Todas estas preguntas deben asimismo insertarse en el contexto particular de la década del treinta en la que, si bien estaba conformado un nuevo Estado independiente, su existencia aún era sumamente frágil, tanto a nivel regional como internacional; esto se verá profundizado con la Guerra Grande desde 1839, acontecimiento que habría tenido una influencia clave en la definitiva ley de abolición de la esclavitud de diciembre de 1842.

Tras el período de guerras por la independencia y con la instalación del Gobierno Provisorio de la Florida surgió la primera de las leyes del largo proceso hacia la abolición. La ley de la primera Legislatura provincial del 7 de setiembre de 1825 señalaba: *“para mostrar la monstruosa inconsecuencia que resultaría de que en los primeros pueblos en que se proclaman y se respetan los derechos del hombre, continúen sujetos a la bárbara condición de siervos los hijos de éstos”* se declaraba que serían libres todos los que nacieran en la Provincia desde entonces y que se prohibía el tráfico de esclavos desde países extranjeros (Alonso Criado, 1876).

Tres años más tarde y *“teniendo en cuenta los juicios frecuentes que en todos los Juzgados se promueven por los criados sujetos a servidumbre”* se decretó que los Defensores de Pobres y Menores tendrían también la función de defensores de esclavos en los procesos judiciales en que estos participaran (Ibíd.).

La Constitución de 1830 en su artículo 131 decretaba que en el territorio del Estado nadie nacería esclavo y que quedaba prohibido el tráfico. No obstante, nada se mencionaba sobre la abolición de la esclavitud a pesar de que se decretaba que *“los habitantes del Estado tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad”*. Por otro lado el artículo 144 establecía: *“El derecho de propiedad es sagrado e inviolable: a nadie podrá privarse de ella sino conforme a la Ley. En el caso de necesitar la Nación la propiedad particular de algún individuo para destinarla a usos públicos, recibirá éste del Tesoro Nacional una justa compensación”* (Constitución, 1830).

Una ley del año 1837 es muestra del poco acatamiento que tuvo lo proclamado por la Constitución respecto a la prohibición del tráfico. El análisis posterior de las fuentes confirmará también esta realidad. Dicha ley planteaba que con motivo de poner fin a los abusos provocados por el incumplimiento del artículo 131 de la Constitución eran necesarias tomar algunas medidas *“que la humanidad exige, para asegurar la suerte de los que en el hecho de pisar el territorio de la República, tienen derecho a gozar de los privilegios de hombres libres que la Constitución les concede”*. Se declaraba que todos los negros que fueran introducidos al país serían libres. Además se decretaba el principio de “tutela” sobre ellos: *“estos negros serán puestos en tutela por la autoridad pública, hasta cumplir su mayor edad, afianzando el tutor la cantidad correspondiente a veinte patacones por cada año, cuyo fondo se entregará al pupilo, al cumplir el término de la tutela”*. Los tutores eran obligados a *“darles buen trato, vestirlos competentemente, asistirlos en sus enfermedades e instruirlos en la religión y la buena moral”*. Las excepciones a esta legislación daban lugar a la pervivencia del tráfico de esclavos y a las confusiones generadas entre la teoría y la práctica. No eran comprendidos en esta ley los negros o pardos libres o libertos que entrasen voluntariamente al territorio de la República; los esclavos fugados de sus amos que tomen asilo en el mismo territorio; los esclavos que se introduzcan con sus amos, viniendo estos emigrados. Los introductores de negros o pardos y los que los compraran incurrirían en la pena de infamia (Alonso Criado, 1876).

En 1839 Uruguay firmó un tratado con Inglaterra que determinaba la definitiva abolición del tráfico de esclavos. Ese mismo año la Guerra Grande comenzaba y pocos años después tendría consecuencias definitivas en el decreto de abolición de la esclavitud.

Tras el repaso por la legislación es necesario ir más allá de la teoría y adentrarse en la práctica para saber cómo era la situación de los esclavos en la sociedad uruguaya. Una ley que determinaba que ya nadie nacería esclavo, convivía con la pervivencia de la esclavitud como institución, que además era defendida en el marco del amparo de la propiedad privada. La abolición del tráfico de esclavos convivió también con el ingreso de africanos por los puertos del Atlántico, bajo la denominación de “colonos” pero con condiciones de vida poco alejadas a la de los esclavos.

Borucki, Chagas y Stalla señalan que la coyuntura iniciada en 1839 fue crítica. La Guerra Grande llegó incluso a cuestionar la existencia del Estado Oriental como entidad independiente. Esto llevó a la inseguridad de los ciudadanos ya que el Estado no podía garantizar su vida, su propiedad o su libertad. Para afrontar la guerra el Estado debió confiscar o contratar los recursos de particulares, surgiendo conflictos cuando estos se negaban a entregarlos. Los bienes solicitados eran caballos, carne, techo y esclavos (Borucki et al., 2004: 33).

Analizar la abolición de la esclavitud en el contexto de la Guerra Grande implica distinguir las resoluciones del Gobierno de la Defensa por un lado y las del Gobierno del Cerrito por otro.

El Gobierno de la Defensa- situado en Montevideo bajo el mando de Fructuoso Rivera- promulgó el 12 de diciembre de 1842, en forma simultánea, la creación del Ejército de Reserva y la abolición de la esclavitud. El devenir de la guerra precipitó la toma de posiciones defensivas y la necesidad de contar con más hombres en el servicio de las armas se hizo evidente.

El texto mencionaba las leyes anteriores y se intentaba destacar que eran muy pocos los esclavos introducidos legalmente, por lo que la abolición afectaría solo

a un número pequeño de propietarios. Parecía desconocerse la introducción de esclavos de forma clandestina e incluso a los colonos africanos. Esto implicaba que *“entre los que existen por consiguiente con esa denominación son muy pocos los de uno y otro sexo que deban considerarse tales y tiene ya compensado en parte su valor con los servicios que han prestado”* (Alonso Criado, 1876)

La ley establecía que el principio de utilidad estaba primando en la decisión al señalar la necesidad de la República de contar con hombres libres que defendieran las libertades y la independencia de la Nación. Se señalaba que desde la promulgación de esta resolución no había ya esclavos en todo el territorio de Uruguay y que el gobierno destinaría a los varones útiles que hayan sido esclavos, colonos o pupilos, al servicio de las armas por el tiempo necesario (Ibíd.).

En cuanto al Gobierno del Cerrito- instalado por Manuel Oribe luego de poner sitio a la plaza de Montevideo en 1843, con jurisdicción en el campo sitiador y la campaña- promulgó la ley de abolición el 26 de octubre de 1846. Quedaba abolida para siempre la esclavitud en la República y como deuda de la Nación el valor de los esclavos libertados, señalando que sus dueños tendrían una justa compensación.

Así como las leyes anteriores no fueron aplicadas de forma efectiva la ley de abolición no fue la excepción en este sentido. Prácticas que podrían definirse como “esclavistas” continuaron existiendo durante algunos años. Una de las experiencias en este sentido es la introducción de africanos esclavizados por la frontera con Brasil por parte de hacendados brasileños. Andrés Lamas, activo defensor del derecho de los esclavos, daba cuenta de esta situación en una carta enviada en 1856 al responsable de la cancillería brasileña para el Río de la Plata:

*“Varios brasileños de los que ocupan la mejor parte del territorio oriental fronterizo han introducido notable número de personas de color para el servicio y manejo de sus establecimientos. Estas desgraciadas personas de color entran en la calidad ostensible de personas libres, ligadas al servicio*

*del introductor por contratos de locación de servicios [...] Las infelices personas de color que se introducen en la República, a la sombra de fraudulentos contratos [...] no solo son tratados como esclavos [...] sino que sufren allí, en aquel territorio en que nadie puede ser esclavo, la última y peor desgracia de la esclavitud, la de que la madre se vea arrebatarse el fruto de sus entrañas para que la marca del cautiverio destruya en él la condición de hombre [...] los hijos de las personas de color introducidas [...] son traídos al Río Grande y allí bautizados como nacidos de vientre esclavo. De esta manera en algunos establecimientos del Estado Oriental no solo existe de hecho la esclavitud sino que al lado del criadero de vacas se establece un pequeño criadero de esclavos" (AGN, Caja 102, Carpeta 124).*

Además de la introducción ilegal por la frontera con Brasil, el ingreso de los llamados “colonos” africanos puede ser incluido dentro de estas estrategias utilizadas para continuar el tráfico de forma encubierta.

### **Los “colonos” africanos**

La cuestión de la escasez de mano de obra y la inexistencia de un *mercado de trabajo* sumó, a la estrategia del control de la movilidad de los afrodescendientes a través de la extensión del uso de las papeletas, otras asociadas a la introducción de los llamados “colonos africanos”, como forma de perpetuar el ya prohibido tráfico de esclavos.

Las autoridades nacionales intentaron durante todo el período implementar diversas estrategias para promover el arribo de población desde el extranjero. Se trató fundamentalmente de dos modalidades: por un lado, el arribo de colonos europeos y por otro, los que denominaron “colonos africanos”, siendo estas últimas iniciativas privadas avaladas por el Estado a pesar de las prohibiciones



imperantes. Según E. Pivel Devoto *“las providencias oficiales para atraer población al país no fueron las más acertadas; mediante el nombramiento de cónsules se procuró facilitar la comunicación y relaciones del país con el exterior, pero no se enunció un plan o proyecto de colonización. La iniciativa privada concibió la idea de apelar al tráfico de esclavos, que serían introducidos en el país bajo la denominación de “colonos”* (Pivel Devoto, 1972: 9).

El principal texto historiográfico sobre “colonos” africanos es el libro *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)* de Alex Borucki (2009). Allí el autor realiza un completo y documentado estudio sobre las diversas formas en las que continuó la introducción de esclavos a pesar de las prohibiciones, incluyendo un apartado específico sobre la experiencia de los colonos africanos.

Las prácticas privadas de introducción de colonos africanos esclavizados fueron diversas. En todas ellas los interesados se presentaban ante el gobierno y obtenían su autorización a pesar de que el tráfico estaba prohibido. Esto seguramente se debió a la necesidad de contar con mano de obra que llenara los huecos dejados por la escasez de peones libres y además, por el encubrimiento que implicaba su entrada bajo la denominación de colonos, como forma de “enmascarar” una situación que dejaba a los africanos ingresados en una realidad muy cercana a la de la esclavitud.

Como señala Borucki la palabra “colono” refería a *“una especie de inmigrante contratado que trabajaba en su lugar de destino para pagar su transporte”* (Borucki, 2009: 79).

Este autor plantea que la introducción de “colonos” desde África a Montevideo estuvo asociada con la prohibición del tráfico de esclavos en Brasil en 1830, tras la firma de un tratado con Gran Bretaña. Ante esta situación los traficantes firmaron contratos con el Estado Oriental para introducir africanos en calidad de “colonos”, mientras continuaban de forma clandestina la introducción de esclavos hacia Río de Janeiro (Ibíd.:80).

Esta estrategia encubrió la introducción de esclavos africanos como colonos para “*evadir la prohibición constitucional contra la trata y a las patrullas navales británicas*”. La Policía de Montevideo abrió un registro con el nombre de cada “colono” y su patrón. En ese registro sólo se anotaron 220 individuos, ya que la mayoría de los africanos fueron simplemente vendidos como esclavos: menos de la quinta parte de los africanos desembarcados fueron sujetos al sistema de colonato, lo cual demuestra el carácter esclavista de la operación (Ibíd: 88).

Una de las experiencias en este sentido- relatada por Pivel Devoto- fue la de los comerciantes Domingo Vázquez y José María Vilaza quienes se presentaron al gobierno en 1832 con el objetivo de ser autorizados para introducir 650 “colonos” africanos. La particularidad del contrato es que los colonos debían pagar 240 pesos por el costo de su pasaje y manutención y debían tener un contrato de servicio en estas tierras por doce años, que comenzaría a contar desde los trece años de edad. Si en los quince días posteriores a su desembarco no pagaban lo adeudado o no encontraban con quien emplearse, el introductor quedaba autorizado a contratar el servicio de dichos colonos como compensación del valor del pasaje y la manutención que el individuo adeudaba.

El proyecto de los comerciantes fue sometido a estudio del Fiscal de la época, Lucas Obes, quién presentó un informe donde mostraba su pertenencia a la llamada escuela “utilitarista”, que destacaba la importancia material de estos individuos para la economía del país. Veamos algunos de los fragmentos de su informe.

Sobre la prohibición del comercio de esclavos, señalaba: “*Aquel comercio, justamente proscrito por las naciones más ilustradas, puede considerarse como una plaga con que ellas mismas infectaron la América en un principio y que, perpetuada por la activa codicia de todos los pueblos comerciantes llegó a ser para nosotros lo que ciertos males que la medicina se ve obligada a respetar, temerosa de causar otros mayores con su improvisada curación*” (Pivel Devoto, 1972:11). Agregaba la importancia que los esclavos habían tenido para la

economía durante las décadas revolucionarias y consideraba que era preciso que *“la clase proletaria entre sin violencia a ocupar el puesto de los esclavos”*. Criticaba luego a los *“filántropos”* que estaban en contra de la esclavitud acusándolos de *“promover la industria pero por otra parte quitándole el más vital de sus elementos, el trabajo”*.

Sobre el proyecto de Vázquez y Vilaza, planteaba que estos renunciaban a la propiedad de los colonos y los confiaban a la *“tutela de un pueblo donde la raza africana siempre ha sido tratada con humanidad evangélica”*. Obes continúa su discurso señalando que este proyecto no contradecía la ley de prohibición del tráfico y además traería enorme beneficios al conjunto de la sociedad que se vería favorecida con el arribo de 650 nuevos trabajadores para su naciente industria.

Defiende luego su idea señalando que se apoya en el principio de la *“utilidad”*, que fue la misma esgrimida por las grandes naciones europeas al instaurar la institución de la esclavitud siglos atrás. Y señalaba: *“con el mismo poder que un gabinete dijo ‘No haya más esclavos en América’ V.E dijese ‘Quiero que los haya donde el gobierno los crea necesarios para la conservación y aumento de la sociedad’”* (Ibíd.: 14). Agrega que América no puede estar nuevamente a disposición de las resoluciones de las naciones europeas y que debe velar por sus propios intereses. Y finalizaba: *“colonos vienen de muchas partes y pueden venir de África si sus gobiernos lo permiten, como es natural y si a este gobierno le conviene más civilizar a un negro que servirse de un blanco muy adelantado en todas las artes que el patrono ignora y el colono sabe por demás”*.

Días después del informe de Obes el Poder Ejecutivo aceptó la propuesta y autorizó a los comerciantes a desarrollar su proyecto, imponiendo solo algunas modificaciones, como por ejemplo la exigencia de que los colonos fueran de ambos sexos. Si bien esta resolución nunca fue remitida al Poder Legislativo el proyecto igualmente fue llevado a cabo. Resultan trascendentales dos cuestiones: por un lado, la opinión de Obes como Fiscal del Estado sobre la conveniencia de aceptar este tipo de colonos, y por otro, la decisión del Ejecutivo de promover la

colonización tanto de africanos como de individuos de otras nacionalidades. Las experiencias posteriores que relata Pivel Devoto refieren a los planes de colonización con europeos, impulsados primero por particulares con apoyo del gobierno, y luego como planes estatales, aunque todos ellos con resultados dispares.

El siguiente cuadro presenta las introducciones de colonos entre 1833 y 1835 a partir de los acuerdos entre el Estado y particulares.

**Cuadro 22-** Barcos dirigidos a Uruguay con “colonos africanos”, 1833-1835.

Fecha	Nave	Lugar de desembarco	Número de africanos desembarcados	Agentes
25/10/1833	<i>Aguila I</i>	Montevideo (Santa Lucía)	239	Platero
14/02/1834	<i>Río de la Plata</i>	Maldonado	*450	Vázquez y Vilaça
04/04/1834	<i>Porfia</i>	Montevideo	*300	Vázquez y Vilaça
28/12/1834	<i>Río de la Plata</i>	Capturado por la armada británica y llevado a Río de Janeiro	-	Vázquez y Vilaça
30/01/1835	<i>Esperanza Oriental</i>	Montevideo (Buceo)	350	Guimarães
16/03/1835	<i>Delfina</i>	Maldonado	251	Vázquez y Vilaça
13/06/1835	<i>Paquete Africano(a) Cesar Augusto</i>	El gobierno no permitió desembarco, salió al Brasil	-	Guimarães
<b>Total</b>			<b>1.590</b>	

**Fuente:** Borucki (2009: 89)

Además de la evidencia de Pivel Devoto y de Borucki, algunas fuentes primarias encontradas en el archivo particular de Juan María Pérez señalan que la situación de los colonos africanos no estaba demasiado alejada de la de los esclavos. Los estrictos contratos, sumados a la deuda que generaban por el pasaje y la

manutención hacían que los individuos quedaran a disposición de quienes los introducían o de quienes los contrataban.

Una nota del Departamento de Policía en 1835 permite conocer las condiciones del contrato por el cual un colono llamado Manuel, de ocho años, debía hacer un servicio de doce años empezando a contar desde los trece y no antes. Se agregaba que era obligación de los patronos *“el buen trato de los colonos, vestirlos completamente e instruirlos en la moral y religión del Estado”*. Se señalaba que los contratos de adquisición de colonos eran negociables y transmisibles a voluntad del patrón y del que quiera adquirir el derecho *“sin que este contrato particular pueda alterarse ni los deberes ni el término del empeño del colono y en todos casos con precisa intervención de la Policía”*. El archivo particular de Pérez cuenta con varios contratos de este tipo debido a que el propio Pérez adquirió los servicios de estos colonos africanos, todos ellos con menos de diez años de edad. La Policía aparecía como la garantía de estos contratos y el Poder Ejecutivo daba su consentimiento.

Borucki, Chagas y Stalla señalan en su libro las tres modalidades mediante las cuales continuó la introducción de trabajadores forzados africanos al Estado Oriental. La primera de ellas es la aquí detallada, de la que participaron tanto privados como el Estado; además, la continuación semi-clandestina del tráfico esclavista en pequeña escala y por último la introducción de esclavos a través del espacio fronterizo con Brasil (Borucki et al, 2004: 23).

Las condiciones en que estos colonos eran transportados eran similares al tráfico interoceánico de esclavos, o incluso peores, por la situación de clandestinidad en que ocurrían. El abogado e historiador uruguayo Eduardo Acevedo describe la situación de un grupo de 350 africanos introducidos por el puerto del Buceo en el buque *Esperanza Oriental* en 1835: *“venían a bordo atados de a dos en dos y de a tres en tres, con fuertes cadenas que oprimían sus pescuezos. Al ser desembarcados en el Buceo murieron ahogados setenta y tantos de esos infelices, por efecto del temporal que los sorprendió en los botes”* (Acevedo, 1933: 415).

La Policía de Montevideo estaba en conocimiento de las introducciones, tanto de los colonos como de los esclavos entrados por “contrabando”. Varios partes de la época muestran que la introducción de colonos era considerada legal, mientras que el contrabando era ilícito. Un parte de octubre de 1837 plantea que la “*detención de diez negros africanos, que han sido introducidos de contrabando. Su desembarco, según los conocimientos que hay, se ha efectuado en la Estanzuela, y hay sospecha también de que algunos se han desembarcado en el Buceo. Se averiguará si hay más negros, y dónde se encuentran*”. Dada la conveniencia para “*el Servicio Público del esclarecimiento de los introductores de los esclavos africanos, se ha de levantar una sumaria informando, lugar de desembarco y casas donde se hayan ocultos, sin omitir para el éxito de su comisión el valerse de intérpretes para la declaración que debe exigir a estas víctimas desgraciadas de la codicia*” (AGN, AGA, Copiador de Notas de la Policía de Montevideo, libro 946, partes 249 y 295, octubre de 1836).

La preocupación por los africanos introducidos por contrabando no se repite para el caso de los llamados “colonos africanos”. En estos casos la Policía solo informaba del arribo de las embarcaciones, daba cuenta de la cantidad de individuos introducidos y de sus compradores. El informe sobre la introducción de colonos africanos por la goleta *Águila* y el patacho *Porfía* en los años de 1833 revela esta realidad: “*Primera partida del 30 de octubre de 1833, por José María Platero, y bajo el contrato celebrado por el Superior Gobierno con los señores Vazquez y Vilaza desembarcados en la costa de Santa Lucía: varones, 75; hembras, 60, total: 135. Segunda partida, en 1834, introducidos en esta fecha por los mismos empresarios, por Maldonado, en el Bergantín Río de la Plata: 336 individuos. Introducidos en el bergantín Brasileiro, en Punta Brava, 15 varones: en Cubo del Norte, 89 y 60 mujeres*” (AGN, AGA, Copiador de Notas de la Policía de Montevideo, libro 946, parte 306, noviembre de 1837).

Este repaso por la experiencia de los “colonos” africanos ingresados en el Estado Oriental luego de la abolición del tráfico muestra cómo la realidad no coincidía con la teoría expresada en la legislación. Esto se hacía con la anuencia de las

autoridades nacionales que parecían hacer valer el principio de “utilidad”. Como señalaban Borucki, Chagas y Stalla el camino hacia la abolición de la esclavitud sería aún más largo y tendría como desencadenante fundamental el estallido de la Guerra Grande. También en este caso el principio de utilidad fue el que primó, ya que el decreto estipulaba que los hasta entonces esclavos se alistarían en los batallones de pardos y morenos de los ejércitos.

Borucki afirma esto categóricamente diciendo que *“la prohibición constitucional de la trata de esclavos no se practicó en Uruguay durante la mayor parte de la década de 1830”*. Justifica su afirmación planteando que efectivamente la introducción ilegal de pequeños grupos de africanos persistió y se idearon modalidades para permitir el arribo de grandes contingentes que reactivaron en parte la dinámica esclavista del período colonial. Y respecto a los motivos por los cuales esta práctica persistió, agrega: *“la esclavitud no concluyó en Uruguay debido a su declive económico, pues tanto la trata como la participación de la mano de obra esclava en el comercio y la producción, continuaron siendo redituables para traficantes y propietarios”* (Borucki, 2009:57).

La continuidad del tráfico de esclavos mediante estrategias diversas permitió que, más allá de las prohibiciones, nuevos trabajadores pudieran ingresar por los puertos e integrarse al *mercado de trabajo* que los demandaba. A las estrategias de disciplinamiento para sujetar a los trabajadores ya asentados en el país se suman estas otras, caracterizadas por el impulso a diferentes planes de “colonización”, que implicaban la entrada de extranjeros bajo distintas modalidades. En el siguiente capítulo analizaremos otra de estas políticas impulsadas en el período: la introducción de colonos canarios bajo la modalidad de “trabajadores por contrato” o *“indentured servants”*.

## Capítulo 4

### Deuda, trabajo y coerción. La experiencia de los colonos canarios

#### La colonización canaria en Uruguay

Este capítulo tiene como objetivo ahondar en la experiencia de los colonos canarios arribados al puerto de Montevideo en la década del treinta, en lo que definimos como un tipo particular de colonización.<sup>12</sup> Los colonos desembarcaban desde Europa con un contrato por el cual el viaje les generaba una deuda que debían enfrentar con su trabajo una vez arribados a su destino. El contrato incluía el valor de la deuda y el salario que recibirían, además de la precisión de que no podían abandonar su trabajo hasta no saldar la deuda. Los canarios decidían contratarse para hacer el viaje, pero eran objetos de coerción una vez llegados a destino en pos del cumplimiento del contrato que habían firmado.

A partir del análisis de las fuentes encontradas en el archivo de Juan María Pérez nos dedicaremos a describir y analizar este sistema de colonización y las consecuencias que esto trajo al *mercado de trabajo* de la ciudad. Es necesario aclarar que los documentos utilizados nos permiten estudiar el caso desde la experiencia de Pérez, y por lo tanto el tema no se agota aquí y no tenemos pretensiones de generalizar los resultados aquí obtenidos.

---

<sup>12</sup> Respecto a la migración canaria a Uruguay en todo el siglo XIX puede verse: Musso, Luis (1986). *Canarios en Uruguay (1830-1859)*, Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria. Musso, Luis (1997). *Canarios en el Uruguay: actividades de los hombres de las Islas Canarias en el Uruguay*, Montevideo, Imprenta Rosgal. Barreto, Isabel (2008). *Canarios de ayer... la inmigración canaria en el Uruguay*, Montevideo. Sobre inmigración española a Uruguay se recomienda: Zubillaga, Carlos (1993). *Hacer la América; estudios históricos sobre la inmigración española al Uruguay*, Montevideo, Fin de Siglo. Zubillaga, Carlos (1997). *Espanoles en el Uruguay: características demográficas, sociales y económicas de la inmigración masiva*, Montevideo, UdelaR, FHCE. Otros trabajos sobre migración al Uruguay: Zubillaga, Carlos (1998). *La utopía cosmopolita: tres perspectivas históricas de la inmigración masiva en Uruguay*, Montevideo, FHCE. Turcatti, Dante (2014). *Las migraciones al Cono Sur: cuestiones de historiografía, metodología y fuentes*, Montevideo, FHCE, Departamento de Historiología.



Fue otra estrategia del Estado y de los privados para atraer mano de obra a la ciudad. Así como la colonización de africanos fue la extensión del tráfico de esclavos de forma encubierta, esta nueva experiencia tuvo un mismo objetivo: aumentar los brazos disponibles.<sup>13</sup>

Las migraciones ocurridas hacia Uruguay a mediados del siglo XIX estuvieron marcadas por la asociación del Estado y los particulares. Arturo Bentancur señala una primera etapa en el proceso migratorio de españoles entre 1830 y 1890 caracterizada por la diversa actividad llevada adelante tanto por los privados como por el Estado uruguayo. Agrega que hasta 1852 se dio el dominio de la iniciativa privada y la preferencia por los canarios: “*con el lucro como único motor y el individualismo como norma*” (Bentancur, 1997:28). En cuanto a esta preferencia señala que estaba dada por la cercanía geográfica, la falta de fertilidad de las tierras en las islas y la característica opuesta en la zona del Río de la Plata. También Oddone había señalado esta idea diciendo que incluso hasta 1880, predominaron las acciones privadas.

En cuanto a las actividades que llevarían adelante una vez arribados a estos territorios, Alba Mariani (1997) señala que la idea de que serían destinados a la producción agrícola “*era una utopía*” y que fue Montevideo que terminó recibiendo a la mayoría de los inmigrantes.

La autora señala que los planes migratorios de la década del treinta fueron un negocio muy atractivo para aquellos interesados en la política migratoria. Como casos específicos menciona las experiencias de Samuel Lafone y sus pedidos al Estado para ingresar colonos, así como las de Juan María Pérez quien fundó junto a su socio Juan Bautista Arata la “Compañía de Colonos”.

---

<sup>13</sup> El arribo de colonos ante la necesidad de aumentar los brazos disponibles también se hizo efectivo durante la Guerra Grande y particularmente para que sirvieran como soldados del Gobierno de la Defensa- según señala Musso. Este autor señala que existen pruebas de que en 1843-1844 eran traídos colonos canarios y de otras partes de Europa por contratistas que abonaban los gastos de sus pasajes a los capitanes en el momento del desembarco en Montevideo. Si bien la intención inicial era que se integraran al mercado de trabajo la guerra hizo que esto fuera imposible y que pasaran a alistar las filas del ejército (Musso, s/f: 283).

En cuanto a las estrategias del Estado, Oddone plantea: *“La acción oficial del Uruguay en cuanto a la promoción inmigratoria ha sido limitada: la circunstancia de carecer de un vasto territorio apto y sobre todo la indeterminación real de la tierra pública, dada su caótica situación jurídica, no favorecieron por cierto la política de concesiones y contratos por intermedio de agentes”* (Oddone, 1966:103).

La acción de los agentes privados genera un debate acerca de su discutida gestión promotora y los métodos que la caracterizaron, conformando un *“prontuario moral”* que ha cobrado proporciones de *“leyenda negra”*.

*“Propaganda, contratación, embarque, proporcionaron, un amplísimo campo a la especulación, favorecida por las características del elemento humano a que se dirigía; y estimulada por el ventajoso lucro que devengaban las operaciones subsidiarias de la emigración (...) Agentes y armadores, sus beneficiarios inmediatos, formaron de hecho, una liga de comunes intereses, no siempre encuadrados dentro de normas morales y legales muy estrictas”* (Ibíd.: 75).

Quienes llevaban adelante estas empresas migratorias se dedicaban a explotar en su provecho los desplazamientos transoceánicos. Actuaban sobre todo como intermediarios y recibían una comisión por emigrante transportado o embarcado. Este tráfico *“tendía a asimilarse a las formas operativas del antiguo comercio negrero”*.

Un informe de 1838 de Pedro Lago, Administrador de Rentas Nacional de la Isla de Lanzarote, lo define como *“un comercio clandestino prohibido por todo el derecho de gentes, en ruina de la agricultura y la hacienda pública, conduciendo gente artesanas e industriales, con tanta abundancia como si fuesen fardos de mercancía, sin más habilitación que la muy precisa para el viaje; y como los más tienen pocos bienes, los conducen como esclavos y allá los encierran en barracas hasta tanto se presenta quien los compre por el flete de cien duros que vayan a trabajar a sus haciendas: allí los tienen algunos años en los oficios mecánicos trabajando como los negros”* (Ibíd.: 76). Hay en su discurso una vinculación

directa entre la migración de canarios y el comercio de esclavos, asemejando ambos procesos y dando cuenta de qué pocas diferencias había entre un tráfico y otro.

Los números de la colonización canaria al Uruguay en esta década los aporta Andrés Lamas y muestran que entre 1835 y 1842 ingresaron un total de 8.000 individuos de esta procedencia, como se presenta en el siguiente cuadro. Si bien son los únicos números con los que contamos debe tenerse cierta cautela con ellos ya que se desconoce su origen. Andrés Lamas no menciona cuál es su fuente de información y por tanto no sabemos si son números de entrada de pasajeros por el puerto o de inmigración.

**Cuadro 23-** Inmigración trans-atlántica a Uruguay, 1835-1842

	Varones	Mujeres	Totales
<b>Franceses</b>	9.800	7.736	17.536
<b>Españoles</b>	3.085	1.220	4.305
<b>Canarios</b>	4.900	3.300	8.200
<b>Italianos</b>	6.295	5.700	11.995
<b>Ingleses</b>	131	16	147
<b>Alemanes</b>	104	13	117
<b>Portugueses</b>	28		28
<b>Brasileros</b>	1.218		1.218
<b>Estados Unidos</b>	24	8	32
<b>Africanos</b>	2.740	1.800	4.540
<b>Totales</b>	28.325	19.793	48.118

**Fuente:** Andrés Lamas (1928)

## El “negocio” de la colonización

El archivo de Juan María Pérez,<sup>14</sup> uno de los grandes protagonistas de estas empresas de colonización, permite hacer un seguimiento del circuito de este gran negocio desde sus etapas iniciales, que iban desde de la captación de migrantes en Europa hasta su arribo al puerto de Montevideo.

Un contrato entre Pérez, el consignatario y el dueño del bergantín sardo *Dido*, muestra las etapas iniciales del circuito, basadas en la captación de canarios. Las intenciones del viaje eran evidentes: se trataba de captar trabajadores, sobre todo familias, para que se integraran al sector productivo una vez arribados al puerto montevideano. La propuesta estaba dirigida a “*familias de gente de trabajo, y poniendo cuidado especialmente que las expresadas familias sean compuestas de más hombres de trabajo o de 16 años para arriba, que de mujeres*” (AGN, AP, AJMP, Caja 135, carpeta 2).

Las obligaciones de Juan María Pérez también quedaban pautadas en este contrato. Se obligaba a recibir la expedición y hacerse cargo de ella luego de los cuatro días útiles del arribo “*debiendo serle entregados los colonos en el muelle o en la playa de la Bahía que designare*”. Por cada colono de más de 12 años varón o mujer, Pérez abonaría 50 patacones plata al señor Pezzi- consignatario del barco- del modo siguiente: una cuarta parte del total a los 3 meses de la fecha en que fueran recibidos por él, otra cuarta parte a los 6 meses, otra a los 9 y la última a los 12. Los colonos de menos de 12 años serían reputados 2 por 1 y los de menos de dos años viajaban gratis (Ibíd). Quedaba exceptuado del pago si alguno de los colonos llegaba “*gravemente enfermo*”, al menos hasta que mejorara y estuviera apto para trabajar.

Los colonos quedaban obligados desde su salida de Europa, ya que debían firmar un contrato ante un Escribano en el que se expresaba “*la obligación en que han de*

---

<sup>14</sup> Juan María Pérez fue un comerciante, ganadero, industrial y naviero nacido en Montevideo en 1790 y fallecido en la misma ciudad en 1845. Fue Doctor en Teología por la Universidad de Charcas y participó activamente en los ejércitos artiguistas. Fue además Ministro de Hacienda de la segunda presidencia constitucional del Uruguay.

*constituirse de servir así al mismo Pérez, como a cualquier otra persona a quien éste traspase su derecho por el salario de 5 pesos mensuales hasta que satisfagan completamente el importe de su pasaje, o sea 100 pesos” (AGN, AJMP, Caja 135, carpeta 2).*

Los viajes tenían su productividad tanto de ida como de vuelta, ya que se aprovechaba la salida del puerto de Montevideo para enviar dinero, bienes, comunicaciones, por parte de los canarios que ya habían arribado a la ciudad. En el año 1840 se publicó un “*aviso a los naturales de las Islas Canarias*” donde se anunciaban las condiciones del viaje. El bergantín español *Indio Oriental* partiría del puerto de Montevideo para las Islas Canarias en abril de 1840 al mando de su capitán Don Florencio Arata. Se admitían “*pasajeros, encomiendas o belillos, cueros, dinero para entregar en las Islas, hacer contratos para conducir de allá pasajeros, si aquella autoridad lo permitiese*” (AGN, AJMP, Caja 135, carpeta 4).

Las condiciones eran claramente especificadas. Los pasajeros que se querían transportar de este país a aquellas Islas debían abonar su pasaje antes de embarcarse “*a razón de 150 pesos los de Cámara, y 100 pesos los de Combez*”. Los cueros “*se recibirán viniendo bien desgarrados, aprensados y escrito en el interior el nombre de la persona a quien se remite y la Isla y lugares de su residencia abonando antes los derechos y flete acostumbrado*”. Los dineros que se quisieran remitir para las Islas se entregarían en el escritorio de Juan María Pérez quien daba recibos interinos por las cantidades que recibiese “*y a vuelta de viaje el Capitán Arata los rescatará con los recibos de las personas a quien les fuesen entregados los dineros en las Islas; pero si por enfermedad, ausencia o cualquier otra causa no llegara a recibir el dinero la persona o personas a quienes se le remite, Pérez queda obligado a devolverlos aquí íntegramente*”.

La particularidad de estos viajes era la posibilidad de que individuos que ya vivían en Montevideo contrataran el viaje de familiares desde las Islas Canarias. Generalmente se trataba de parte de la familia de aquellos colonos que habían

viajado años o meses antes, que tras instalarse en su nueva ciudad, pagaban el viaje de sus mujeres e hijos desde Europa. Los contratos estipulaban que el costo del pasaje de estos individuos debía ser pagado al contado por quien se contrataba al momento en que aquellos arribaran a Montevideo (AGN, AJMP, Caja 135, carpeta 4).

La responsabilidad de Pérez era aducida por los capitanes de los barcos que se dirigían a él para responsabilizarlo del bienestar de los recién llegados: *“sírvasse usted proteger la referida expedición a fin de que por este medio logre un buen resultado de ella, advirtiéndole a usted que dichos pasajeros son todos hombres robustos con buenas familias, útiles en la labranza y aptos para toda clase de trabajo”* (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 6).

Las particularidades del viaje desde Europa hacían que, en la mayoría de los casos, fuera necesaria una escala en Río de Janeiro. En agosto de 1836 se especificaba un contrato mediante el cual *“el Capitán Onorato Faracio, del Buque sardo Dido, se obliga a trasladar para Montevideo cien colonos de las islas Canarias, venidos al puerto de Río de Janeiro en el Bergantín Español Libertad, por la cuantía de 1740 patacones entero de 960 reales; siendo a razón de 20 patacones por cada mayor que fueron contados 87. Llegado a Montevideo se entregarán los colonos a Pérez* (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 4). La situación se repitió en setiembre del mismo año cuando se contrató a *“Pedro Smith, capitán de Escuna Oriental, para el traslado de 46 a 50 colonos desde Río a Montevideo venidos de las Islas Canarias”*, los que llegados a Montevideo debían también ser entregados a Pérez directamente (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 4).

Los contratos no involucraban solamente a Pérez y su consignatario, sino que los colonos intervenían directamente en las negociaciones. Un contrato de colonos del bergantín español *Libertad* fechado en 1837 en la bahía de Montevideo, señalaba:

*“Decimos nosotros los abajo firmados pasajeros que somos del Bergantín español Libertad que arribó a Río de Janeiro desde*

*donde hemos sido conducidos a este puerto en el Bergantín Argentino Bella Juanita que por la presente nos obligamos a satisfacer a Juan María Pérez, además del flete que le adeudamos desde Lanzarote, como dueño de la Expedición, los gastos que hemos hecho en el Janeiro”.*

Se estipulaba luego que le pagarían a Pérez

*“con nuestro trabajo personal regulado a 5 pesos mensuales cada uno de los hombres de trabajo, pues el de los muchachos queda a su criterio arreglarlo conforme a sus aptitudes, debiendo nuestras mujeres e hijas permanecer en nuestra compañía, y todos sin separarnos de la casa que nos recibe hasta que acabemos de satisfacer totalmente las cantidades que declaramos adeudar, o se nos contrate con otro patrono a cuya casa pasaremos en la misma conformidad y bajo las propias condiciones que lo estamos en ésta; sin que para ello sea precisa la intervención de la Policía que ahora autorizará la presente, ni de otro Juez alguno, pues a ello no hemos de oponer la menor resistencia” (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 4).*

Por otra parte las obligaciones de Pérez eran suministrarles, además del alojamiento, la manutención diaria que consistía en carnes, verduras, legumbres y fariñas además del dinero que necesitaran para comprar ropa o costear curas de enfermedades.

La especificidad del contrato era tal que se estipulaba de antemano incluso el salario que percibirían los colonos al integrarse a la actividad laboral. La particularidad estaba en que las mujeres trabajarían pero no recibirían a cambio de eso más que lo necesario para su manutención y debían permanecer junto a su familia.

## **Contratos de viaje, contratos de trabajo**

La situación de los colonos canarios que aquí analizamos puede ser comparada con dos modalidades de trabajo extendidas en América desde los siglos XVII. En primer lugar la experiencia de la “servidumbre por contrato” (*indentured servitude*) extendida en Estados Unidos desde cerca de 1620 y en segundo lugar la realidad de los “culíes”, inmigrantes asiáticos arribados fundamentalmente a Cuba, Brasil y Perú en el siglo XIX.

Si bien ambos casos incluyen la inmigración por contrato deben señalarse sus matices. Estas diferencias son las que nos llevan a pensar que la experiencia de los canarios estuvo más cercana a la de los inmigrantes europeos arribados a las colonias inglesas durante los siglos XVII y XVIII.

Estas formas de migración eran diferentes estrategias para atraer mano de obra en territorios en la que ésta escaseaba y estaban en la transición entre la mano de obra esclava y el trabajo libre.

De acuerdo a Grubb (1985) la “servidumbre por contrato” jugó un papel de importancia en la migración europea a Estados Unidos en los siglos XVII y XVIII. El sistema operaba de igual forma que el identificado para el caso uruguayo que aquí estudiamos: los inmigrantes eran llevados desde Europa a Norteamérica mediante intermediarios a los que les debían el costo del pasaje y tenían que trabajar para ellos o para quien comprara su trabajo hasta saldar su deuda.

Según Galenson (1984) uno de los principales problemas de la Compañía de Virginia y los pobladores que enviaban a Estados Unidos era el del reclutamiento y motivación de la fuerza de trabajo. La solución institucional encontrada para esto fue la implementación de la “servidumbre por contrato” experiencia que ya tenía sus años funcionando en Inglaterra. De acuerdo al mismo autor las condiciones de trabajo eran duras y generaban una situación de extremo control para los migrantes.



Para el caso de Brasil y Cuba un estudio sumamente completo y documentado es el aportado por María Lucía Lamounier (1993) en su tesis de doctorado titulada *Between slavery and free labour: experiments with free labour and patterns of slave emancipation in Brazil and Cuba c.1830-1888*.

Su argumento comienza señalando el cambio económico ocurrido en Cuba y San Pablo durante el siglo XIX, cuando se convirtieron en economías agrícolas de plantación, de azúcar la primera y de café la segunda. Esta expansión, que estaba fundamentalmente sostenida por el trabajo esclavo, debió enfrentarse a las presiones internacionales para poner fin al tráfico esclavista. Ambas zonas se caracterizaban por una relativamente escasa población, grandes extensiones de tierras ociosas y por depender de los suministros externos de trabajo, por lo que se afrontaba el problema de reemplazar el trabajo esclavo o al menos complementarlo con otra forma de explotación de la mano de obra.

Frente a esta situación, Cuba y Brasil trataron de resolver sus problemas de mano de obra a través de una serie de estrategias que implicaron experimentar con varios sistemas de trabajo: esclavos, europeos, chinos, indios mexicanos y blancos libres (Lamounier, 1993:1). En ambas áreas, mientras avanzaba el proceso de abolición de la esclavitud en la década de 1880, la producción se mantuvo por el arribo de inmigrantes europeos bajos formas de trabajo especiales.

La autora señala que estas nuevas modalidades de trabajo forzado han sido abordadas por diversa historiografía en relación al debate de si se trató de un tipo de esclavitud “disfrazada” o si más bien eran un paso previo y necesario para la definitiva implementación de un régimen de trabajo libre.

La diferencia de los culíes asiáticos con los europeos que llegaban a Estados Unidos- e incluso los que llegaron a Uruguay- estaba en que aquellos tenían un contrato temporal y que luego de cumplido debían regresar a sus lugares de origen. Además la migración era fundamentalmente masculina y estos varones no viajaban con sus familias. La diferencia cultural entre la sociedad desde la que

venía el colono y la que lo recibía fue otra de las diferencias claves entre los culíes asiáticos y los migrantes españoles a Uruguay.

#### El caso de los colonos canarios en Uruguay

El archivo de Pérez cuenta con varias docenas de contratos en los que los colonos aceptan las condiciones propuestas por Pérez. Transcribimos a continuación uno de estos contratos:

*Decimos nosotros Don Ramón de las Carreras de este vecindario y José Joaquín Pérez pasajero de la Corveta Española Bella Julia que por la presente nos obligamos yo el primero a satisfacer al Sr. Don Juan María Pérez la cantidad de 282 pesos por el importe del pasaje desde Islas Canarias a este Puerto del dicho José Joaquín Pérez y su familia a la que llevó a mi poder para proporcionarles terrenos a medias de los productos: cuya cantidad he de pagar en esta forma: 94 pesos a los 12 meses contados desde la fecha; 94 a los 18 meses y el resto a los 2 años de la misma fecha. Y yo José Joaquín Pérez a no separarme con mi familia de los terrenos del señor Don Ramón hasta haberle satisfecho este desembolso, lo que deberemos hacer de la mitad que nos pertenezca de los productos según las cosechas que se recojan obligándonos en todo caso a responder al señor Juan María Pérez del pasaje de mi citada familia en el caso de que no tenga efectos este contrato. Y también me comprometo yo Carreras a pagarle a Pérez en caso de no verificar dichos pagamentos a los plazos convenidos a más del premio correspondiente todos los gastos que mi omisión diera lugar. Montevideo, agosto 14 de 1838. Ramón de las Carreras” (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7).*

Este es un caso donde el tipo de trabajo a realizar era agrícola y el pago sería a través de las ganancias obtenidas por la cosecha de trigo que operaba como una especie de "seguro de pago". Los canarios migrantes se integraban a esta propiedad rural y cumplirían allí su contrato.

Luego de recibidos por Pérez, los colonos eran remitidos a diferentes propietarios que se obligaban a pagar una suma mensual a cambio de contar con el trabajo de las familias canarias. Esta es la situación de Carlos Parco quien se obligó a pagar al señor Pérez cuatro pesos mensuales desde marzo a agosto de 1839 por cuenta del pasaje desde las Islas Canarias al puerto de Montevideo de Doña Manuela Gordillo y su hijo Francisco Suárez, y pasados los seis meses, entregaría a esa familia a la casa de Pérez o se obligaría nuevamente por la cantidad exigida por este señor *“no quedando exento de este compromiso si esta familia se fuese de mi casa o yo no pudiese presentarlos que entonces me obligo en toda forma a pagar el total de su pasaje. Y a su cumplimiento me obligo con mi persona y bienes presentes y futuros dando poder a las justicias competentes y especialmente a la Intendencia de Policía para que me apremie a su observancia siendo de mi cuenta todos los gastos que demande su cumplimiento y firmo la presente ante testigos inscritos* (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7).

El accionar policial es presentado como contrapartida del cumplimiento del contrato por parte del colono. La Policía es la fuerza que intima a que los migrantes cumplan estos contratos, por lo que la acción del gobierno es fundamental para el funcionamiento de esta operativa.

Los contratos también eran firmados directamente entre los colonos y Pérez, como es el caso de un pasajero venido de las Islas Canarias en la polacra española *Bella Julia* quien se *“obligó a pagar al señor Don Juan María Pérez, como consignatario de dicha expedición la cantidad que resulte adeudar según la contrata que tengo celebrada en dicha isla”*. El escrito se cerraba con la mención a que en caso de incumplimiento del pago de la deuda la familia canaria debía ponerse a disposición de Pérez (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7). O sea que, en

principio, quedaban “liberados” del ala protectora de Pérez pudiendo emplearse con quien los contratara, pero siempre bajo la obligación de abonar su pasaje en tiempo y forma.

### **La “venta” de la mano de obra en Montevideo**

Si bien buena parte de los colonos arribados quedaban a la orden del propio Pérez y los empleaba en sus diferentes actividades productivas y comerciales, otros eran “alquilados” para que se integraran como mano de obra en otras actividades.

La evidencia más clara de que los colonos eran traídos con la intención de que fueran “alquilados” como mano de obra a quien los solicitara, es una nota enviada por Juan María Pérez al editor del diario *El Universal* que expresaba: “*Familias Canarias han llegado a este puerto desde el de Buenos Aires con el objeto de contratarse para el servicio de cualquiera establecimiento, todas ellas tienen hombres de trabajo y pocas mujeres, y también se contratan solteros; el que necesitase de unos u otros ocurra al escritorio de Juan María Pérez. Montevideo, 22 de enero de 1838*” (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 6).

Uno de los casos en cuestión es el de Pablo Ordoñez quien se obligó a satisfacer a Juan María Pérez como consignatario de la expedición de la polacra española *Bella Julia* 10 pesos mensuales por los jornales de los pasajeros Bartolomé Martín y Salvador Martín hermanos que estaban a su cargo; “*y en casi que no me conviniese que continuasen en mi servicio, se los entregaré a dicho Pérez en su casa*” (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7). Un documento fechado meses más tarde señala la devolución por parte del hijo de Ordoñez de un nuevo colono llamado Eugenio así como del contrato firmado con Pérez, advirtiendo a éste que “*el colono Bartolo se halla bastante atacado de unas fiebres malignas, y lo estoy haciendo asistir lo mejor que me es posible*” (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7).

Los colonos que quedaban obligados hasta que finalizaran el pago de su pasaje se alquilaban para conseguir el dinero suficiente para pagarlo o más bien se ponían

bajo las órdenes de quien se haría cargo de este pago. Tal es el caso de Valentín Tobal quien se obligó a pagar a Pérez lo adeudado por pasaje de Isidro Oliva y Domingo Figueras a quienes tenía empleados en su panadería. Agregaba que en caso de que *“estas familias no les acomodase continuar en mi servicio, a que los tengo destinados, o a mi no se me acomodase tenerlos los presentaré en la casa de dicho Pérez y quedaré exento de este compromiso, pero de ningún modo antes de verificarlo”* (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7).

Aunque quedaran bajo el control de otro individuo las condiciones de escasa libertad se repetían. Juan Moreno se obligaba a *“no desprenderse”* de la familia de José Falero integrada por nueve personas *“ni dejarla salir de ningún modo de mi cuidado sin de ello dar parte y conocimiento al mencionado Pérez, quien ostenta derecho a que por ella le sea satisfecho el pasaje que hicieron en el Bergantín Libertad de Islas Canarias a Río de Janeiro, por ser de su propiedad* (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 4).

### **La deuda de los colonos y sus consecuencias**

Como señala Juan Oddone, este *“sistema, basado en la explotación del inmigrante que adeudaba el pasaje, tuvo prolongada vigencia, desde que todavía es trato bastante corriente en los años setenta, según distintos testimonios consulares”*. (Oddone, 1966: 106)

Consideramos que este sistema era el principal elemento de la coacción ejercida sobre los colonos que eran forzados a integrarse al *mercado de trabajo*, tanto en Montevideo como en sus alrededores, siendo obligados a permanecer en el sistema hasta saldar su deuda.

Los registros de pago de deuda de Pérez permiten realizar algunas conjeturas en relación a esto. De acuerdo a los datos de pagos mensuales de los colonos venidos a Montevideo en el barco *Bella Julia*, no queda claro si eran ellos mismos los que

se hacían cargo de su deuda o si más bien el que contrataba sus servicios era quien pagaba para disminuir la deuda.

La conjetura surge del hecho de identificar pagos mensuales de más de cien pesos, como por ejemplo los \$180 abonados por Siderio Carrión en junio de 1838 o los \$210 pagados por Agustín y Pedro Morales en febrero de 1839 (AGN, AP, Caja 1, carpeta 7). ¿Cómo alguien que recibía un salario de 5 pesos mensuales podía abonar \$180 para saldar la deuda? Es evidente que en estos casos aquellos que contrataban como trabajadores a estos colonos abonaban el dinero requerido por Pérez, por lo que había una especie de transferencia de la deuda, ya que el colono ahora pasaba a deberle ese dinero a quien lo empleaba y seguramente lo pagara con su propio trabajo.

Pero esta fuente nos permite hacer nuevas reflexiones. Si bien es evidente que un colono no podía abonar cantidades tan grandes para saldar la deuda, tampoco se entiende que pudieran pagar \$12 siendo que percibían apenas \$5 por su trabajo, de acuerdo al contrato que firmaban en España antes de abordar el barco que los traería a Montevideo. Esto nos obliga a cuestionarnos acerca de si la remuneración estipulada en el contrato no era un simple formalismo y estos colonos se integraban como mano de obra y percibían el salario que se pagaba en esta época más allá de su condición.

A esta hipótesis, que consideramos la más probable, adhiere uno de los casos encontrados. A través de un contrato, Pérez se comprometió a darle trabajo de albañil al colono Juan Arronga a cambio de 17 pesos mensuales más la comida. Por su parte el colono se obligaba a servirle sin separarse del trabajo y a no pedirle aumento de jornal. Luego de transcurrido el año inicial y según su comportamiento, Pérez podría pagarle un adelanto de su jornal y ofrecerle continuar con el servicio (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 6).

La fuente permite comprobar además que muchos de los colonos abonaban pequeñas cantidades mensuales pero durante varios meses continuos. Este es por ejemplo el caso de Manuela Cabrera y de Ricardo Santana quienes entre junio de

1838 y junio de 1839 abonaron \$12 durante cada uno de esos meses (AGN, AP, Caja 1, carpeta 7).

Si cruzamos las fuentes logramos corroborar que tanto los colonos como quienes los contrataban cumplían con sus obligaciones con Pérez. Uno de estos casos es el de Manuela Gordillo y su hijo Francisco Suárez quienes viajaron desde las Islas Canarias a Montevideo a bordo de la corveta *Bella Julia* en 1838 (AGN, AJMP, Caja 1, carpeta 7). Arribados a la ciudad fueron objeto de un nuevo contrato, esta vez entre Pérez y Carlos Parco, quien se obligó a pagarle a aquél la suma de cuatro pesos mensuales desde marzo a agosto de 1839 por concepto del pasaje de estos dos colonos (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7). En la “libreta de pagos” de Pérez se confirma que Parco abonó esos cuatro pesos mensuales al menos entre abril y junio de 1839 (AGN, AJMP, Caja 1, carpeta 7).

Otro caso similar fue el del colono José Joaquín Pérez y Ramón de las Carreras, siendo este último quien se compromete a abonar el pasaje del primero y su familia, que ascendía a 282 pesos (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7). Cruzando estos datos con la rendición de cuentas entre De las Carrera y Pérez se comprueba que efectivamente el primero abonó dicha suma en agosto de 1838. Este documento permite además comprobar que el atraso en los pagos generaba intereses a favor de Pérez que se sumaban a la deuda original (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7).

La deuda obligaba a los colonos a trabajar hasta saldarla o de lo contrario ponerse a las órdenes directas de Pérez y trabajar para él. Las formas de pagar eran varias y las fuentes revelan que las posibilidades de los colonos variaban mucho, obteniendo algunos de ellos más “libertad” que otros para escoger sus trabajos. Uno de los casos es el de Juan Pérez quien en mayo de 1839 envió una carta a Juan María Pérez diciendo haber sido pasajero de la fragata *Bella Julia* él y su familia y que se obligaba a pagar a dicho señor 60 pesos de “*la próxima cosecha de trigo que voy a sembrar en terreno de Don Joaquín Valdovino en Barros Blancos, los que quedarán en cuenta de mi pasaje y de mi familia, obligándome*

*así mismo a presentarme con mi familia en la misma fecha para quedar trabajando en la casa de dicho señor Pérez si entonces no me conviniese pagar el resto de dicho mi pasaje a los plazos que se me estipulan”* (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7).

Tomás de León, otro canario arribado con su familia en el mismo barco, recibió la autorización de Pérez para *“salir con mi familia a buscar mi subsistencia por el término de 14 meses”* ya que se encontraba en una situación particular desde su arribo al puerto y no había pagado nada de lo adeudado por estar enfermo y no poder dedicarse a ningún tipo de trabajo. Agregaba que solo tenía hijos pequeños y por lo tanto tampoco estos se podían hacer cargo de salir a trabajar para pagar la deuda (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7). En este caso cabe preguntarse cómo se pagaba la deuda si el colono no podía trabajar y cómo surge la posibilidad que se transfiriera la responsabilidad a los hijos, quienes entonces debían incorporarse al *mercado de trabajo*.

La deuda generaba tal obligación con Pérez que éste no dudaba en reclamar al Juez del Crimen por la libertad de tres colonos apresados que le adeudaban aún su pasaje: *“Me presento y digo: que han sido aprehendidos por algunos desordenes y existen en el Juzgado de la Capital 3 colonos que me adeudan el pasaje, uno de ellos es José Guadalupe, padre de los otros dos Manuel y Francisco”*. Tras asegurar que ya se había comprobado que estos no eran criminales solicitó que se los libere para que pudieran continuar con su trabajo y ofreció incluso pagar una fianza para la liberación en caso de que fuera necesario (AGN, AJMP, Caja 137, carpeta 1).

Con la misma intención, de recuperar su dinero invertido en el arribo de los colonos, el apoderado de Pérez se presenta ante la justicia esta vez reclamando que la viuda de Manuel Coello, Sebastiana Bermudez le es deudora de 240 patacones por el pasaje de su familia *“y además de los gastos que ha ocasionado y para las enfermedades de su marido”*. Se la acusa de haber fugado de la casa de



Pérez sin su consentimiento por lo que se solicita que se remita a esta familia nuevamente a su casa (AGN, AJMP, Caja 136, carpeta 7).

Los colonos que debían hacerse cargo de la deuda por su pasaje lo costeaban con el salario que percibían en su trabajo. Como mencionamos antes, el bajo salario percibido por los canarios obliga a cuestionarse cómo cumplían con sus obligaciones con Pérez.

De acuerdo a los contratos firmados por los colonos antes de viajar hacia Montevideo, los hombres recibirían 5 pesos mensuales por su trabajo y las mujeres no recibirían pago alguno. Si se comparan estos salarios con los datos sobre remuneraciones en la época se puede comprobar que aquellos estaban muy por debajo de los salarios pagos en la ciudad en distintas actividades.

El cuadro 24 aporta datos sobre el salario percibido por trabajadores de la construcción, trabajadores rurales y trabajadores públicos de la Policía de Montevideo. Por ejemplo, un trabajador de la construcción no calificado recibía unos 8 reales al día o sea unos 30 pesos mensuales. Los calificados, como por ejemplo un maestro de obra, recibían unos 60 pesos mensuales. Si tenemos en cuenta los salarios rurales las diferencias también son notables.

El archivo de Pérez también brinda datos acerca de los salarios abonados en el trabajo de saladero. Dos peones contratados en el año 1837 recibieron 10 y 15 pesos mensuales por sus tareas. A esto se agregaba el tabaco y la vestimenta que les proporcionaba el propietario como parte del pago (AGN, AJMP, Caja 138, carpeta 1).

Si dejamos la esfera privada y comparamos el salario que recibirían los colonos con los pagos del ámbito público la diferencia sigue siendo notable. Se trata de los salarios de la Policía de Montevideo entre 1841 y 1857. El único salario mensual que se equipara con el que recibían los colonos canarios es el del trabajador que realizaba la limpieza en la Escuela de la ciudad. Los peones del cementerio que podrían ser definidos como trabajadores no calificados recibían dos veces más que los colonos que aquí estudiamos.

**Cuadro 24-** Salarios de trabajadores de la construcción, rurales y públicos, 1834-1843. Expresados en pesos por mes.

	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843
<b>Trabajadores de la construcción</b>										
Capataz								35		
Peones cortadores								25		
Barreros								19		
<b>Trabajadores rurales</b>										
Capataz de estancia	23	30	30	30	30	30	35	35		
Peón de estancia	10	10	10			10	10	10		
<b>Trabajadores públicos</b>										
Carcelero								23	25	25
Encargado de carros fúnebres								96	94	94
Relojero									12	12
Jefe político y de Policía								166	195	220
Portero del depto.									25	25
Alumbrado del muelle									13	14
Peón de cementerio								10	10	10
Limpieza de Escuela Normal								5	5	5
Oficial lero								123	120	120

**Fuente:** los salarios de la construcción en Lamas, Andrés (1928). Los salarios de los trabajadores rurales en AGN, AJMP, Caja 137, carpeta 2. Los salarios de los trabajadores públicos en AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libros 963, 968, 997, 979, 1000, 1012, 1009, 1018.

Así como al estudiar la cuestión de la deuda aclaramos que era posible que quienes se hicieran cargo de ella no fueran los colonos, en este caso debemos decir que puede haberse dado que más allá del salario estipulado en el contrato estos colonos se hubieran integrado al *mercado de trabajo* de forma diferente y podrían haber percibido un salario mayor. Las fuentes no nos permiten hacer más que conjeturas en este sentido.

Surge también la pregunta de si a aquellos que contrataban la mano de obra de estos colonos mediante un contrato con Pérez no les convenía más hacerse cargo ellos de la deuda y lograr con eso contar con mano de obra disponible por un tiempo prolongado, lo que no era tarea sencilla en un contexto de escasez de mano de obra y por tanto de altos salarios.

Las estrategias de colonización con canarios en la década del treinta son otra de las formas de coacción analizadas en este trabajo. Los inmigrantes se integraban al *mercado de trabajo* a partir del contrato que los ataba hasta que no fuera saldada la deuda de su pasaje desde Europa. La Policía podía intervenir en caso de que los colonos no cumplieran con lo estipulado, obligándolos a ponerse nuevamente bajo las órdenes de quien se había hecho cargo de su deuda. La participación del gobierno a través de su brazo policial era fundamental para la pervivencia de este sistema ya que era la que permitía, mediante la coerción, el cumplimiento de los contratos. Los colonos no eran obligados a viajar desde Canarias, la coacción no estaba en esta etapa del proceso, sino una vez arribados a Montevideo cuando eran blanco de un estricto control privado y policial para que cumplieran con sus obligaciones.

## Capítulo 5

### La libertad coartada.

#### Conflictos laborales, delito y vagancia

El análisis realizado hasta el momento ha mostrado diversas formas de coacción conviviendo en la sociedad montevideana en la década de 1830. Esclavos y trabajadores afrodescendientes controlados mediante el uso de papeletas de conchabo, colonos africanos y colonos canarios, conforman los grupos sociales estudiados en los capítulos anteriores. Las estrategias del Estado y de los particulares para disciplinar a esta población fueron diversas y marcan la necesidad de estos actores por conformar en el largo plazo un *mercado de trabajo* libre y homogéneo que permitiera al país continuar con el mejoramiento de la situación económica tras décadas de miseria ocasionada por las guerras. Pero además, en el corto plazo, el disciplinamiento permitió reforzar la oferta laboral disponible, que sin estas estrategias coercitivas hubiera sido menor y por lo tanto se habría encarecido para quienes contrataban mano de obra.

La hipótesis central de esta investigación propone que en la época que estudiamos no existía un *mercado de trabajo* libre, ya que tanto el Estado como los particulares ejercían un control para lograr que los trabajadores se adaptaran a sus exigencias de fuerza de trabajo.

En este capítulo vamos a estudiar a los trabajadores *libres*, la coacción a la que estaban sometidos y sus formas de resistencia. En una primera parte se analizan los trabajadores *libres* de los saladeros de la ciudad para comprobar que, también ellos, estaban sometidos a un régimen coactivo que le daba amplias facultades a sus empleadores en combinación con la Policía y la normativa del país, para ejercer un estricto control tanto de sus actividades laborales como de su persona.

En la segunda parte del capítulo nos dedicaremos a estudiar a la vagancia entendida como delito y las formas en que fue reprimida por la Policía, lo que da cuenta de que era un asunto de gran preocupación tanto para las autoridades nacionales como para los sectores dominantes.

La coerción ejercida por organismos públicos y por privados era resistida por los trabajadores. Es posible reconocer diversas estrategias de parte de estos para escapar a lo que el gobierno y los sectores dominantes buscaban imponerles. El *disciplinamiento* de los sectores populares tardaría aún en volverse efectivo. Entendemos que fugarse del trabajo, andar sin papeleta de conchabo y amotinarse para no trabajar, son algunas de las expresiones de esta resistencia.

El estudio de estas formas de resistencia revela cómo las medidas coercitivas impulsadas por el Estado y los privados no siempre eran efectivas y los individuos aún tenían formas de "escaparse" del control al que se los sometía.

## **Los trabajadores *libres* de los saladeros montevideanos**

Los saladeros eran el principal establecimiento manufacturero en estos años. Ubicados en varias zonas de la ciudad, aunque especialmente en el Cerro de Montevideo, concentraron buena parte de la demanda de mano de obra en la época. Los trabajadores empleados eran tanto libres como esclavos y realizaban actividades varias, tanto calificadas como no calificadas.

Como señalan Barrán y Nahum, la "*industria saladeril*" tuvo un desarrollo constante porque contaba con abundante materia prima y antiguos mercados de consumo como eran Brasil y Cuba. Desde el año 1805 a 1842 los saladeros pasaron de 7-8 a 24, la mayoría de ellos situados en los alrededores de Montevideo (Barrán y Nahum, 1972:48).

Tomamos la definición de Sala, Rodríguez y de la Torre que definen a los saladeros como "semi-manufacturas": de la manufactura tienen la concentración en el establecimiento de un número importante de trabajadores y una división primaria del trabajo, pero a su vez tienen un nivel técnico muy bajo y utilizan mano de obra esclava (Sala et. al, 1967: 54).

El libro de Julio Lerena Joanicó es muestra de que las charqueadas riograndenses funcionaban como una especie de "ejemplo a seguir" para los saladeristas uruguayos, como en el caso de Francisco Joanicó. El relato señala que en el contexto de la Guerra Grande, Carlos uno de los hijos de Francisco, debió emigrar a Río Grande del Sur. Frente a esta situación su padre le escribía en una carta de marzo de 1844: *"deseo más bien subsistas en esa Provincia hasta que restablecida aquí la paz puedes regresar con la seguridad, de no ser incomodado, empleando el tiempo, según te recomendé en mi citada última, en instruirte bien, tanto de las faenas de ganado en los saladeros y Estancias, como de la completa administración y gobierno de éstas para mejor desempeño y economía, en lo que nos aventajan mucho"* (Lerena Joanicó, 1937: 242).

Varias comunicaciones posteriores presentan las solicitudes que Carlos le hace a su padre para que le envíe recomendaciones que le permitan vivir en las charqueadas y conocer los trabajos que allí se realizaban. En junio de 1844 Francisco Joanicó escribió a su hijo: *"siento infinito que la suspensión de las faenas de ganado te prive de instruirte prácticamente bien de ellas, lo que sin embargo no debe ser un suficiente motivo para dejar de visitar los establecimientos de mas nombradía, indagar menudamente su régimen económico, tanto en la presente estación como en la de las faenas y tomar de todo los más detallados apuntes, cuya dedicación podrá librarte de la ociosidad, que es el peor de todos los males en que puede el hombre emplear su tiempo"* (Ibíd.:243).

Según el informe de Raymond Baradère, diplomático francés de la época, este tipo de establecimiento *"comúnmente se compone de uno o varios galpones,*

*colocados en el sitio más alto de la propiedad. Algunas zanjas abiertas en el interior de los galpones, para recoger esa especie de salmuera que se desprende de la carne antes de que tome la sal y de que esté completamente seca, y un número más o menos grande de estacas que sostienen travesaños para extender la carne y hacerla secar, es poco más o menos todo lo que constituye esta clase de establecimiento” (Castellanos, 1958)*

Respecto a la tarea específica con los animales, el mismo informe señalaba que en algunos saladeros “se mata de 80 a 100 novillos o bueyes por día. Las víctimas que se destinan para esta matanza son encerradas en un corral donde se las enlaza, y se las lleva hasta la plataforma donde se consume el sacrificio. Apenas muerto y mientras aún corre la sangre, se las despoja del cuero, para lo que no se hace uso del fuelle sino del cuchillo. Resulta entonces que numerosos pedazos de carne quedan adheridos a la piel, la que casi siempre está tajeada, como se dice en términos de los curtidores y en consecuencia, es menos provechosa la curtiembre” (Ibíd.).

La tarea continuaba con el traslado de los vacunos en carretillas hacia un galpón. Allí se procedía a separar la carne de los huesos y luego era cortada en tajadas finas, colocadas una encima de otra cubriéndose cada camada de carne con una capa de sal. Tras 24 horas se las daba vuelta y volvía a repetirse el proceso de salazón. Luego de tres o cuatro días se dejaba secar. Cuando la carne ya se había secado se formaban grandes pilas al aire libre que se cubrían con cueros o con lonas. Desde allí se lo entregaba a los exportadores para ser enviados a la Habana y a Brasil.

Como señala el historiador brasileiro Jonas Vargas (2011), los propietarios de las charqueadas de Pelotas eran los principales dueños de esclavos de Río Grande del Sur siendo el trabajo esclavo el predominante en esta actividad. Para el caso montevideano contamos con el padrón de esclavos de 1841 que permite hacer esta misma afirmación ya que muestra que los propietarios de saladeros eran quienes poseían mayor cantidad de esclavos en la ciudad.

De acuerdo a Sala, Rodríguez y de la Torre, en el saladero colonial de Miguel Zamora trabajaban once negros desolladores, 31 negros para el proceso de salado, un carpintero, un cochero y dos esclavos sueltos: *"en total 46 esclavos"* (Sala et. al, 1967: 56).

Algunas fuentes descriptivas también revelan la importancia del trabajo afrodescendiente en los saladeros, como es el diario del naturalista, científico y diplomático francés Arsène Isabelle, quien en su viaje por Montevideo en 1830 constató el movimiento de un saladero. Luego de describir el funcionamiento general del establecimiento menciona algunas actividades y hace referencia a quienes las realizaban: *"cuando se ha cogido un novillo, dos negros haciendo maniobrar la cabria sobre la cual se arrolla, arrastran el animal a la fuerza hasta sobre el tajo, donde mantiene inmóvil su cabeza"*. Luego de eso *"otro negro"* mata al novillo con un golpe de puñal. Y termina: *"hay un galpón donde numerosos operarios, todos negros, están ocupados en cortar y preparar la carne"* (Isabelle, 1943: 24).

También la historiadora brasilera Denise Ognibeni (2005) señala que las fábricas de charque en Pelotas funcionaban básicamente con el trabajo de la mano de obra esclava. Desde noviembre a mayo, cuando la tarea era más intensa, se sumaba también el trabajo de hombres libres. Los meses de más altas temperaturas eran los momentos de zafra de la salazón ya que se facilita el secado de la carne expuesta al sol. Durante el resto del año eran los esclavos los que se ocupaban de las tareas de mantenimiento del establecimiento y otras actividades que pudiera haber en el mismo terreno, como huertas o cría de ganado.

En este apartado buscaremos demostrar que los trabajadores de los saladeros estaban sujetos a la coacción ejercida por sus empleadores. Los casos sobre conflictos laborales en estos establecimientos son muy visibles en las fuentes de la época. El análisis de estos documentos permite comprobar que la condición de libertad de algunos de sus trabajadores era muy precaria. El patrón tenía todas las



potestades para que la Policía actuara para controlar lo que ocurriera en el interior de los establecimientos y con sus empleados, tanto fueran esclavos como libres.

Nicolao Dreys en su "Noticia descriptiva da Provincia do Río Grande de S. Pedro do Sul" escrita en 1827, menciona las actividades económicas de esta zona e incluye las charqueadas. En ellas, el control ejercido por los propietarios sobre los esclavos era muy severo, agregando que las que estaban "*bien administradas*" funcionaban casi como un "*establecimiento penitenciario*" (Dreys, 1827: 134). Esta impronta esclavista en los saladeros podía impregnar incluso las relaciones de trabajo libre, como se verá en algunos de los establecimientos montevidianos que estudiamos.

En octubre de 1837 se fugaron 16 esclavos del saladero del "*señor Chaves*" en el Cerro.<sup>15</sup> En el transcurso del juicio iniciado se presentó Domingo Café, uno de los involucrados, a quien se le preguntó cuáles habían sido los motivos para haber fugado de la casa de su amo a lo que respondió que "*había llegado a la casa de su amo don Emilio hijo diciendo que su padre los quería comprar y que los dejaría libres tras ocho años de servicio*". Agregaba que si bien todos los esclavos del saladero querían irse, don Emilio había elegido entre ellos a los mejores desolladores. Declaró además que en la casa de su amo "*no había sido castigado, no le faltaba la ropa y la manutención*" además de que los domingos su amo les daba un dinero y el día libre para descansar, aunque pocas veces los dejaba salir los días de fiesta (AGN, AMGH, Caja 902, octubre de 1837).

Luego compareció el esclavo Juan Congo y preguntado dijo que "*el día domingo lo había llamado atrás del galpón, con sus compañeros, don Emilio Hijo y don Francisco Martínez Nieto y les había dicho que se fueran para el saladero de su padre porque él los quería comprar y los dejaría libres*" y que en consecuencia de esta oferta fue que fugaron de casa de su amo. También declaró que no les había faltado comida ni ropa.

---

<sup>15</sup> De acuerdo al padrón de esclavos de 1841 el saladero de Chaves ubicado en el Cerro tenía 35 esclavos.

Consultado el esclavo Basilio dijo lo mismo que los anteriores. Enseguida fueron llamados Joaquín Moncholo, Antonio Capitán, Miguel Mozambique, Mateo Congo, Joaquín Carreiro, Dionisio Congo, Joaquin Pedrero y todos declararon lo mismo. Solo Joaquín dijo que cuando salieron del saladero, don Emilio les dijo que no temieran, que la Policía ya estaba avisada.

También el libro copiador de notas de la Policía relata este hecho señalando que los motivos por los cuales los esclavos se fugaron era el mal trato propiciado por su amo y por eso se habrían ido al establecimiento de Francisco Martínez (AGN, AGA, Libro 946, oficio 283, octubre de 1837).

El hecho de que los saladeros concentraran más mano de obra que otras actividades los hace un lugar más propicio para la concreción de una resistencia más organizada como la fuga colectiva o la suspensión de las actividades.

En este caso, surge la cuestión de la libertad para los esclavos como una posibilidad anhelada. Ante una propuesta de ser dejados libres tras años de trabajo estos hombres fugaron del saladero de su amo. Esta fuente no permite conocer la resolución del caso, pero si cruzamos estos datos con los del padrón de 1841, comprobamos que todos los esclavos mencionados en este acontecimiento aparecen en este registro, por lo que podemos suponer que finalmente no cambiaron de amo.

En este mismo libro se dice que en enero de 1835 Victorio Morales, Juan López, Domingo Roble y Juan Pedro Díaz, peones del saladero del señor Legris, se habían fugado con dinero adelantado por su patrón. Ante la situación, se libró la orden de proceder a su prisión (AGN, AGA, Libro 946, oficio 35, enero de 1835). Esta referencia parece indicar que en algunos casos los patrones adelantaban dinero a sus peones, lo que seguramente se explique por la necesidad de atraer trabajadores cuando la mano de obra es escasa o muy cara.

Otro caso de fuga ocurrió en febrero de 1838 del saladero de José Joaquín de la Cruz Seco del que huyeron un total de trece esclavos de su propiedad. Ante esto se envió un parte a Juan Manuel de la Sota, oficial del departamento de Policía de

Canelones, por creer que los esclavos podrían haberse trasladado a ese destino “con el objeto de evadir la vigilancia de las autoridades trasladándose a la otra banda del Río Negro para incorporarse con los anarquistas-ejército de Rivera- o internarse al territorio limítrofe del Brasil” (AGN, AGA, Libro 946, oficio 526, febrero de 1838).

Otro caso de fuga, esta vez junto con robo, ocurrió en mayo de 1835. Se informaba que fue remitido a la Policía, Manuel Alemán, quien “robaba carne salada perteneciente a Don Manuel Silvia”. Éste pidió la aprehensión de quien fuera su peón no solo por el robo sino también por considerar que estaba violando la confianza que le otorgaba al permitirle conducir su carreta sin vigilancia alguna. Se apelaba a la necesidad de “moralizar esa clase de jornaleros para que el comercio no sea obligado a ocupar un individuo que vigile cada carrero cuando se le encargue del transporte de cualquiera carga” (AGN, AGA, Libro 946, Número 170, mayo de 1835). Las intenciones de los sectores dominantes por imponer “su moral” a los sectores dominados quedan una vez más comprobadas aquí. Buscaban que los trabajadores se adaptaran a sus normas de convivencia en pos de la construcción de una sociedad ordenada, para lo que era necesario el disciplinamiento de la que consideraban una clase ociosa e inmoral.

Además de las fugas del lugar de trabajo como forma de resistencia a la coerción, la documentación permitió identificar algunas situaciones de detención de las actividades de los establecimientos saladeriles por parte de los trabajadores. En este caso se trata una estrategia de los trabajadores libres, mientras que las fugas era lo utilizado como forma de resistencia por los esclavos.

En marzo de 1837 se abrió un proceso por la detención de las actividades en saladeros por parte de sus peones. En la documentación se alega que los peones de los establecimientos de salazones “han parado la tarea” provocando “grandes perjuicios a sus patrones” ya que “hay días que no han podido trabajar y los establecimientos han quedado paralizados”. La referencia es a que la paralización

ocurrió en varios saladeros aunque no se especifica a qué se debió la detención de actividades.

Ante esta situación el comisario decidió remitirlos al departamento de Policía para que se les aplicara alguna pena *“a fin de que sean laboriosos y se contraigan a la industria y al trabajo y de este modo podrán evitarse las pendencias y desgracias que generalmente suceden por estas causas”* (AGN, AMGH, Caja 895, marzo de 1835). Otra referencia del mismo año da cuenta de otro grupo de peones apresados por no querer trabajar en los establecimientos en los que estaban colocados (AGN, AMGH, Libro 895, marzo de 1835).

En diciembre de 1830 es denunciado un motín en un saladero. Ante esta situación fue preso Quiterio Larrionda *“por ser uno de los cabezas del motín de peones que hubo en el Saladero de Don Juan Miguel Martínez, cuya información junto con la persona se ha pasado al Juzgado del Crimen”*. Además se informaba que se habían liberado las órdenes para la aprehensión de Bernardo Rodríguez e Ignacio Pereyra cómplices del mismo hecho (AGN, AMGH, Caja 897, diciembre de 1830).

Otros casos en los que intervenía la Policía era en el control de peleas, como en noviembre de 1836, cuando hubo una denuncia por un acontecimiento ocurrido en el saladero de Jaime Legris donde resultó herido el esclavo Julián por parte del pardo libre Juan, quien fue remitido a la cárcel (AGN, AGA, Libro 946, oficio 299, noviembre de 1836). Y otro caso de noviembre de 1836 en el que murió por una puñalada Santiago Aufricht, alemán y peón del saladero de Guillermo Lecfers, tras ser atacado por otro alemán, Agustín Hutman peón del mismo saladero (AGN, AGA, Libro 946, oficio 349, noviembre de 1836).

También los libros de presos de la Policía de Montevideo registran individuos que eran apresados por cuestiones laborales. Su análisis permite comprobar que el patrón tenía la facultad de mandar presos a sus trabajadores si estos se apartaban de lo que aquellos consideraban una buena conducta en relación al trabajo y lo hacían con frecuencia.

Los motivos aducidos fueron varios. Entre ellos por pedido de los patrones por haber faltado al trabajo en varias ocasiones y en otros casos por incumplimiento de contrato. Las peleas en los establecimientos productivos también fueron motivo para que los patrones solicitaran la intervención de la Policía para que volviera a establecerse el orden. Otro de los casos más interesantes fue el pedido del señor Barco porque unos peones se amotinaron y no querían trabajar, faltando al contrato establecido (AGN, AGA, *Libros de entrada y salida de presos*, varios números).

Una vez más, como en el caso de los colonos canarios, la intervención de la Policía era clave en el control de los trabajadores actuando en pos de la conservación de ese orden público anhelado por los sectores dominantes, lo que permitía un mejor funcionamiento de las relaciones de trabajo. La Policía intervenía directamente en asuntos de índole privada pero que adquirían relevancia pública. A la represión de motines, el velar por el cumplimiento de los contratos y la intervención ante solicitud de los propietarios, cabe sumarle la represión frente a conductas consideradas incorrectas, como la vagancia y la ebriedad, aspecto que analizamos en el próximo apartado.

## **La vagancia como delito**

El vago fue un sujeto marginal y excluido cuyas prácticas y condiciones de vida lo situaban en el ámbito de la otredad y la alteridad frente a las tramas sociales y políticas dominantes en que se quería instituir un orden social ideal para la República. Esta condición de exclusión produjo una serie de medidas judiciales que intentaron tener un control, dominio o sujeción de la población (Botero Jaramillo, 2012: 43).

Desde la Sociología la vagancia puede ser definida como la *“situación ambivalente de la persona, que careciendo de vínculos sociales permanentes y medios visibles y legítimos de sostenimiento, se muestra voluntariamente*

*refractaria al trabajo regular sistemático y habitualmente profesado*” (Araya, 1999, 12).

Ya desde el siglo XVII la ociosidad había sido proclamada por el catolicismo como madre de todos los vicios y por tanto el origen de todo tipo de desorden. Dado que el ocio era el mayor vicio, el trabajo era la mayor virtud. En este contexto el vagabundo pasó a ser el símbolo del hombre ocioso y holgazán. En la *“Recopilación de leyes de los Reinos de Indias”* de 1680 el vagabundo era descrito como un hombre libre, sin lazos de dependencia, que debiendo sujetarse a servir o aplicarse en algún oficio, no lo hacía (Ibíd.: 17). La idea de un hombre “de bien” estaba asociada a la existencia de lazos de dependencia y no a la de ser plenamente libre. Ser ocioso significaba ser un criminal y por esto puede ser encontrado en causas criminales o siendo apresado por la Policía.

El siguiente cuadro presenta leyes y resoluciones policiales en referencia a la vagancia, la ebriedad y el juego en el período de estudio. Algunas de ellas ya han sido mencionadas anteriormente al referirnos al uso de papeletas de conchabo.

**Cuadro 25-** Leyes y reglamentaciones referidas a vagancia, ebriedad y juego, 1827-1842.

Fecha	Tipo de resolución	Tema	Disposiciones
Enero de 1827	Ley	Vagancia	Definición de vago como <i>“todo el que no tenga oficio ni ejercicio conocido y todo el que se halle sin papeleta que justifique la ocupación que tenga”</i> . Se los destinaría al servicio de las armas en caso de ser aptos.
Enero de 1827	Ley	Ebriedad	<i>“Todo el que aparezca en público entregado a una embriaguez habitual, si no tiene propiedad u ocupación que sufrague a su subsistencia”</i> será remitido a las mismas penas que los vagos.

			Los individuos que tuvieran el mismo vicio pero tuvieran propiedad u ocupación serían llevados a la cárcel y detenidos por 24 horas.
<b>Enero de 1827</b>	Ley	Mendicidad	<i>"Queda prohibido a toda persona mendigar sin el certificado de la Policía".</i> El que estuviera mendigando sin tener el certificado sería detenido por 24 horas. Agregaba que <i>"si el mendigo preso no resultase absolutamente pobre de solemnidad, será reputado por vago"</i> .
<b>Enero de 1827</b>	Ley	Juego	Se prohíbe <i>"todo juego de azar o envite, bajo la pena al infractor, de ser destinado al servicio de las armas por cuatro años, si no tuviese como pagar la multa que se establezca, siendo libre, y siendo esclavo, se remitirá preso a disposición de su amo para que éste lo haga castigar"</i> .
<b>Enero de 1827</b>	Ley	Juego	Se prohíbe <i>"toda tertulia de juego y reunión en las pulperías y la gente que se encuentre de este modo sufrirá ocho días de cárcel por primera vez, por segunda un mes y por la tercera será destinado al servicio de las armas por dos años"</i> . En caso de que fuera esclavo, la primera vez sería remitido a su amo, la segunda sufriría cuatro días de arresto y la tercera castigado con 25 azotes.
<b>Agosto de 1829</b>	Ley	Vagancia	Estipulaba que <i>"aquellos que no estuvieran conchabados, serían tenidos por vagos"</i> y destinados a los trabajos públicos. El conchabo se comprobaba con la papeleta correspondiente.
<b>Abril de 1837</b>	Ley	Ebriedad. Que no exime de responsabilidad	No salva a ningún reo de la pena de la ley, la excepción de ebriedad
<b>Junio de 1837</b>	Resolución de la Policía	Mendicidad	Prohibición de mendigar en la calle excepto orden expresa de la Policía

	de Mdeo.		
<b>Noviembre de 1838</b>	Resolución de la Policía de Mdeo.	Instrucciones a la Policía	Orden de perseguir a vagos y malentretidos. Control de pasaportes y papeletas de conchabo. Prohibición del juego de azar y envite.
<b>Diciembre de 1838</b>	Resolución de la Policía de Mdeo.	Instrucciones a la Policía	Oficiales al servicio de la Policía deben prohibir los juegos de azar, ejercer control sobre ebrios, esclavos huidos, peones y morenos libres sin papeleta y sin pasaporte.

Fuente: Alonso Criado (1876) y AGN, AGA, Libro 946, Policía de Montevideo.

¿Cuál es el significado de estas normas en este contexto? ¿Cuál era el valor de la normativa emanada desde un organismo estatal recientemente creado y con grandes dificultades para imponerse? ¿Había una distancia entre la ley y su aplicación?

La ley debe ser entendida en sus dos ámbitos. Por un lado a nivel nacional, ya que es representativa de un proyecto político que se pretende implementar a través de la legislación. Por otro a nivel local, donde es posible ver los conflictos entre el proyecto político nacional y su implementación práctica. Como señala el autor brasilero Ademir Gebara: *“la ley debe ser un instrumento efectivo para obtener el control social y tornar posible la implementación de un proyecto político ordenado por los que tienen la capacidad y el poder de elaborar la propia ley”* (Gebara, 1986:16).

Entendemos a la ley en nuestro contexto de estudio como “reflejo” de las pretensiones de los sectores dominantes y como una muestra de lo que estos quieren imponer a la sociedad, en la que conviven con los sectores dominados. A ellos se dirige esta normativa, a ellos es necesario “disciplinar” y la norma es una forma de expresar esta intención coactiva.



Las condenas fijadas para los vagos buscaban convertirlos en sujetos útiles y productivos para la sociedad, alejándolos de la vagancia. El tratamiento legal que se les dio hizo que fueran integrados al mercado laboral, ya sea a través del servicio de las armas o de los trabajos públicos. Se instituía una obligación al trabajo con un contenido moralizador, buscando hacer del vago un sujeto útil, encaminado a los proyectos del nuevo Estado y que le permitiera vincularse nuevamente al engranaje social y económico del que, las autoridades consideraban, estaba alienado.

Siguiendo a Rusche y Kirchheimer puede decirse que la pena no es una simple consecuencia del delito que se comete sino que debe ser entendida como un fenómeno social independiente de los conceptos jurídicos y los fines. La pena como tal no existe, solo existen sistemas punitivos concretos y prácticas determinadas para el tratamiento de los criminales. Su tesis plantea que estos sistemas punitivos se corresponden a unas determinadas relaciones productivas (Rusche y Kirchheimer, 1939:3).

Su planteo se basa en que a determinada situación económico-social aplican ciertas penas. Los autores realizan un pormenorizado estudio histórico aportando datos empíricos que sostienen su hipótesis. Uno de sus principales aportes es que, en la transición hacia la sociedad industrial moderna, la libertad de la fuerza de trabajo como condición necesaria para su empleo productivo reduce al mínimo la función económica del trabajo carcelario, siendo éste una de las penas predilectas del sistema mercantil (Ibíd. :5).

De acuerdo a estos autores la utilización del trabajo forzado de los presos corresponde a un estadio anterior al capitalismo, en el que la escasez de mano de obra habría hecho rentable el trabajo carcelario.

El libro de notas de la Policía de Montevideo permite analizar estas medidas así como uno de los trabajos públicos encargados a los presos. En noviembre de 1835 se autoriza al Teniente de Policía de la capital a tomar de la prisión a los presos destinados a llevar adelante *“la matanza de perros en todo el departamento”* que

debía comenzar rápidamente y que duraría hasta que el propio Teniente juzgara oportuno (AGN, AGA, Libro 946, número 595, noviembre de 1838).

El trabajo carcelario se convirtió en la “medicina” empleada en forma terapéutica para los reacios a satisfacer sus necesidades mediante un salario. Los delincuentes serían sometidos a aquello que rechazaban en su vida: el trabajo. Éste, fuera de los países marcados por el desarrollo industrial, se presentó bajo las formas más repetitivas y forzadas. El ocio es condenado por el sistema que tiende a moralizar y convertir al criminal en un hombre moral, laborioso, económico y pacífico, virtudes que se adquieren, ya que no por inclinación, por la fuerza de la necesidad y la costumbre de largos años de sumisión, trabajo y arrepentimiento (Fessler, 2013:18).

Ya en el período colonial los presidiarios eran utilizados como mano de obra, particularmente- según constata Luque Azcona- para la construcción de las murallas de la ciudad de Montevideo. Este autor los incluye con los indígenas y los afrodescendientes como los "*trabajadores forzados*" empleados junto a los "*contratados*", aunque generalmente para realizar las actividades más pesadas y que requerían menos especialización. Luque Azcona agrega que incluso muchos de estos presos eran remitidos desde otras partes de América para contribuir con la construcción de un bastión defensivo, fundamental para la Corona española (Luque Azcona, 2007:247).

Para la realidad europea, el cambio hacia el trabajo carcelario como pena ocurrió hacia el siglo XVI, cuando se reconoció la posibilidad de explotar la mano de obra con rendimientos económicos. Un cambio en el desarrollo económico reveló el valor potencial de aquella masa de material humano a disposición del aparato administrativo del Estado. Esto se dio en un contexto de escasez de mano de obra a pesar del aumento demográfico, en el que los capitalistas debían obtener trabajadores solo a cambio de altos salarios y de condiciones de trabajo favorables. Acudir a los reos fue una opción viable y rentable económicamente. En este contexto, la estrategia militar, así como los métodos de reclutamiento y

mantenimiento de la disciplina, estaba también determinada por la escasez de fuerza de trabajo (Rusche y Kircheimer, 1939:30-31).

El vínculo entre trabajo forzado y vagancia también es mencionado por Luque Azcona. En 1742 el ingeniero Diego Cardoso planteó al gobernador Domingo Ortiz de Rosas la necesidad de contar con cien peones para el adelanto de las obras reales y que estos podían obtenerse entre la "*gente ociosa que se encontraba en los parajes de Capilla del Rosario, Conchas y Puentesvela, dado que estos trabajarían sin sueldo*" (Luque Azcona, 2007: 246).

En otros casos la medida propuesta por las autoridades era la de embarcar a quienes fueran considerados vagos y ociosos. Así se expresa el Barón de Laguna en una resolución de agosto de 1824 señalando que a todos los hombres de esta naturaleza se les diera "*plaza en la Fragata Tetis con sueldo y razón, para sacarlos de prisión, alejándolos de este país en que son perjudiciales al orden público y que esta campaña les sirva de lección para que cuando vuelvan al país puedan ser hombres laboriosos y útiles a su Patria*" (AGN, AAJJ, Caja 6, expediente 92, Montevideo). En este caso se trataba de una doble medida: por un lado se los utilizaba como mano de obra pero además se los alejaba de estos territorios esperando que esto sirviera para "recuperarlos".

Se trataba de medidas tendientes al control social, pero además permitían "disciplinar" a aquellos considerados excluidos de la sociedad, forzándolos a integrarse al trabajo aunque fuera de forma coercitiva a través de disposiciones normativas. En un contexto donde la mano de obra escaseaba, el Estado debía tomar medidas en pos de la creación de hábitos de trabajo coincidentes con el sistema económico capitalista que avanzaba en las relaciones sociales y de producción. Estos individuos se apartaban del *mercado de trabajo* y las medidas coercitivas los integraban forzosamente a éste, dado que los estímulos exclusivamente económicos no los acercaban al sistema.

José Pedro Barrán (1989) señala que en la *sociedad bárbara*, la cultura y el Estado "*eligieron castigar el cuerpo antes que reprimir el alma*". Esto fue

posible por la utilización de dos modos de coacción para hacerse obedecer: el castigo del cuerpo- a veces bastaba la amenaza- y la internalización por los individuos de los valores de la colectividad. Dentro de la nómina de lo que Barrán llama los “*controladores sociales*” del siglo XIX incluye: el ejército y la policía, el maestro, el cura, el patrón y el padre de familia (Barrán, 1989: 60). En este contexto y con esta sensibilidad, ejercer violencia física era normal. Cuando la cultura elige el castigo del cuerpo, esa opción tiñe todas las formas de control social. Hubo una violencia privada y una estatal que recibieron legitimación legal, moral y religiosa.

En relación al disciplinamiento en pos del trabajo, el autor señala que el Estado “*bárbaro*” trató de apresar y obligar a trabajar a las clases populares porque la vagancia perjudicaba los intereses de las clases dominantes; y se creía que la coacción extra-económica era el único medio que podía convertir en mano de obra útil a los “*hombres sueltos*” de la campaña y la ciudad (Ibíd.: 61).

### **Vagancia, ebriedad y juego. Delincuencia y ocio en el Montevideo independiente.**

La legislación vigente y las disposiciones de la Policía de Montevideo estipulaban que aquellos que fueran reconocidos como “vagos” fueran apesados y destinados a penas diversas, pero la mayoría de ellas asociadas al trabajo público que podía incluir el servicio de las armas. La Policía de la capital ejerció un fuerte control de este tipo de individuos, sumando a ello, otros considerados también como “males sociales” que era necesario combatir, ya que no se plegaban a los valores y la moral que el nuevo Estado independiente y los sectores dominantes de la sociedad querían transmitir e instalar en los sectores populares.

Las ideas de la época sobre ociosidad también formaban parte de una teoría de la criminalidad. Los miembros de los sectores populares eran considerados como potenciales criminales. El ocioso, vagabundo, ebrio, malentrenido debía ser

eliminado del espacio social y una de las formas de hacerlo era aprehendiéndolo y destinándolo a trabajar ya que el “*antídoto del ocio y los desórdenes generados por éste, era el trabajo*” (Araya, 1999, 19).

Los libros de presos de la Policía de Montevideo<sup>16</sup> permiten realizar una aproximación a la actividad de represión que cumplía esta fuerza. Se cuenta con 2.407 observaciones que corresponden al total de registros efectuados entre agosto de 1834 y julio de 1836. Los datos que brindan estos libros son: mes y año de entrada, nombre del preso, color, procedencia, motivo por el cual es apresado y resolución.

Es necesario recordar que esta fuente solo nos permite conocer el accionar de la Policía en relación a la población libre de diversa procedencia. Estos libros de entrada y salida de presos no incluyen los esclavos apresados, por lo que la actividad de control de la fuerza policial contra esta población no forma parte de este estudio. Los esclavos eran anotados en registros aparte, que posteriores trabajos podrían analizar para complementar lo aquí trabajado respecto a la población libre.

Los datos sobre procedencia de los individuos apresados muestran que la mitad del total de los presos del período fueron identificados como "blancos y mestizos del país", mientras que el 36% de los presos eran afrodescendientes libres. Estas dos poblaciones parecían ser el blanco preferido de la represión policial.

---

<sup>16</sup> De acuerdo al reglamento de “*Cárceles y presos*” promulgado en febrero de 1827 el alcalde de cada Juzgado de Primera Instancia dónde funcionaba una cárcel debía llevar un libro dónde se registraría el nombre del detenido, su patria, profesión, señas y estado, la mención a la autoridad que lo había detenido y el crimen que motivó su prisión, si era reincidente y la fecha de su ingreso a la cárcel. Sobre el margen derecho de cada partida de entrada debía especificarse el destino del preso o la pena que se le había aplicado (Alonso Criado, 1876: 31).

**Cuadro 26-** Procedencia de los apresados libres por la Policía de Montevideo entre 1834 y 1836.

		%
<b>Europeos</b>	156	6
<b>De origen extranjero</b>	80	3
<b>Blancos y mestizos del país</b>	1248	52
<b>De origen africano</b>	875	36
<b>Sin especificar*</b>	48	2
<b>Total</b>	2407	100

\*Se incluye 1 estadounidense y 2 paraguayos.

**Fuente:** AGN, AGA, Policía de Montevideo, Libros de entrada y salida de presos, varios números.

La fuente permite hacer un exhaustivo estudio de los motivos por los cuales estos individuos fueron presos. Se identificaron un total de 396 causas diferentes y para poder realizar un mejor análisis los clasificamos en delitos *contra otra persona*, *contra la propiedad*, *contra el orden público* y otros.

A continuación se presenta un cuadro con los principales delitos de cada categoría.

**Cuadro 27-** Delitos cometidos por los presos de Montevideo, por categoría.

<b>Delitos contra la propiedad</b>
<b>Robo</b>
Estar robando. En su declaración dijo ser mandado por su patrón.
Estar en una casa incomodando
Estropear una casa
<b>Indicios de robo</b>
Por ratero
<b>Vender gallinas ajenas</b>
Por ladrón

Cómplice en un robo
Atropellado la casa de un vecino
Robo en saladero
Robo de choclos en una chacra
Robo de un caballo
Por querer asaltar una casa de noche
Robo de cuero
Robo y andar con cuchillo
Dice que vendía reyunos del Estado
Robo de alfombra
Robo de gallo y gallina
Por contrabando
Atropello de casa
No pagar alquiler
En el interior de una casa
Inoportuno en una casa
Asalto a una casa
Atropello a una casa
Sospecha de robo
<b>Delitos contra la persona</b>
Herida de puñal
Estropeado a una mujer
Estar peleando
Estropeado a un vecino
Por pelea
Por herir a un hombre
Lastimar a su marido
Herida con cuchillo
Apuñalar a un negro
Por querer matar a una mujer
Por pelea y herir a un negro
Pegarle a otro con un palo
Atropellar al sargento de Policía
A golpes con una mujer
Estropear a palos a un moreno
Por tirarle piedras a otras personas

Por pelea
Dar bofetadas a un paisano
Indicios de puñaladas
Pegarle un bofetón a un niño
Andar con chuchillo y querer pelear
Querer atropellar con armas a su patrón
<b>Delitos contra el orden público</b>
Por estar en baile sin licencia
Por estar en baile
En baile sin permiso
Vago y malentretenido
Vago
Estar jugando a los naipes
Andar sin papeleta
Ebrio incorregible
Ebrio
Vago perjudicial
Jugando al saque
Ebrio y andar sin papeleta
Ebrio y andar a la noche a los gritos
Vago y andar tarde a la noche
En una pulpería y sin papeleta
Por incorregible
Por estar en la lotería ebrio
Por estar en la pulpería más del tiempo
Ebrio e insubordinado
Insolente e insubordinado
Actos escandalosos
Andar de vago de pulpería en pulpería
No tener oficio ni papeleta
Andar de vago y no tener padres
Que no se ocupaba con nada
Ebrio e inobediente
Ebrio y ser provocativo
Arrojando inmundicias a la calle
Sin papeleta y con cuchillo



Andar con una guitarra y sin papeleta

**Fuente:** ver cuadro 26.

A partir de la clasificación de los delitos cometidos durante los tres años estudiados podemos decir que el 10% de los presos ingresaron a la cárcel por delitos contra la propiedad, el 18% contra las personas, el 63% contra el orden público y un 1% sin especificar. Un 8% fueron definidos como "otros delitos" y dentro de ellos se encuentran: por fuga, por desertor, por estar galopando en la calle y sobre todo por peticiones particulares de otros individuos como el cónsul norteamericano, el Presidente de la República, el Jefe Político. El siguiente gráfico muestra la cantidad de presos de cada categoría y los porcentajes respecto al total.

**Cuadro 28-** Delitos cometidos, en número y en porcentaje, 1834-1836

Tipo de delito	total	%
Contra la propiedad	242	10
Contra las personas	445	18
Contra el orden público	1495	63
Otros	200	8
Sin especificar	25	1
Total	2407	100

**Fuente:** ver cuadro 26.

Barrán en su estudio sobre lo que llamó la "*violencia física privada*" se pregunta si es posible identificar a la sensibilidad bárbara con los delitos de sangre contra la vida humana y por razones pasionales; y a la sensibilidad civilizada con aquellos contra la propiedad. Y agrega: "*¿Este sería otro síntoma más de que las*

*estructuras económicas y sociales que estaban ligadas a las dos sensibilidades eran diferentes, y la bárbara se casaba muy bien con rasgos pre-capitalistas- ocio abundante, baratura del alimento- y la civilizada con rasgos capitalistas y conductas ya burguesas de toda la población, con un período en que la propiedad era el elemento sustancial que impregnaba el todo social y cultural?” (Barrán, 1989: 43)*

A partir de un estudio cuantitativo del número de habitantes por preso, por homicidio y por robo en Montevideo desde 1831 hasta 1899<sup>17</sup> concluye que hacia mediados de siglo, los años de la "sensibilidad bárbara", predominaban los delitos de sangre mientras que con el avance de la "sensibilidad civilizada" hubo un aumento de los delitos contra la propiedad (Ibíd.: 44).

Nuestros datos, que provienen de una fuente diferente a la utilizada por Barrán, aportan en el mismo sentido a esta conclusión, pero agregan un aspecto trascendental: ambos tipos de delitos- contra la persona y contra la propiedad- son superados entre 1834 y 1836 por los cometidos contra el orden público o dicho de otro modo “contra la moral” que el Estado buscaba imponer.

Con esto se demuestra empíricamente que una de los principales roles de la Policía de la época era el de velar por el orden público y esto implicaba controlar a quienes se alejaban de las conductas permitidas socialmente, adoptando un rol trascendental como disciplinadora y hasta “moralizadora”. La Policía dedicaba la mayor parte de su tiempo en combatir delitos "contra la moral", que eran sumamente difíciles de definir o sea que se definían de acuerdo al consenso social o al criterio de cada oficial de Policía. Esta fuerza respondía a través del gobierno a los intereses de unos sectores dominantes que buscaban imponer sus propias reglas de convivencia a esos sectores populares que no hacían más que buscar la forma de sortearlas.

---

<sup>17</sup> Las fuentes utilizadas por Barrán son diversas pero no incluye los *Libros de Presos de la Policía de Montevideo*. Utiliza a Vaillant (1873), Castellanos (1958), Acevedo (1934) y los Anuarios Estadísticos para el período 1886-1889.

Si cruzamos los datos del tipo de delito con los de procedencia y destino de los presos se obtienen los resultados siguientes. En todos los casos más del 70% de los presos fueron dejados en libertad tras algunos días en la cárcel sin haber sido pasados a orden del Juez ni haber sido destinados a los trabajos públicos. En relación a la procedencia se percibe que tanto los uruguayos como los afrodescendientes libres fueron los más apresados por la Policía. En el caso de los acusados de perturbar el orden público el 51% eran uruguayos blancos y mestizos y el 36% africanos y afrodescendientes libres.

Dado nuestro tema de interés es necesario poner énfasis en los delitos definidos como *contra el orden público*. Es allí donde se encuentran los vagos, los ebrios y los jugadores. Tal como vimos antes aportan el 53% del total de los apresados. Veamos ahora las distinciones al interior de la categoría.

Como muestra el siguiente cuadro los ebrios aportan más de la mitad de los apresados (52%), seguidos por los vagos (21%) y aquellos detenidos por estar jugando (9%).

**Cuadro 29-** Tipología de delitos de la categoría *contra el orden público*, en cantidad de presos y porcentaje respecto al total.

Delito	N°	%
Ebrio	773	52
Vago/sin papeleta	314	21
Juego	142	9
Otros	266	18
Total	1495	100

**Fuente:** ver cuadro 26.

El análisis de estos datos debe tener en cuenta dos aspectos. Por un lado, puede pensarse que efectivamente la ebriedad, la vagancia y el juego eran los principales

delitos cometidos en esta sociedad. Pero también podemos considerar que en realidad esto se debe, no solo a la propensión de los individuos de cometer estos delitos, sino también a la especial atención que la Policía ponía en ejercer control sobre ellos destinándolos a la cárcel aunque fuera por unos días.

El trabajo cotidiano de la fuerza policial pasaba por una constante persecución de vagos, ebrios y carentes de papeleta de conchabo. Estas conductas de acuerdo a las concepciones de la época alteraban el orden público y alejaban a los individuos del trabajo, espacio que el Estado se encargaba de destacar como un valor necesario.

Pero además, el rol de la Policía estaba en la propia interpretación de las leyes: ¿cómo medir si alguien estaba ebrio o no en esa época? La fuerza policial aplicaba la legislación y actuaba de acuerdo a categorías muy laxas y difíciles de precisar.

En el libro copiador de notas de la Policía de Montevideo también es posible percibir la incidencia de este tipo de delitos en la sociedad y la preocupación de las autoridades por erradicarlos. En agosto de 1835 el Jefe de Policía de la capital informó de la existencia de *“algunas casas de juego de envite, en las que varias personas decentes de la sociedad se han desmoralizado y pervertido abandonando al extremo de derrochar hasta la mayor parte de lo que constituye su subsistencia”*. Considerando que el juego de azar y envite estaba prohibido por las normativas vigentes<sup>18</sup> y que *“la tolerancia de él por más tiempo, sería autorizar la desmoralización”* se solicitaba que se pusiera especial atención en informar acerca de la existencia de esas casas de juego para tomar las medidas pertinentes (AGN, AGA, Libro 946, Número 488, agosto de 1835).

Cuando la propensión al juego se juntaba con la distracción del trabajo la Policía ejercía una represión aún mayor. En febrero de 1836 se prohíbe el juego de pelota los días de trabajo, quedando permitido solo para los días de descanso. Esta resolución ocurrió tras la constatación de que al juego de pelota *“concurren diariamente hombres asalariados, niños y sirvientes, que cada uno en su línea*

*faltan a su deber por el aliciente que presenta aquella casa a distracciones que resultan en perjuicios no solo de ellos sino a los que de ellos dependen o a cuyo cargo se hallan*” (AGN, AGA, Libro 946, Número 87, febrero de 1836).

Otra circunstancia de este tipo ocurrió en 1838 cuando desde la Policía se denunciaba *“que en los saladeros del Cerro y Pulperías contiguas se reúnen los días festivos muchos peones con cuchillos, con el objeto de entretenerse en juegos prohibidos y beberajes”*. Dadas las prohibiciones vigentes debían *“ser remitidos presos al Departamento esta clase de hombres”* (AGN, AGA, Libro 873, Número 87, diciembre de 1838).

La mendicidad también estaba prohibida excepto autorización expresa de la Policía. En junio de 1837 las autoridades policiales denunciaban la existencia de *“una porción de personas de ambos sexos, muy especialmente canarias, que con el título de pordioseras, transitan y entran en las casas, haciendo vivas instancias para que se les dé limosna”*. Mendigar era considerada *“una idea poco favorable para el país y sus instituciones”* y por este motivo la Policía establecía que toda persona que se encontrara en la calle en esta situación fuera trasladada a la Oficina Central para allí resolver su destino (AGN, AGA, Libro 946, Número 252, junio de 1837).

Las referencias a los vagos también son varias en el libro de notas de la Policía. En octubre de 1836 se remitieron a disposición del señor Jefe del Ejército, *“el individuo Juan Pedro Montero, por ser vago incorregible, para que si fuera de su agrado se sirva destinarlo al servicio de las armas, y por parte del infrascrito ruego a V.S le recomiende al jefe del Cuerpo a que fuese destinado para que sea tratado con todo el rigor que merece una persona de la clase del referido Montes, tan perjudicial a la sociedad”* (AGN, AGA, Libro 946, Número 237, octubre de 1836). En marzo de 1837 fueron remitidos a la oficina central *“los individuos Manuel Ferreira y José Ortellano, por incorregibles y ser perjudiciales a la sociedad, para que sean destinados al servicio de la artillería”* (AGN, AGA, Libro 946, Número 81, marzo de 1837).

De acuerdo a la evidencia empírica, en el Montevideo de la década de 1830, el ocio parecía ser efectivamente la causa de todos los males. Los vagos, ebrios, malentretidos eran blanco de una constante persecución por parte de la Policía, que respondía a los intereses de los sectores dominantes que buscaban imponer una moral orientada al trabajo en los sectores populares. La vinculación entre vagancia y delincuencia parece evidente.

Es necesario agregar que esta situación no es exclusiva del período histórico que estudiamos sino que más bien ha sido una constante en estos territorios. Además ha sido una preocupación de los distintos países americanos desde tiempos coloniales y hasta el nacimiento de las repúblicas independientes como lo demuestran los diversos estudios historiográficos sobre esta temática. En este estudio hemos comprobado que durante el nacimiento de la nueva república esta realidad continuó y también los gobiernos se preocuparon por contrarrestar una situación límite, en el sentido que no solo alteraba el orden público sino que además no permitía un buen funcionamiento del *mercado de trabajo* volviendo a la mano de obra escasa y cara.

La persecución de la vagancia seguiría vigente a finales de siglo XIX cuando el país atravesaba su proceso de "modernización", adquiriendo características especiales por el hecho de que la situación económica comenzaba a consolidarse y la inserción de Uruguay en el sistema capitalista mundial requería de una conformación de un *mercado de trabajo* donde los vagos no tenían cabida. La aprobación de la ley de vagancia en 1882 marca la continuidad histórica de este tipo de disposiciones. En ella se condenaba "*al servicio de armas a todos aquellos que no teniendo bienes o rentas y siendo aptos para el trabajo no ejercieran ninguna ocupación lícita*". La duración de la pena de un año se duplicaba en caso de que fueran encontrados en pulperías, casas de negocio, lugares de juego, casas de tolerancia o produciendo escándalos o desórdenes. La vagancia además funcionaba como un agravante en cualquier delito. En este contexto continuaba el estrecho vínculo entre delincuencia y trabajo forzado, siendo la fabricación de adoquines el principal trabajo para los reos (Fessler, 2013:3).

La creación del Taller de Adoquines a finales del siglo XIX muestra como esta nueva sociedad "moderna" dio un paso más en la organización del trabajo forzado de los presos, que aún no se percibe en el período que aquí estudiamos. La consolidación de la inserción capitalista del país requirió de medidas extremas que implicaron el final del proceso de creación de un mercado de trabajo libre y homogéneo. Proceso del que aquí analizamos una de sus etapas.

## Consideraciones finales

El objetivo central de esta investigación fue analizar las relaciones de trabajo en los primeros tres lustros del Uruguay independiente, a partir de la consideración de que se caracterizaban por la coacción extra-económica ejercida por los empleadores en el contexto de la inexistencia de un *mercado de trabajo* libre. El estudio de tres grupos sociales (afrodescendientes, colonos canarios, trabajadores "libres") permitió comprobar que sus relaciones de trabajo estaban pautadas por las estrategias impulsadas por el Estado y los sectores dominantes con el fin de aumentar la mano de obra disponible a través de dos modalidades: la introducción de trabajadores desde el extranjero y el "disciplinamiento" de los sectores que potencialmente podían conformar una fuerza de trabajo estable.

La coacción fue una estrategia utilizada por el Estado uruguayo para sujetar a la población a sus trabajos, dada las dificultades que provocaba para los empleadores la alta movilidad de la mano de obra que generaba escasez de fuerza de trabajo. A través de leyes, decretos, edictos policiales, el gobierno aportaba el marco normativo para que los empleadores retuvieran a sus empleados en sus trabajos.

Estado y sectores dominantes eran aliados en esta empresa. El estado reglamentaba y los empleadores hacían uso de estas disposiciones a su favor, teniendo a la Policía como principal garante de sus acciones. Todo esto en una sociedad en la que los trabajadores no contaban con una forma de organización que les permitiera resistir colectivamente, por lo que lo hacían individualmente u organizados en pequeños grupos que actuaban de forma aislada. Además, la propia diversidad en los tipos de trabajadores hacía aún más compleja la posibilidad de organizarse: ¿podía haber intereses comunes entre esclavos, uruguayos blancos, canarios, negros libres, mestizos y amerindios?

El trabajo era un valor que las autoridades y los sectores dominantes buscaban imponer a los miembros de la sociedad uruguaya. Esto se constata para el período que aquí estudiamos, pero además ya desde la época colonial las autoridades se



preocuparon por combatir la vagancia y el ocio, o sea el "no-trabajo". De acuerdo a José Pedro Barrán el trabajo pasó a ser uno de los principales "*dioses*" desde el último cuarto del siglo XIX en el contexto del "*disciplinamiento*" de la sociedad. A esta deificación se sumó la demonización del ocio como la causa de todos los males. Si bien esta investigación no incluye un estudio de este momento histórico, sí pudimos constatar que el trabajo fue un valor que las autoridades buscaron imponer a los sectores dominados desde mucho antes, incluso desde el período colonial. Esto puede ser demostrado por ejemplo al analizar la cuantiosa normativa que condena a los vagos, a los mendigos, a los ebrios y a los propensos al juego. Se trataría entonces de las distintas etapas de un mismo proceso que habría tenido su conclusión en el último cuarto del XIX cuando las estrategias comenzaron a tener éxito, situadas en un contexto interno e internacional que lo propició.

La investigación buscó identificar y caracterizar una etapa temprana de la lenta transformación de unas relaciones de producción pre capitalistas a unas capitalistas, definidas por el predominio del trabajador libre que recibe un salario como forma de pago por su trabajo y por la desaparición de las formas de coacción extra-económica. Entendemos como fundamental la realización de nuevas investigaciones para poder avanzar en el estudio de este proceso en su totalidad para comprender de mejor forma sus dimensiones, cualidades y consecuencias en relación a la conformación definitiva de un mercado de trabajo. Consideramos que este proceso solo puede ser entendido desde un abordaje de largo plazo, por lo que sería necesario preguntarse cuáles fueron las rupturas y continuidades de cada etapa y qué aspectos fueron determinantes para que a finales del siglo XIX se dieran las condiciones para su conclusión.

En la década estudiada, las características de la oferta de trabajo estaban dadas por las condiciones que imponía el sistema productivo y su demanda de trabajadores: la inestabilidad, la estacionalidad y la movilidad. El nuevo sistema político que se creó en 1829 con la conformación de una República intentó erradicar estas condiciones para superar la sociedad tradicional de décadas anteriores; no

obstante, no tuvo mayor éxito en estos primeros años. Recién con el pasaje de un pre capitalismo basado en la coacción extra-económica a un capitalismo basado en las relaciones de trabajo libres, podría controlarse mejor a la mano de obra sin necesidad de aplicar estrategias de coacción, excepto la económica. La pervivencia del régimen esclavista también perpetuaba esta situación ya que no se había formado un *mercado de trabajo* donde mujeres y varones compitieran libremente por los puestos de trabajo.

Pero además de las condiciones económicas, es necesario tener en cuenta la situación de extrema debilidad política y financiera en la que se encontraba el Estado uruguayo en sus primeras décadas de existencia, lo que permite afirmar que sus condiciones para imponerse en la sociedad no eran las mejores. Problemas financieros que no permitían ejecutar los presupuestos de manera efectiva y una constante amenaza a su propia condición de República independiente hicieron que esta primera década se caracterizara por una débil presencia estatal, aunque con una activa acción policial en pos de atacar lo que percibían como desorden público.

El estudio de los afrodescendientes como fuerza de trabajo reveló su importancia como integrantes del sector de los trabajadores, aunque resultó imposible definir con precisión su representatividad en relación al total de la población activa. Los resultados revelaron la importancia de los esclavos, libertos y negros libres en el total del universo de los que solicitaron papeleta de conchabo durante el período estudiado. Se comprobó también que el conchabo de los esclavos fue una práctica extendida, siendo esta una de las vías de acceso a la libertad. Finalmente se analizó la estructura ocupacional de los libertos y negros libres, lo que permitió comprobar la importancia del comercio como principal sector de ocupación. La comparación del total de papeletas de conchabo entregadas a afrodescendientes con las entregadas al resto de la población mostró que aquel sector de la sociedad era objeto constante de la represión policial, ejerciéndose un fuerte control sobre sus conductas. La necesidad de los sectores dominantes de contar con mano de obra disponible llevó a la extensión de la introducción de "colonos africanos",

cuya situación poco se apartaba del régimen esclavista. A las estrategias de disciplinamiento para sujetar a los trabajadores ya asentados en el país se sumaron estas otras, caracterizadas por el impulso a diferentes planes de “colonización” que implicaban la entrada de extranjeros bajo distintas modalidades.

La experiencia de los colonos canarios fue otra de las formas de coacción analizadas en este trabajo. Se hizo un estudio de las empresas de colonización emprendidas por el montevideano Juan María Pérez, uno de los principales contratistas navieros de la época. Estos inmigrantes canarios arribados al puerto de Montevideo durante la década del treinta se integraban al *mercado de trabajo* mediante un contrato que los obligaba a ocuparse para saldar la deuda de su pasaje. La Policía podía intervenir en caso de que los colonos no cumplieran con lo estipulado, obligándolos a ponerse nuevamente bajo las órdenes de quien se había hecho cargo de su deuda. La participación de la Policía era fundamental para la pervivencia de este sistema ya que era la que permitía, mediante la coerción, el cumplimiento de los contratos. Los colonos no eran obligados a viajar desde Canarias, la coacción no estaba en esta etapa del proceso sino una vez arribados a Montevideo, cuando eran sometidos a un estricto control privado y policial para que cumplieran con sus obligaciones.

Este estudio se centró en el caso de Juan María Pérez porque fueron las únicas fuentes encontradas respecto a este sistema de inmigración y por tanto no existe la pretensión de generalizar a partir de esta experiencia. No obstante, se pudo comprobar que los privados tuvieron gran influencia en cuanto a los proyectos de colonización que eran aprobados o no por el Estado para ser ejecutados. La intervención del Estado era clave, no solo en la aceptación de los proyectos sino que, a través de la Policía funcionaba como garantía de que las condiciones del contrato se cumplieran asegurando a los propietarios inversores el rédito económico que buscaban. La importancia de estas empresas no estaba tanto en los beneficios en dinero que generaban sino más bien en que aumentaban los brazos disponibles y bajo un sistema en el cual los trabajadores no podían negarse a

trabajar, aunque en la práctica se constataran fugas e incumplimientos de contratos.

El análisis de los trabajadores "libres" de los saladeros montevidianos permitió comprobar que a pesar de la situación de libertad jurídica en la que vivían, la coacción extra-económica también afectaba sus relaciones de trabajo. Los propietarios de estos establecimientos tenían la potestad de enviar a sus trabajadores a la cárcel por motivos de desobediencia como realizar motines y fugar del trabajo. Una vez más, la Policía actuaba como garante, protegiendo la rentabilidad económica de los sectores dominantes en detrimento de los trabajadores. A pesar de la situación de coacción a la que estaban sometidos se identificaron varias formas de resistencia, individuales o en pequeños grupos y aisladas unas de otras por la inexistencia de una organización que los nucleara colectivamente.

Analizar los libros de entrada de presos de la Policía de Montevideo nos permitió comprobar que la vagancia, la ebriedad y el juego (delitos que definimos como "contra el orden público" o contrarios a la moral que los sectores dominantes buscaban imponer) fueron los delitos más reprimidos por la Policía en la época. El ocio era combatido por las autoridades de forma intensa desde la colonia, como quedó demostrado por la abultada normativa al respecto. La inclusión de la documentación policial permitió comprobar que esto pasaba de la teoría a la práctica de forma efectiva. El trabajo era un valor que los sectores dominantes buscaban imponer a los sectores populares, y no solo desde el período de la "modernización" como lo definió Barrán. El trabajo fue uno de los "dioses" de esta moral incluso desde el período colonial. La adopción efectiva de esto por parte de la sociedad en su conjunto, sí se consolidaría en el último cuarto del siglo XIX con la definitiva inclusión del país en el sistema capitalista mundial y con la consolidación del Estado uruguayo operada sobre todo con los gobiernos militaristas de final de siglo. El análisis de los libros de presos podría ser complementando con el estudio de la documentación judicial para dar cuenta de otra de las etapas del proceso.

Consideramos que un estudio de largo plazo, que abarque desde la dominación colonial y hasta la llamada "modernización", permitiría conocer mejor el proceso de creación de un *mercado de trabajo* del que aquí analizamos solo una de sus etapas. Analizar las rupturas y las continuidades ocurridas a lo largo de un siglo permitiría definir mejor las características de las relaciones de trabajo en cada momento y la realidad económica, social y política que les da sustento. Estudiar cómo los cambios en el sistema económico determinaron el lento abandono de relaciones sociales pre-capitalistas solo es posible con una mirada de largo plazo.

Analizar las características de las relaciones de trabajo de la década escogida nos llevó a plantear que uno de los principales problemas a los que se enfrentó el Estado y los sectores dominantes fue el de la escasez de mano de obra. En consecuencia, fueron analizadas las dos estrategias utilizadas en la época para intentar dar solución a esto: el arribo de trabajadores desde el extranjero a través de diferentes modalidades y los intentos por disciplinar a la mano de obra que potencialmente podía integrarse al *mercado de trabajo* de forma constante. Esta última estrategia no tuvo un éxito considerable dado que las condiciones económicas de la época no lo permitieron y además, la debilidad del Estado no le permitía ejercer su fuerza de manera efectiva.

La posibilidad de vivir sin emplearse de forma constante, la alta movilidad de la mano de obra entre el campo y la ciudad, la inestabilidad de la demanda de trabajadores y la inexistencia de hábitos de trabajo "modernos" en los sectores populares, habrían causado la poca eficacia de los intentos disciplinadores. Si bien los trabajadores no contaban con una forma de organización que los nucleara colectivamente, buscaron resistir a la coacción de formas diversas. Resulta imposible saber qué tanto avanzó en este período el "disciplinamiento", aunque sí queda claro que los sectores dominantes intentaron imponer su moral a los dominados.

Consideramos que uno de los principales aportes de este trabajo es la inclusión de fuentes que hasta el momento no habían sido utilizadas por la historiografía. Para

cada uno de los capítulos se contó con documentos de archivo que permitieron incorporar conocimiento nuevo. Asimismo, muchas de las fuentes identificadas y fichadas son un aporte en sí mismas, ya que podrían ser utilizadas por otros investigadores. Es el caso, por ejemplo, del padrón de esclavos de 1841 y de los registros de papeletas de conchabo.

Además, la temática que se aborda carecía de estudios en profundidad que permitieran una mejor comprensión del proceso que se registra. Consideramos fundamental seguir avanzando con esta línea de trabajo, incorporando nuevas fuentes de diverso tipo para complementar y ampliar lo estudiado aquí. Analizar el funcionamiento del *mercado de trabajo* en el período colonial y las diversas formas de contratación de la mano de obra, así como los efectos de las guerras por la independencia en el mundo del trabajo, parece ser un próximo paso obligado. El estudio de la coacción ejercida por actores varios y de las estrategias de resistencia de los trabajadores para la época colonial también debería formar parte de esta agenda futura. Consideramos que una mejor comprensión del período previo enriquecería mucho el trabajo aquí realizado para la primera década del Uruguay independiente.

Como plantea Thompson para Inglaterra, la conformación de nuevos hábitos de trabajo traería consigo una reacción por parte de los trabajadores. Éstos resistieron a las imposiciones de la sociedad industrial moderna utilizando diversas estrategias y conformando una "clase obrera". De acuerdo a este autor, *"la clase cobra existencia cuando algunos hombres, de resultas de sus experiencias comunes- heredadas y compartidas-, sienten y articulan la identidad de sus intereses a la vez comunes a ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son distintos- y habitualmente opuestos- a los suyos"* (Thompson, 1964: 27).

En este sentido, una línea de investigación a futuro podría basarse en la búsqueda de estas "experiencias comunes" de los sectores trabajadores de nuestro país, incluso desde el período colonial. Identificar sus formas primitivas de resistencia,

sus estrategias de organización, sus experiencias individuales y colectivas en relación a los sectores cuyos intereses eran distintos a los suyos.

Como plantean Borucki, Chagas y Stalla desde mediados del siglo XIX la sociedad uruguaya transitó por un proceso de corrección y disciplinamiento de la fuerza de trabajo. La evidencia empírica que aquí presentamos contribuye a esta afirmación, pero además plantea la necesidad de continuar con esta línea de trabajo. Analizar esta transformación en su conjunto, identificando y estudiando sus distintas etapas durante todo el siglo XIX podría contribuir de forma considerable a comprender mejor lo que Barrán llamó la etapa del "disciplinamiento". Este mismo autor refiere a un proceso de "proletarización" de los sectores populares como condición necesaria para la conformación de un mercado de trabajo libre. Identificar las etapas de esta transición también podría ser parte de futuras investigaciones, incluyendo como aspecto clave del proceso la abolición de la esclavitud y sus consecuencias en las características de la fuerza de trabajo. Todo esto, sin olvidar estudiar la reacción de los trabajadores ante el cambio, sus formas de resistir y de organizarse colectivamente.

## Fuentes

### Éditas

- Alonso Criado, Matías (1876). *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay*, Tomos 1 y 2, Montevideo, Barreiro y Ramos.
- Armand Ugón, E et. al (1930). *Compilación de Leyes y Decretos*, Tomo 1: 1825-1930, Montevideo.
- Castellanos, Alfredo (1958). *Dos informes acerca de la República Oriental del Uruguay en 1834 y 1835*, *Revista Histórica*, Año LII- Segunda época, Tomo XXVIII, Julio de 1958, Números 82-84, Montevideo, Monteverde y Cía, págs. 397-545.
- Constitución del Estado Oriental del Uruguay de 1830, disponible en: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- Dreys, Nicolao (1827). *Noticia descriptiva da Provincia do Río Grande de S. Pedro do Sul*, Rio Grande, Biblioteca Riograndense.
- Estrada, Dardo (1919). *Correspondencia diplomática del Doctor José Ellauri 1839-1844*, Montevideo, Barreiro y Ramos.
- Isabelle, Arséne (1943). *Viaje a Argentina, Uruguay y Brasil en 1830*, Buenos Aires, Americana.
- Lamas, Andrés (1928) *Noticias Estadísticas de la ROU. Compiladas y anotadas por Andrés Lamas. Río de Janeiro, setiembre de 1850*, Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Tomo VI, Número 1, Montevideo.
- Lerena Joanicó, Julio (1937). *Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la Patria Vieja. Don Francisco Joanicó, su esposa y sus hijos (1776-1845)*, Montevideo, El Siglo Ilustrado.
- Vaillant, Adolfo (1873). *La República Oriental del Uruguay en la Exposición de Viena*, Montevideo.

### Inéditas

- Archivo General de la Nación
  - **Archivo General Administrativo**
    - Padrón de hombres de color esclavos, colonos y libertos, Montevideo, 1841, libro 255.



- Padrones de Montevideo de 1836, libros 146,147, 148 y 465.
- Policía de Montevideo
  - Libro Copiador de Notas, Libro 946.
  - Libro de Receptoría, 1838-1840.
  - Libros de Caja, libros 936, 937, 940, 942, 963, 968, 997, 979, 1000, 1012, 1009, 1018.
  - Libros de entrada y salida de presos, varios números.
  - Registro de Papeletas de Conchabo, 1835-1841.
- **Archivo del Ministerio de Gobierno y Hacienda**
  - Caja 895, marzo de 1835.
  - Caja 897, diciembre de 1830.
  - Caja 902, octubre de 1837.
- **Archivos Particulares**
  - Archivo de Juan María Pérez
  - Cajas 135, 136, 137, 138.
- **Archivos Judiciales**
  - Juzgado del Crimen, Montevideo, caja 6, expediente 92.

### **Prensa**

- *El Universal*, 1829, junio a octubre.

## Bibliografía

- Acevedo, E (1933). *Anales históricos del Uruguay*, Tomo 1, Montevideo, Barreiro y Ramos.
- Alonso, R et al (1970). *La oligarquía oriental en la Cisplatina*. Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos.
- Amaral, S (1987). “Trabajadores y trabajo rural en Buenos Aires”, *Anuario IEHS*, N° 2.
- Amaral, S (1989). *Producción y mano de obra rural en Buenos Aires colonial. La estancia de Clemente Lopez Osorio 1785-1795*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella.
- Araya, A (1999). *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*, Santiago, LOM Ediciones.
- Arredondo, H (1951). *Civilización del Uruguay. Aspectos arqueológicos y sociológicos, 1600-1900*, Tomo I, Montevideo, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.
- Assadourian, C., C. Cardoso, et al (1973). *Modos de producción en América Latina*. México, Siglo XXI.
- Bandieri, S (2010). *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Barral, M, Fradkin, R, Perri, G y Alonso, F (2007). “Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830)”, en: Fradkin, R (compilador), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires, Prometeo libros.
- Barrán, J. P (1989). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, Montevideo, EBO.
- Barrán, J. P y Nahum, B (1964). *Bases económicas de la Revolución artiguista*; Montevideo, EBO.
- Barrán, J. P y Nahum, B (1967). *Historia rural del Uruguay moderno*, Volumen 1, Montevideo, EBO.
- Barreto, I (2008). *Canarios de ayer... la inmigración canaria en el Uruguay*, Montevideo.
- Bentancur, A (1997). “Políticas migratorias en España y Uruguay”: en Zubillaga, Carlos. *Espanoles en el Uruguay. Características demográficas, sociales y económicas de la inmigración masiva*, Montevideo, FHCE, UdelaR.
- Bentancur, A y Aparicio, F (2006). *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Planeta.

- Borucki, A (2004). “Después de la abolición...La reglamentación laboral de los morenos y pardos en el Estado Oriental, 1852-1860” in Arturo Bentancur, Alex Borucki, Ana Frega, (eds.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*. Montevideo: FHCE-UdelaR, pp. 67-84.
- Borucki, A (2005). “¿Es posible integrar la esclavitud al relato de la historia económica uruguaya previa a 1860?”, en *Boletín de Historia Económica*, año III, n° 4, Montevideo, Asociación Uruguaya de Historia Económica, octubre, pp. 42-50.
- Borucki, A (2009). *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)*, Montevideo, Biblioteca Nacional.
- Borucki, A, Chagas, K y Stalla, N (2004) *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya. 1835-1855*, Montevideo, Pulmón Ediciones.
- Botero Jaramillo, N (2012). “El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840”, *ACHSC*, vol. 39, n.º 2, pp. 41-68.
- Braudel, F (2009). *Civilización material, economía y capitalismo: siglos XV-XVIII*, San Pablo, Wmf.
- Capillas de Castellanos, A (1968). *Montevideo en el siglo XVIII*, Colección Nuestra Tierra, Serie Montevideo, número 2.
- Castel, R (2003) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario*, Buenos Aires: Paidós.
- Castro, C, Izecksohn, V, Kraay, H (org.) (2004). *Nova História Militar Brasileira*. Río de Janeiro, Editora FGV / Editora Bom Texto.
- Chiaramonte, J. C (1984). *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*. México, Grijalbo.
- Conrad, A y Meyer, J (1964). *The economics of slavery and other studies in econometric history*. Chicago, Aldine Pub. Co.
- Di Meglio, G (2012). *Historia de las clases populares en la Argentina. I: Desde 1550 hasta 1880*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Di Stefano, R (1991). “El mundo rural rioplatense colonial: una cuestión abierta”, *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, Tercera Serie, Número 4, 2do semestre.
- Díaz Martínez, Y (2010). “Violencia, control y disciplina laboral. El delito en la Habana en las primeras décadas del siglo XIX”, *Millars*, XXXIII, pp. 229-242.
- Djenderedjian, J. C (2002). “Producción y trabajo en perspectiva comparada: la mano de obra en dos grandes empresas agrarias del litoral argentino a fines de la época colonial (Corrientes y Entre Ríos)”, *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, en III International Economic History Congresss, Buenos Aires.

- Dobb, M (1946). *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, primera edición en español 1971.
- Etchechury, Mario (2013). *Hijos de Mercurio, esclavos de Marte : mercaderes y servidores del Estado en una frontera sud-atlántica : Montevideo, 1806-1860*, Tesis de Doctorado, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Fernandes, Florestán (1978). *La revolución burguesa en Brasil*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fessler, D (2012). *Derecho penal y castigo en Uruguay 1878-1907*, Montevideo, FHCE.
- Fessler, D (2013). “Pobres y criminales: la conversión a la ‘religión del deber’”, *A Contracorriente*, volumen 10, número 2, pp.1-22.
- Fogel, R y Engerman, S (1974). *Time on the Cross: The Economics of American Negro Slavery*. Boston, Little, Brown and Company.
- Foucault, M (1975) *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fradkin, R (2010). “Formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense”, en Bandieri, S (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, AAHE / Prometeo Libros, pp. 167-213.
- Fradkin, R (1995). “Reflexiones sobre historia agraria, regional y comparada: el arrendamiento de tierras de agricultura cerealera en la colonia tardía”, *Quinto Sol*, N° 1, pp. 41-74.
- Fradkin, R y Gelman, J (2004). “Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense”, en: Bragoni, B (editora), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- Frank, A. G (1967). "El desarrollo del subdesarrollo", *Pensamiento Crítico*, N° 7, La Habana.
- Frank, A.G (1972). *América Latina: feudalismo o capitalismo?*, Bogotá, Oveja Negra.
- Frega, A (2004) “Caminos de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la Provincia Oriental Artiguista, 1815-1820” en: Bentancur, A, Borucki, A, Frega, A, *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense*, Montevideo, Depto. de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Frega, A (2007). *Pueblos y soberanías en la Revolución Artiguista: la región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Montevideo, EBO, 2007.
- Frega, A (et. al.) (2009). *Historia Regional e Independencia: proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Montevideo, EBO.

- G, Farley (1985). "The Market for Indentured Immigrants: Evidence on the Efficiency of Forward-Labor Contracting in Philadelphia, 1745-1773", *The Journal of Economic History*, Vol. 45, No. 4, pp. 855-868.
- Garavaglia, J, C (1987). "¿Existieron los gauchos?", *Anuario IEHS*, N° 2.
- Garavaglia, J. C (1999). "Un siglo de estancias en la campaña de Buenos Aires: 1751 a 1853", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, N° 4, Noviembre.
- Garavaglia, J.C (1997). "Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852", *Desarrollo Económico*, Vol. 37, No. 146, pp. 241-262.
- Garavaglia, J.C (2009). *San Antonio de Areco, 1680-1880: un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la Modernidad argentina*, Rosario, Protohistoria.
- Garavaglia, J.C y Gelman, J (1995). "Rural History of the Rio de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance", *Latin American Research Review*, Vol. 30, No. 3, pp. 75-105.
- Garavaglia, J.C y Gelman, J (1998) "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", *Revista Agraria*, N° 15.
- Gebara, A (1986). *O mercado de trabalho livre no Brasil*. San Pablo, Brasiliense.
- Gelman, J (1987) "¿Gauchos o campesinos?", *Anuario IEHS*, N° 2.
- Gelman, J (1989a). "Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense". En: Gelman, J y Garavaglia, J.C, *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial*, Buenos Aires, Biblos.
- Gelman, J (1989b) "Una región y una chacra en la campaña rioplatense. Las condiciones de la producción triguera a fines del la época colonial", *Desarrollo Económico*, Vol. 28, N°112, pp. 577-600, 1989.
- Gelman, J (1989c). "Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense". En: Gelman, J y Garavaglia, J.C, *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial*, Buenos Aires, Biblos.
- Gelman, J (1992). "Producción campesina y estancias en el Río de la Plata colonial. La región de Colonia a fines del siglo XVIII", *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 6.
- Gelman, J (1993). "Los caminos del mercado: campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial", *Latin American Research Review*, Vol. 28, N° 2, pp. 89-118.
- Gelman, J (1998). *Campesinos y estancieros*; Buenos Aires, Ed. Los Libros del Riel.

- Gelman, J (1999). "El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el Rosismo, algunas explicaciones preliminares." *Revista de Indias* Vol. LIX, Número 215: pp. 123-141.
- Gelman, J (2006). *La historia económica argentina en la encrucijada: balances y perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo.
- Gelman, J (2008). "La Gran divergencia. Las economías regionales en Argentina después de la Independencia". IX Congreso de la AEHE. Murcia.
- Grunwaldt Ramasso, J (1970). *Vida, industria y comercio en el Montevideo antiguo*, Montevideo, Barreiro y Ramos.
- Halperin Donghi, T (1975). "Una estancia en la campaña de Buenos Aires: Fontezuela, 1753-1809", en: Florescano, Enrique, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo Veintiuno.
- Hunold Lara, S (1998). "Escravidao, ciudadanía e historia do trabalho no Brasil." *Proj. Historia* número 16: pp. 25-38.
- Isola, E (1975). *La esclavitud en el Uruguay: desde sus comienzos hasta su extinción (1743-1852)*, Montevideo.
- Johnson, Lyman (2013). *Los Talleres de la revolución*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Kowarick, L (1994). *Trabalho e vadiagem. A origem do trabalho livre no Brasil*, Río de Janeiro, Paz e Terra.
- Lamounier, M. L (1988). *Da escravidao ao trabalho livre*. Campinas, SP, Papirus.
- Levi, G (1990). *La herencia inmaterial*, Madrid, Nerea.
- Libby, D. C. y Ferreira Furtado, J (2006). *Trabalho livre, trabalho escravo: Brasil e Europa, séculos XVII e XIX*. San Pablo, Annablume.
- Luque Azcona, E (2007). *Ciudad y poder: la construcción simbólica y material del Montevideo colonial (1723-1810)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Luque Azcona, E (2010). *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- Mariani, A (1997). "Inserción de los inmigrantes españoles en la economía uruguaya", en Zubillaga, Carlos. *Espanoles en el Uruguay. Características demográficas, sociales y económicas de la inmigración masiva*, Montevideo, FHCE, UdelaR.
- Martínez Dhier, A (2009). "La igualdad jurídica de todos los individuos ante la ley: "La vagancia" en la Constitución de Cadiz", *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, Volumen 1, Número Especial, pp. 51-71.
- Marx, K (2009). *Formaciones económicas pre capitalistas*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

- Mayo, C (1984). “Estancia y peonaje en la región pampeana en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Desarrollo Económico*, Vol. 23, N°92, pp. 609-616.
- Mayo, C (1987). “¿Una campaña sin gauchos?” *Anuario IEHS*, N° 2.
- Mayo, C (1987). “Sobre peones, vagos y malentretenidos”, *Anuario IEHS*, N° 2.
- Mayo, C (1988). “30 años de historia social colonial rioplatense”, En: Gelman, J, *Historiografía colonial: a modo de introducción*, Buenos Aires.
- Mayo, C (1995). *Estancia y sociedad en la Pampa 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos.
- Marx, K (1946). *El Capital: crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Millot, J y Bertino, M (1996). *Historia económica del Uruguay*, 2 volúmenes, Montevideo, FCU, FCEA, Instituto de Economía.
- Montero Bustamante, Raúl (1945). *Juan María Pérez, 1790-1845*, Montevideo, Barreiro y Ramos.
- Moraes, M. I (2008). *La pradera perdida*, Montevideo, Linardi y Risso.
- Moraes, M. I (2011). *Las economías agrarias rioplatenses en la segunda mitad del Siglo XVIII. Paisajes y desempeños*, Universidad Complutense de Madrid. Tesis de Doctorado.
- Moulier-Boutang, Y (2006). *De la esclavitud al trabajo asalariado*, Ediciones Akal.
- Mugge, M , Comissoli, A (org.) (2011). *Homens e Armas. Recrutamento militar no Brasil. Século XIX*. San Leopoldo, Oikos Editora.
- Musso, L (1986). *Canarios en Uruguay (1830-1859)*, Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Musso, L (1997). *Canarios en el Uruguay: actividades de los hombres de las Islas Canarias en el Uruguay*, Montevideo, Imprenta Rosgal.
- Musso, L (s/f). *La actuación de los canarios en la Guerra Grande*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Oddone, J. A (1996). *La emigración europea al Río de la Plata: motivaciones y proceso de incorporación*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Osorio, H (2007). *O imperio português no sul da América. Estancieros, lavradores e comerciantes*”, Porto Alegre, Editora de UFRGS.
- Pereda Valdés, I (1941) *Negros esclavos y negros libres. Esquema de una sociedad esclavista y aporte del negro en nuestra formación nacional*. Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública.
- Perri, G (1998). “El trabajo libre en la sociedad rural colonial. El caso de la Chacarita de los Colegiales 1798-1806”, *Quinto Sol*, N° 2, pp. 83-109.

- Petit Muñoz, E, Narancio, E, Traibel, J. M. (1948) *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*. Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Pivel Devoto, J. E. (1972). Prólogo. *Estudios sociales y económicos*. F. Bauzá. Montevideo, Colección de Clásicos Uruguayos. Vol. 140.
- Pivel Devoto, J.E. (1952). *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, Montevideo, Medina.
- Pivel Devoto, J.E (1971). *El nacimiento de la República*, Montevideo, Medina.
- Pivel Devoto, J.E (1972). "Uruguay a mediados del siglo XIX", en: Pivel Devoto, J.E y Ranieri, E. *Historia de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, Medina.
- Polanyi, K (2012). *A grande transformação. As origens de nossa época*, Río de Janeiro, Elsevier.
- Pollero, R (2013), *Historia demográfica de Montevideo y su campaña, 1757-1860*, Tesis para obtener el título de Doctor en Ciencias Sociales, Opción Estudios de Población, FCS, UdelaR.
- Reid Adrews, G (2007). *Afro-Latinoamérica 1800-2000*, Madrid, Iberoamericana.
- Reyes Abadie, W y Vázquez Romero, A (1998). *Crónica General del Uruguay*, Montevideo, EBO.
- Ribeiro, J (2005). *Quando o serviço os chamava. Milicianos e Guardas Nacionais no Rio Grande do Sul (1825-1845)*. Santa María, Editora UFSM.
- Rusche, G y Kirchheimer, O (1939). *Pena y Estructura Social*; Bogotá, Temis.
- Sabato, H (1992). *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado, 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericano.
- Sala, L y Alonso, R (1986). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*, Montevideo, EBO.
- Sala, L, De La Torre, N y Rodríguez, J (1967). *Estructura económico-social de la colonia*, Montevideo, EPU.
- Sala, L, De La Torre, N y Rodríguez, J (1968). *Evolución económica de la Banda Oriental*, Montevideo, Pueblos Unidos.
- Sala, L, De La Torre, N y Rodríguez, J (1969). *La revolución agraria artiguista, 1815-1816*, Montevideo, Pueblos Unidos.
- Sala, L, De La Torre, N y Rodríguez, J (1972). *Después de Artigas 1820-1836*, Montevideo, EPU.
- Sala, L, De La Torre, N y Rodríguez, J (1978). *Artigas y su revolución agraria, 1811-1820*, México, Siglo Veintiuno.
- Salvatore, R (1992). "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 5, pp. 25-47.



- Salvatore, R y Brown, J (1987). "Trade and proletarianization in late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia de las Vacas, 1791-1805", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 67, N° 3.
- Sarasúa, Carmen (2000). "El análisis históricos del trabajo agrario: cuestiones recientes", *Historia Agraria*, N° 22, diciembre, pp. 79-96.
- Schmit, R (2004). *Ruina y resurrección en tiempos de guerra: sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Schmit, R y Djenderedjian, J (2006). "La empresa rural en el largo plazo. Cambios en la explotación de una gran estancia rioplatense entre el orden colonial y el nacimiento del capitalismo, 1780-1870", *Boletín del Instituto Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 29, pp. 7-49.
- Sedeillán, G (2006). "Las leyes sobre vagancia: control policial y práctica judicial en el ocaso de la frontera (Tandil, 1872-1881)", *Trabajos y comunicaciones*, Universidad Nacional de la Plata, N° 32-33, pp. 141-166.
- Tansini, Ruben (editor). (1999). *Economía para no economistas*, Montevideo, FCS, Instituto de Economía.
- Thompson, E. P (1984). *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Thompson, E.P (1967). "Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial", *Past and Present*, número 38.
- Thompson, E.P (1998). *Costumes em comum. Estudos sobre a cultura popular tradicional*, San Pablo, Companhia das Letras.
- Turcatti, D (2014). *Las migraciones al Cono Sur: cuestiones de historiografía, metodología y fuentes*, Montevideo, FHCE, Departamento de Historiología.
- Vicario, C (2010). *Montevideo y la campaña del sur: estructura social y demográfica. 1769-1858*. Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Historia Económica y Social. Montevideo, Universidad de la República. Tesis de Maestría.
- Vicario, C (2012). "Más allá de la cría extensiva: un estudio matizado sobre la geografía económica antes de la Modernización." *América Latina en la Historia Económica* Año 19, Número 2: págs. 73-106.
- Victoria Rodríguez, J. A. (2005). *Evolución histórica de la Policía uruguaya*, Tomo 1, Montevideo, Biblos.
- Vidal Luna, Francisco y Klein, Herbert (2005). *Evolucao da sociedade e economia escravista de Sao Paulo, de 1750 a 1850*, San Pablo, Editorial de la Universidad de San Pablo.
- Williams, E (1973). *Capitalismo y esclavitud*. Buenos Aires, Siglo Veinte.
- Zubillaga, C (1993). *Hacer la América; estudios históricos sobre la inmigración española al Uruguay*, Montevideo, Fin de Siglo.

- Zubillaga, C (1997). *Espanoles en el Uruguay: características demográficas, sociales y económicas de la inmigración masiva*, Montevideo, Udelar, FHCE.
- Zubillaga, C (1997). *Pan y trabajo: organización sindical, estrategias de lucha y arbitraje estatal en Uruguay (1870-1905)*, Montevideo, Librería de FHCE.
- Zubillaga, C (1998). *La utopía cosmopolita: tres perspectivas históricas de la inmigración masiva en Uruguay*, Montevideo, FHCE.
- Zubillaga, C y Balbi (1985). *La historia del movimiento sindical uruguayo*, Montevideo, EBO.